





Cámara de Comercio de Quito

© Consenso Ecuador:

Consenso Ecuador: Por un país para emprender

Documento de trabajo

Presidente

Patricio Alarcón

Director Ejecutivo

Carlos Zaldumbide

Dirección

David López S.

Equipo Técnico

• Luis Naranjo Cabezas

• Fernando Arévalo

• María Belén Almeida

Quito 2019

Las opiniones vertidas en este documento
son exclusivas de la Cámara de Comercio de Quito.

Lista de ilustraciones

Ilustración 1	Evolución de la inversión pública y precio del petróleo	12
Ilustración 2	Evolución del gasto público en el Ecuador	17
Ilustración 3	Gasto público en países de la región en 2019	19
Ilustración 4	Proyección de ingresos vs. gastos IESS 2011-2019	27
Ilustración 5	Evolución de empleo adecuado en el período 2008-2019 y Sep. 2020	32
Ilustración 6	Comparativo de productividad laboral en países seleccionados, valor por trabajador 2018 y crecimiento promedio (2015-2018)	33
Ilustración 7	Participación de la recaudación de las personas naturales y empresas sobre el total de impuestos directos, 2016.	37
Ilustración 8	Formación bruta de capital en Ecuador 2000-2018	47
Ilustración 9	Histórico de desnutrición crónica infantil	56
Ilustración 10	Costo de los alimentos que componen una dieta balanceada en la región	57
Ilustración 11	Cobertura de exportaciones con acuerdos comerciales por habitantes	65
Ilustración 12	Índice de innovación y emprendimiento	68
Ilustración 13	Participación de la economía naranja	71
Ilustración 14	Potencialidad del sector productivo	78
Ilustración 15	Exportaciones del sector agrícola, agroindustrial, pesca y acuicultura	80
Ilustración 16	Principales productos de exportación y su ranking a escala mundial (2018)	80
Ilustración 17	Proyección de incremento del PIB agrícola, acuícola-pesquero y agroindustrial a 2025.	84
Ilustración 18	Estructura del PIB industrial del Ecuador, 2018	89
Ilustración 19	Participación de la industria en el PIB 2018 en América Latina	90
Ilustración 20	PIB industrial	93
Ilustración 21	Composición de las exportaciones de servicios por categoría	100
Ilustración 22	Gasto turístico receptor	101
Ilustración 23	Evolución de los cuatro sectores estratégicos	107
Ilustración 24	Producción nacional de crudo privado y público	108
Ilustración 25	Producción petrolera e ingresos petroleros	109
Ilustración 26	Perspectivas de inversión total en proyectos estratégicos 2019-2022	112
Ilustración 27	Perspectivas de inversión y exportación en el sector minero	113
Ilustración 28	Evolución de suministros de electricidad y agua y su participación en el PIB	114
Ilustración 29	Demanda de energía actual y proyección de expansión 2015	115
Ilustración 30	Evolución de las telecomunicaciones y su participación en el PIB	117
Ilustración 31	Peso de las telecomunicaciones en relación al PIB 2017	119
Ilustración 32	Penetración móvil 2018	120
Ilustración 33	Impuestos generados por las telecomunicaciones	121

Lista de tablas

Tabla 1	Valor transado en el mercado de capitales, 2018	22
Tabla 2	Cobertura IESS - Por tipo de asegurado	26
Tabla 3	Pilares de nuevo esquema de pensiones	29
Tabla 4	Proyectos para asociación público-privadas	48
Tabla 5	Subsidios presupuestados y aprobados	53
Tabla 6	Estructura del Sistema Nacional de Educación	59
Tabla 7	diagrama de productividad	64
Tabla 8	Tipos de innovación	70



Modelo Económico de la Libertad y la Iniciativa Ciudadana

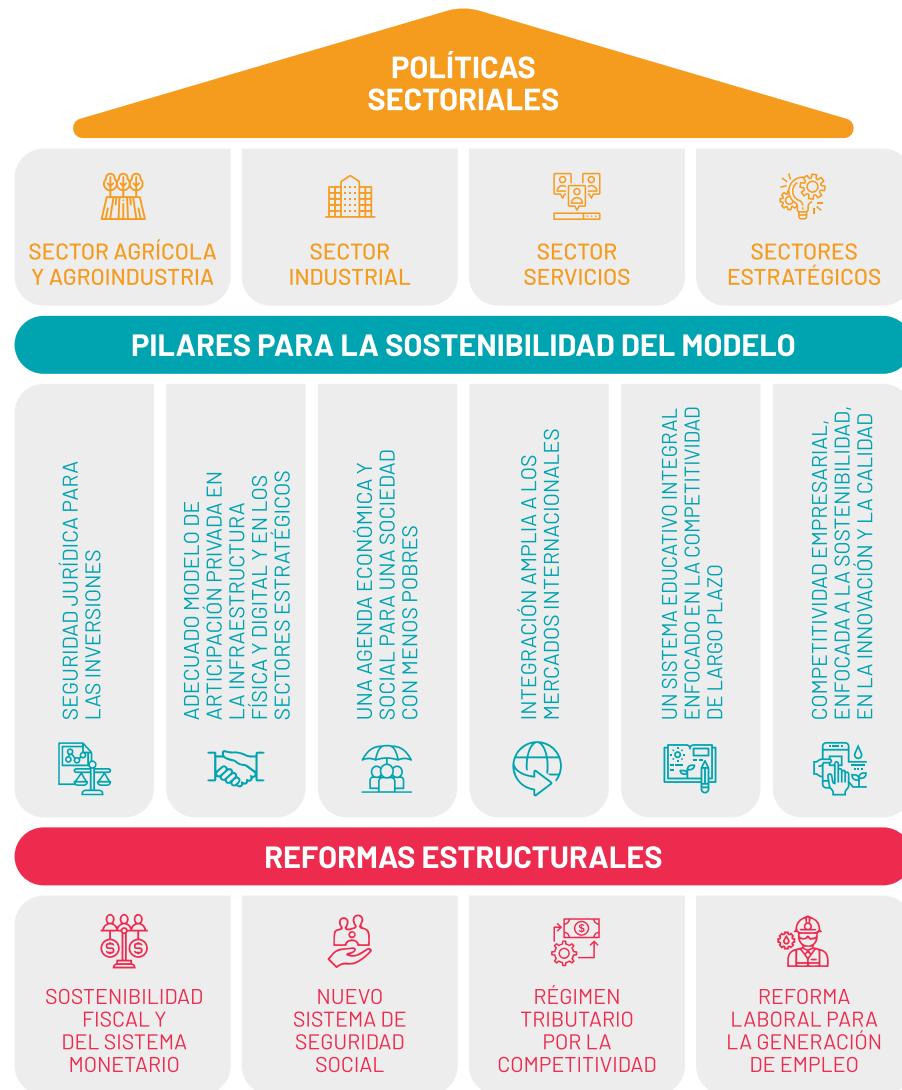
Este documento de trabajo fue construido con el apoyo del Center for International Private (CIPE), sobre la base de consultas a más de 50 empresarios, académicos y expertos en las distintas temáticas, y constituye la base para cambiar el modelo económico del Ecuador; un modelo sostenible, basado en la libertad y el crecimiento del sector privado. Este cambio de modelo requiere cuatro grandes reformas estructurales: política fiscal y sistema monetario sostenible; nuevo sistema de seguridad social; régimen tributario por la competitividad; y reforma laboral para la generación de empleo.

El modelo económico de gasto y deuda que se basó en un Estado controlador y asignador de recursos no se sostiene en el tiempo. Su ciclo inicia con los altos precios del petróleo y termina cuando esos recursos escasean, entrampándose en un círculo vicioso insostenible de impuestos y deuda, limitando y reduciendo las oportunidades de nueva inversión y desincentivando a la iniciativa privada.

CONSENSO ECUADOR busca la armonía entre el crecimiento económico y el desarrollo social y se orienta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que garanticen la paz, la cohesión social y el progreso. Esta orientación de la economía permitiría una recuperación de la crisis sanitaria de manera más rápida, aprovechando con mayor eficiencia la potencialidad productiva que tiene el Ecuador en materia agroalimentaria, industrial, servicios y sobre todo los sectores estratégicos.



**Nuevo modelo de desarrollo
económico y productivo
sostenible y con libertad.**



Este nuevo enfoque de la política económica plantea 153 propuestas, con cuatro pilares que son la base modelo, seis pilares esenciales para la sostenibilidad económica y social, y cuatro grandes sectores que pueden elevar su capacidad productiva.

Ponemos a disposición de la ciudadanía centros de estudio y autoridades como un aporte de la Cámara de Comercio de Quito al país, para su discusión y debate, pero sobre todo para la definición de cambios que puedan encaminar al Ecuador por la senda del crecimiento, bienestar y progreso sostenible.

Patricio Alarcón

Presidente de la Cámara de Comercio de Quito.



Introducción

Un modelo de desarrollo económico y productivo sostenible para emprender en libertad

A partir de 2007, el Ecuador se sumó a un grupo de países con gobiernos populistas de izquierda que, por los altos precios de los commodities, construyeron un modelo basado en el gasto público, el cual gozó de ingresos extraordinarios, intervino en todos los ámbitos de la economía, se infló el Estado sin criterios técnicos, generando una competencia desleal con el sector privado y creando una falsa idea del progreso, maquillada con el cemento de la infraestructura pública, pero con altos costos asociados a la ineficiencia y la corrupción.

El modelo económico que se instauró en el Ecuador partió de la idea de que el Estado asigna los recursos de manera más eficiente que la misma sociedad y, por tanto, las empresas privadas, los trabajadores, los consumidores, los agricultores, los estudiantes, los maestros y las amas de casa debían responder a los estímulos de la planificación estatal, que vio en la inversión pública el motor del crecimiento económico.

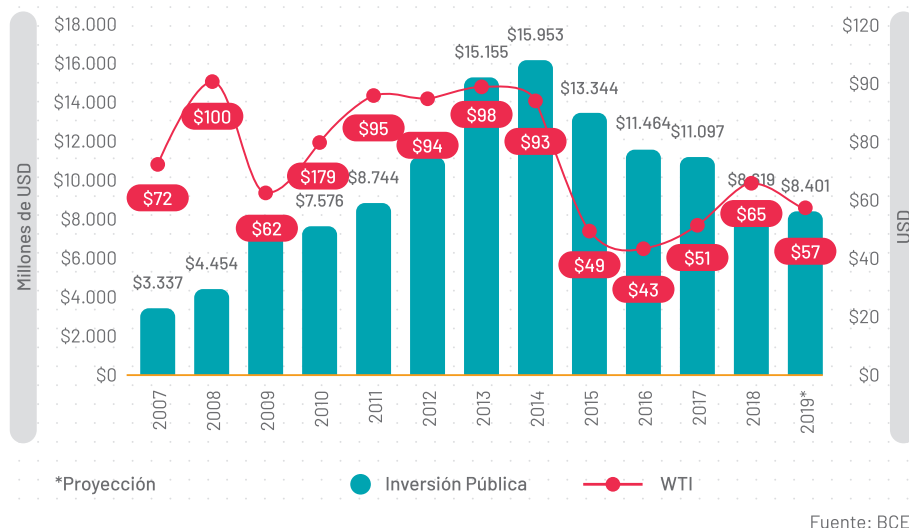
El Estado se reservó para sí la inversión de las grandes obras de infraestructura, sin considerar que la abundancia de recursos no era eterna y que su operación y mantenimiento demandarían un flujo permanente de recursos, cada vez más escasos por la caída de los precios del petróleo. A esto se añade un manejo ineficiente y discrecional en la adjudicación de contratos y el manejo de cargos decisivos a conveniencia de intereses políticos.

Esto ocurre en casi todos los ámbitos de la inversión pública: carreteras, escuelas, hospitales, puertos, aeropuertos, entre otros. Todos estos activos generan, en mayor o en menor grado, la presión de gasto corriente en sueldos y salarios, bienes y servicios permanentes.

No es sostenible, por tanto, un modelo de inversión pública basada en ingresos extraordinarios, cuando no se garantiza el flujo de recursos permanentes que requerirá su operación.

Una vez que el precio del petróleo se derrumba, el resultado es inevitable: el deterioro de la infraestructura por falta de mantenimiento o, en el peor de los casos, el abandono de esta por falta de personal y equipos para su operación.

Ilustración 1
Evolución de la inversión pública y
precio del petróleo (Millones de USD)



Entre el 2007 y el 2014, la inversión pública del Ecuador se multiplicó por cinco, al pasar de USD 3 337 millones a USD 15 953 millones; sin embargo, esta tendencia se revirtió a partir de 2014, por efecto de la caída del precio del petróleo, reduciéndose a razón del 11,5% anual hasta 2017 y la tasa de variación de 2018 con 2019 registra una caída de -12,1%. Por su parte, el gasto en sueldos y salarios del sector público total se incrementó, en el mismo período, en un 3% anual.

La empresa privada orientó una importante parte de sus recursos

hacia las actividades que el Gobierno definió como prioritarias para sustituir importaciones, más allá de si existían o no ventajas competitivas. El modelo no contemplaba la apertura de mercados, con lo cual distorsionó el concepto de sostenibilidad y lo limitó a una ilusión, basada en la rentabilidad de corto plazo, a través de la protección a los sectores que el propio Estado impulsó. Esta protección se tradujo en salvaguardias y prohibiciones de importación, con lo cual, el consumidor se vio afectado en sus derechos de elección y le quitó

bienestar al tener que pagar precios más altos por los productos a los que podía acceder.

Para compensar ese alto costo para el consumidor, el Estado impulsó incrementos salariales con objetivos políticos por encima de la inflación y del factor esencial de un incremento que es la productividad, por lo que no generó un cambio en la estructura del empleo. Con ello, aceleró un círculo vicioso de mayores costos de producción, menor productividad y mayores precios en el mercado.

A pesar del discurso estatal, el modelo no se enfocó en la inversión privada y en la generación de riqueza que de ella se desprende, pues permanentemente atentó contra la seguridad jurídica de las empresas, ahogándolas con una inestable y cambiante sobre-regulación planificada y dirigida desde el Gobierno Central. Como corolario, el Gobierno denunció los tratados bilaterales de protección de inversiones, con lo cual terminó por deteriorar la poca seguridad jurídica del país.

La utilidad empresarial fue satanizada por el Estado, quien embistió con regulaciones tributarias y laborales que asfixiaron aún más al sector privado. Se construyó un régimen tributario inquisidor que no solo se enfocó en las empresas que generaron utilidad, sino en aquellas, medianas y pequeñas que, aun

generando pérdidas, debían pagar una alta carga tributaria y fiscal.

Con la falsa idea de proteger a los trabajadores endurecieron las leyes laborales generando un sistema rígido que no se adecuaba a la realidad del sector productivo ecuatoriano. Esta rigidez no permitió cambiar la estructura del mercado laboral y se convirtió en el principal obstáculo para la generación de nuevas fuentes de empleo, con lo cual se desprotegió a más del 60% de las personas que buscan empleo y que no logran ingresar al mercado laboral formal.

Más allá del discurso, la mejora de los indicadores sociales resultó ser temporal, precisamente, porque estaba atada a un gasto público que dependía de los ingresos extraordinarios con los que contaba el Gobierno.

El modelo implementado a partir de 2007, a pesar de que administró la mayor riqueza que ha visto el Ecuador desde el retorno a la democracia, abusó de estos recursos, instaurando un aparato estatal plagado de ineficiencias.

Hoy intentamos retomar la senda de la sensatez y la sostenibilidad. Por eso, planteamos un nuevo modelo económico que se ajuste a nuestra realidad y que permita las reformas estructurales que el país necesita

para superar, de manera sostenible, las brechas económicas y sociales que persisten.

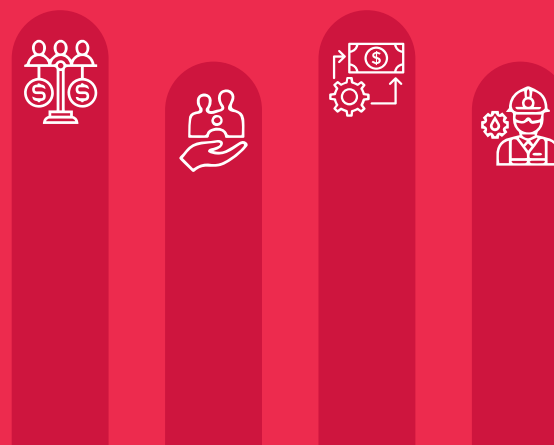
Las experiencias más exitosas muestran que la reducción de las brechas sociales solo se consigue a través de un modelo que se oriente a la creación sostenida de riqueza y a la provisión de servicios públicos de educación y salud, en el marco de la libertad de elección y la eficiencia en la asignación de los recursos.

No será posible enrumbar al Ecuador hacia el progreso si no se cambia el modelo económico hacia uno donde prime la libertad, el derecho a emprender, el respeto a la propiedad, la seguridad jurídica y el derecho al trabajo de todos los ecuatorianos, de los que tienen un empleo formal y de los que aún luchan por conseguir uno.



Reformas Estruc turales

La base del nuevo modelo



a.

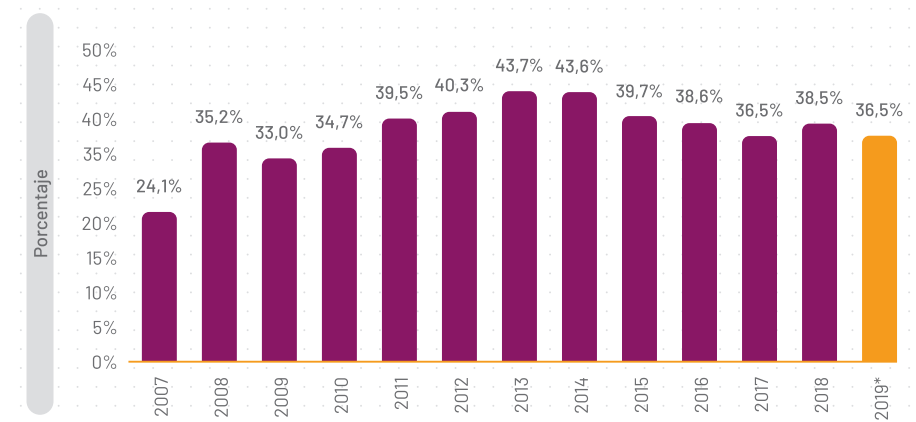
Reformas Estructurales - la base del nuevo modelo

El sector productivo requiere de un ambiente macroeconómico y monetario estable, con reglas del juego claras y, sobre todo, con certezas en el mediano y largo plazos. Se requieren reformas estructurales que permitan la sostenibilidad de

las finanzas públicas y del sistema monetario.

La sostenibilidad fiscal es primordial bajo un nuevo enfoque de desarrollo. La economía ecuatoriana debe garantizar, en el corto plazo, la generación de superávits fiscales, lo cual supone la decisión política para realizar una fuerte reducción del gasto público, principalmente en gasto corriente y la focalización de los subsidios que permitan progresivamente su eliminación.

Ilustración 2
Evolución del gasto público en el Ecuador (Porcentaje del PIB)



Fuente: FMI



Sin embargo, el reto está en sostener en el tiempo estos superávits fiscales, para lo cual es necesario achicar el tamaño del sector público y permitir que la empresa privada participe e invierta en actividades que, actualmente, interviene el sector público con altos costos operativos de manera ineficiente.

Asimismo, el modelo económico del Ecuador debe orientarse hacia el aprovechamiento de las grandes oportunidades que genera la dolarización, en materia de atracción de inversión extranjera directa y de capitales financieros. Para ello, se requiere impulsar reformas estructurales en el sistema financiero nacional para crear las condiciones para abrir la banca y el mercado de capitales.



1.

SOSTENIBILIDAD FISCAL Y DEL SISTEMA MONETARIO

CAMBIAR EL MODELO ECONÓMICO DEL ECUADOR, DEJANDO ATRÁS EL CLIENTELISMO FISCAL Y FINANCIERO, EL DESPILFARRO Y EL INEFICIENTE INTERVENCIONISMO ESTATAL, PARA CONSTRUIR UN MODELO EFICIENTE BASADO EN LA DISCIPLINA FISCAL, LA LIBERTAD Y LA LIBRE COMPETENCIA.

Los excesivos déficits fiscales no permiten relajar la carga impositiva que afecta al sector productivo; al contrario, presionan para una mayor asfixia tributaria que deteriora la capacidad de la empresa privada para competir en el mercado local e internacional.

Por ello, el nuevo modelo económico debe crear las condiciones para la generación de superávits fiscales a lo largo del tiempo, lo cual requiere de la decisión política de los gobiernos para reducir el gasto público, optimizar los subsidios a los combustibles de manera programada, potenciar los ingresos vía eficiencia y mayor formalización, y paralelamente el cumplimiento irrestricto de reglas macro fiscales que den certezas sobre el manejo prudente de las finanzas públicas.

Igual de importante que la sostenibilidad fiscal es el fortalecimiento del sistema monetario.

La economía ecuatoriana necesita avanzar en reformas que aprovechen las fortalezas de la dolarización y que estén asociadas con la capacidad de atraer capitales financieros internacionales que robustezcan al sistema monetario.

públicas y la eliminación planificada de los subsidios a los combustibles.

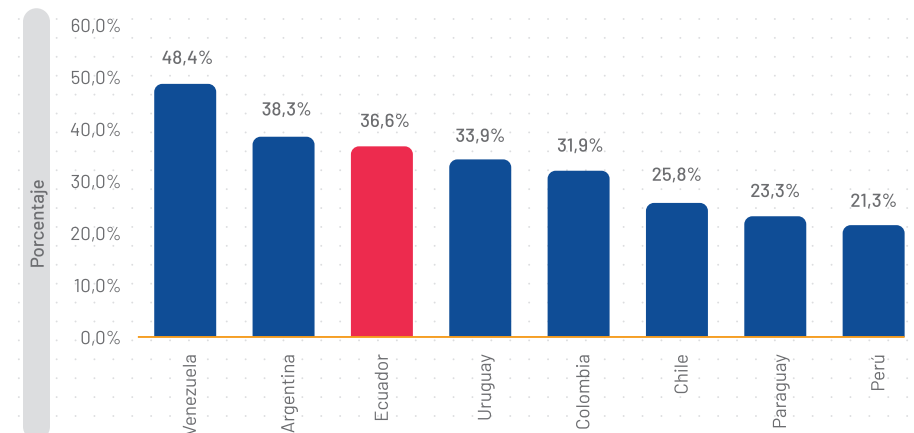
El gasto público en el Ecuador ha alcanzado el 37% del PIB, cifra superior al de países como Chile, Perú y Colombia y similar a Venezuela y Argentina. De igual forma, las remuneraciones del sector público bordean el 10% del PIB, cuando los países que han alcanzado cierto grado de desarrollo mantienen un indicador que no supera el 6% del PIB.

1.1. Sostenibilidad de las finanzas públicas

La sostenibilidad de las finanzas públicas debe entenderse desde una perspectiva integral, que requiere la reducción del tamaño del sector público, la implementación de reglas macro fiscales que den certeza del manejo prudente de las finanzas

Es fundamental para la sostenibilidad fiscal reducir estos indicadores a niveles razonables y comparados con países de la región que mantienen una economía sólida y con crecimiento sostenido.

Ilustración 3 Gasto público en países de la región en 2019 (Porcentaje del PIB)



Fuente: FMI



Resumen de propuestas

- 1)** Reestructura progresiva y ordenada del tamaño del sector público, medido como el gasto público como porcentaje del PIB, hasta alcanzar el 25% del PIB; cifra similar a la que manejan los países de la región que más crecen de manera sostenida.
- 2)** Eliminación de los contratos ocasionales y nombramientos provisionales mal utilizados.
- 3)** Eliminación, concesión, o administración privada de empresas públicas que no son rentables.
- 4)** Inversión privada en la creación, mantenimiento y operación de la infraestructura pública, como vías, escuelas, hospitales, entre otros.
- 5)** Limitar el monto de las remuneraciones del sector público hasta alcanzar el 6% del PIB.
- 6)** Focalización de los subsidios a los combustibles de manera planificada en el marco de una reforma tributaria integral que compense deficiencias y sobre costos en sectores productivos.
- 7)** Establecer una política de precios liberados de los combustibles, diésel y gasolina, bajo un modelo de mercado libre, donde los actores privados puedan participar en la importación y comercialización de los

derivados utilizando la infraestructura disponible a precios competitivos.

1.2. El fortalecimiento del sistema financiero

Ecuador debe plantearse una estrategia de largo plazo que le permita aprovechar las ventajas de la dolarización, de tal forma que compensen los desajustes que se derivan en el sector real, cuando se aprecia el tipo de cambio real. El sector externo no solo se mide con la balanza comercial, es importante fortalecer la cuenta financiera y de capitales para compensar esos déficits estructurales con mayor inversión extranjera directa y con el ingreso de mayores capitales financieros internacionales.

El Ecuador cuenta con una banca sólida, solvente y líquida, que ha logrado recuperar la confianza del ciudadano y que ha avanzado fuertemente en la incorporación de tecnologías de la información para la prestación de sus servicios.

El sistema financiero ecuatoriano requiere de un mercado eficiente con regulación internacional, que permita la incorporación de más actores al sistema financiero local. Para que esto ocurra es necesario cambiar el enfoque de la regulación bancaria, hacia un mercado más libre y eficiente, que proteja al depositante,

pero que también le dé margen de maniobra al acreedor.

Así mismo, requiere de organismos de regulación y control con alto contenido técnico e independientes de la agenda política del Gobierno de turno. Mientras la Junta de Regulación Monetaria y Financiera sea gobernada por ministros de Estado, que responden a los intereses de la coyuntura política, no será posible profesionalizar este organismo y, consecuentemente, otorgarle las herramientas para la generación de una regulación eficiente, técnica y apegado a las mejores prácticas internacionales. Sus miembros deben ser elegidos en base a sus méritos, trayectoria y conocimientos técnicos.

Resumen de propuestas

- 8)** Reformar el Código Monetario y Financiero para compatibilizarlo con las normas internacionales de Basilea.
- 9)** Fortalecer al Banco Central del Ecuador, su autonomía e independencia, para que no se someta a las necesidades de financiamiento del Gobierno Central.
- 10)** Reducir a niveles razonables y técnicos el coeficiente mínimo de liquidez doméstica, que se sitúa en el 60% de la liquidez total. Este requerimiento sobrepasa la realidad técnica y operativa pues,

en muchos casos, es importante mantener liquidez en el exterior para realizar operaciones de comercio internacional.

- 11)** Eliminar la obligación de que los bancos inviertan la reserva mínima de liquidez en papeles de la banca pública y en bonos de deuda pública. Estos requerimientos de inversión suman el 5% de la reserva de liquidez.
- 12)** Eliminar la prohibición de que los accionistas de un banco puedan tener otros negocios, distintos a la actividad financiera. El principio de libertad debe garantizar el derecho a la propiedad en los distintos sectores de la economía, acompañados de una regulación adecuada que prohíba la generación de créditos vinculados.
- 13)** Eliminar la obligación de que los recursos financieros de líneas de crédito internacionales, que son conseguidos por la banca local, deban pasar por el Banco Central del Ecuador. Esto genera grandes ineficiencias, pues esos recursos pueden emplearse en operaciones de comercio exterior de manera directa desde el país donde se encuentra la línea de crédito, sin incurrir en altos costos financieros.
- 14)** Eliminar la restricción para que las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, no residentes en el país, puedan abrir

cuentas bancarias en el Ecuador, sin perjuicio de los controles y regulaciones que se deben implementar para la prevención del lavado de activos.

15) Liberar las tasas de interés bajo el principio de la libre competencia, con la posibilidad de que los bancos puedan discriminar la tasa en función del riesgo y los costos.

1.3. El fortalecimiento del mercado de capitales

Un mercado de capitales fuerte es clave para la competitividad del sector productivo, pues se constituye en un instrumento alternativo para que las empresas puedan acceder a financiamiento de más largo plazo que aquel que pueden obtener en el mercado financiero. De igual forma, es posible que las empresas emisoras,

es decir aquellas que se financian a través del mercado de capitales puedan obtener, dependiendo de su calificación de riesgo, tasas más ventajosas.

Sin embargo, luego de 25 años de la aprobación de la Ley de Mercado de Valores, el avance ha sido poco alentador. Mientras en 1994, el monto negociado en el mercado de valores ecuatoriano representaba el 5% del PIB, esta cifra apenas se incrementó al 7%, en 2018. No obstante, en el mismo período, Colombia y Chile vieron crecer exponencialmente su mercado de capitales; en el primer caso las transacciones pasaron del 12% del PIB al 183%; y, en el segundo, del 70% del PIB al 254%.

Tabla 1
Valor transado en el mercado de capitales, 2018

País	Producto Interno Bruto (Millones de dólares)	Valor transado en el mercado de valores (Millones de dólares)	Valor transado como porcentaje del PIB
País	288.158	733.248	254%
Colombia	322.947	401.159	183%
Costa Rica	59.233	56.910	96%
Bolivia	39.008	17.210	44%
Panamá	65.774	6.099	9%
Nicaragua	14.504	3.226	13%
El Salvador	25.425	3.847	15%
Ecuador	106.381	7.093	7%

Fuente: Bolsa de Valores de Quito

El mercado de capitales del Ecuador tiene un alto potencial de crecimiento, el cual depende, en gran medida, de las inversiones que pueda realizar el Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (Biess),

que destina menos del 2% del Fondo General de Pensiones y de Cesantía a inversiones a través del mercado de valores.

El desarrollo del mercado de valores debe sustentarse en tres reformas estructurales: 1) la sostenibilidad fiscal; 2) una reforma de la seguridad social; y 3) una reforma tributaria.

En efecto, los casi USD 8 000 millones de inversión en papeles de deuda pública muestran que los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores han sido utilizados, principalmente, como una fuente de financiamiento de los permanentes déficits fiscales del Gobierno Central. El sistema debe liberar recursos que se pueden canalizar al mercado de valores, en inversiones en el sector real de la economía, como un mecanismo de financiamiento de largo plazo.

Para esto se requiere una profunda reforma al sistema de seguridad

social, que permita la conformación de un Directorio del Biess profesional, que oriente un manejo técnico y responsable de las inversiones del sistema, aislado de las necesidades de financiamiento que tenga el Gobierno Central.

De igual forma, el fortalecimiento del mercado de valores requiere de una reforma tributaria que, entre otras, elimine el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y los dividendos, que se ha convertido en un tributo altamente distorsionante. En la actualidad, un inversionista extranjero que compra títulos valores en el Ecuador solo puede venderlos a partir de los 360 días sin pagar el ISD. Este es un buen ejemplo de cómo un impuesto genera una distorsión, ya que, por controlar la elusión, termina por limitar el acceso de estos capitales al mercado de valores ecuatoriano.

Resumen de propuestas

16) Eliminar el impuesto a los dividendos para incentivar el crecimiento del mercado de valores.

17) Para promover las inversiones de pequeños, medianos y grandes inversionistas en valores emitidos por el sector privado y público, se debe crear un mercado secundario, con suficiente liquidez para cuando el inversionista lo requiera:

- a) Que, en un plazo de 10 años, al menos el 20% del Fondo General de Pensiones y de los fondos complementarios administrados por el Biess, esté invertido en títulos inscritos en el mercado de valores.
- b) Que el sector privado pueda monetizar las provisiones de la jubilación patronal, como un aporte que sea invertido en títulos del sector productivo, a través del mercado de valores, recibiendo como beneficio la deducibilidad total de lo monetizado.
- c) Promover e incentivar en el sector privado la creación de fondos complementarios privados, con el objetivo de mejorar su jubilación en base al ahorro personal.
- d) Titularizar la cartera hipotecaria de IESS/Biess, con el objeto de que se ganen márgenes adicionales en beneficio de los fondos y contar con nueva liquidez para financiar el desarrollo del sector inmobiliario, fundamentalmente de los sectores sociales más necesitados.
- e) Promover reformas legales y técnicas que permitan que la mesa de inversiones del Biess haga trading activo de sus inversiones, permitiendo que sea más eficiente el manejo de las inversiones.
- 18)** Promover la reglamentación clara de la participación de los fondos provisionales del IESS y de los complementarios en el mercado de valores.
- 19)** Una reforma tributaria para volver atractiva la participación en el mercado, tanto para extranjeros como para locales. Se deben generar incentivos a emisores que se inscriban en el mercado de valores, a inversionistas institucionales, personales que actúen en ese mercado y la eliminación de costos que no agregan valor.
- 20)** Revisar la sobreregulación de las actuales normas que rigen en el mercado de valores. Varias normas limitan el desarrollo de los actores y productos. No se requiere flexibilizar los controles o sanciones.
- 21)** Crear mecanismos y normas claras que permitan la valoración y negociación transparente de los activos del Estado en el mercado de valores.
- 22)** Promover un fondo público-privado con recursos reales para financiar el emprendimiento.



2.

NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PENSIONES DIGNAS, AHORRO EN MANOS DEL TRABAJADOR Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EFICIENTE Y SOSTENIBLE, QUE FOMENTE EL APARATO PRODUCTIVO Y BRINDE SERVICIOS DE CALIDAD.

La transformación y recuperación de la autonomía del sistema de seguridad social es fundamental para impulsar el nuevo modelo económico.

El Ecuador necesita un sistema de pensiones sólido y sostenible, que, sin perder el enfoque de solidaridad, debe transitar del esquema de capitalización colectiva a uno de carácter mixto,

cuyos fondos no sean administrados por el monopolio estatal, dependiente del Gobierno de turno. Esta reforma es prioritaria para el nuevo modelo económico del Ecuador, pues no solo permite canalizar el ahorro interno a inversiones rentables, sino que, además, puede darle mayor liquidez al sistema financiero y dinamizar el mercado de capitales.

Tabla 2
Cobertura IESS - Por tipo de asegurado

Tipo de Asegurado	Año		Variación 2013 - 2018	
	2013	2019	%	# personas
Afiliados Activos	2.944.250	3.116.627	5,9%	172.377
Trabajo del Hogar no Remunerado	0	235.715	0,0%	235.715
Jefes Afiliados SSC	343.954	386.309	12,3%	42.355
Pensionistas Seguro General	335.069	520.265	55,3%	185.196
Pensionistas Riesgos del Trabajo	13.218	13.979	5,8%	761
Pensionistas Seg Social Campesino	52.148	90.350	70,0%	37.202
Dependientes Seg General (hasta 18 años de edad)*	1.372.747	2.195.586	59,9%	822.839
Dependientes SSC	782.298	679.455	-13,1%	102.843
Dependientes Seg General (pagando prima adicional)	0	92.931	0,0%	92.931
Total Cobertura	5.844.684	7.331.217	25,4%	1.486.533

Fuente: Informe Cobertura IESS

En la actualidad se han abierto varios espacios de debate respecto al modelo que debería implementarse para que la seguridad social sea sostenible en el tiempo, y que a su vez garantice la entrega oportuna de los servicios y prestaciones a la población cubierta; sin embargo, han pasado gobiernos y autoridades, pero las soluciones no llegan, mientras los recursos se agotan y la presión aumenta.

Bajo este escenario, y antes de plantear una propuesta de reforma, es importante identificar brevemente los hechos que han profundizado la crisis de la seguridad social, entre los cuales se pueden resaltar los cuatro principales:

1) Retiro del aporte del 40% del Estado. En 2015, la Asamblea Nacional eliminó el aporte del Gobierno al IESS para cubrir las pensiones jubilares, convirtiéndose en garante de las mismas. Para 2018, a esta decisión se la declara inconstitucional; sin embargo, se generó un déficit financiero que alcanzaría los USD 5 000 millones.

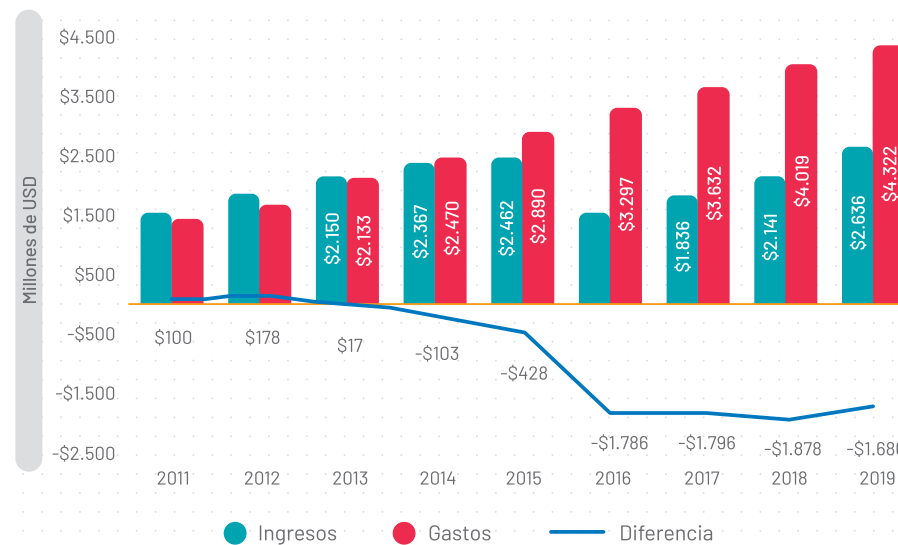
2) Incremento de la nómina del IESS. El IESS actualmente mantiene una carga excesiva de servidores y trabajadores que presionan su gasto corriente; mientras en 2013 el número de trabajadores era de 19 520 empleados, en solo cinco años

esta cifra se duplicó hasta alcanzar los 38 154 empleados en 2018.

3) Cambio de la distribución de las tasas de aportación. Con la expedición de la Resolución 501, en noviembre de 2015, se modificaron las tasas de distribución de los aportes, afectando al seguro de pensiones que bajó de 9,44% a 5,76%. El fin fue trasladar la diferencia al fondo de salud que se encontraba deficitario; pero con ello se impactó negativamente a la sostenibilidad del fondo de pensiones y por ende la entrega de prestaciones.

4) Incremento de pensiones sin financiamiento. El monto de las pensiones jubilares se ha fijado con criterios políticos, incrementando el valor de las pensiones y el número de beneficiarios sin el sustento técnico requerido. En 2013 se realizaron pagos por concepto de pensiones por un valor de USD 2 133 millones para 2018, el valor casi se duplicó, alcanzando los USD 3 858 millones.

Ilustración 4
Proyección de ingresos vs. gastos IESS 2011-2019 (Millones de USD)



Fuente: IESS

Hacia el cambio de modelo

El nuevo modelo económico del Ecuador requiere de un cambio profundo en el sistema de pensiones. Se debe pasar de uno de alto costo, dependiente del Estado y sin claridad sobre el uso y sostenibilidad del ahorro de los aportantes, a otro que se reestructure, de forma ordenada y sistemática, en un sistema mixto, donde el ahorro del trabajador y la autonomía de su manejo sea la piedra angular de su sostenibilidad. Este proceso parte del convencimiento y la decisión de cada uno de los actores de la sociedad civil. Por ello es necesario un acuerdo social profundo y real, que permita una reforma integral de mediano plazo. Para lograrlo hay que transitar por, al menos, dos fases.

En la **primera fase** se deben realizar reformas institucionales que permitan darle independencia y autonomía al IESS y al Biess, sin la injerencia de los intereses de la administración central y que se orienten a la sostenibilidad del sistema. Además, se requiere de una reforma legal que modifique el modelo de la jubilación patronal, el mismo que sea parte de un nuevo sistema de pensiones.

Las reformas inmediatas que se deben impulsar para darle independencia y sostenibilidad al sistema son:

23) Autonomía y manejo responsable.

Reformar la estructura de los directorios del IESS y Biess por un manejo técnico y autónomo, conformado por expertos que tengan como objetivo la transición del modelo.

24) Diversificación de cartera de inversiones.

Mayor rentabilidad económica e impacto en el sector productivo y acompañado de un cambio de la proporcionalidad máxima de compra de obligaciones con el Estado por debajo del 30% en 2019 superó el 40%.

25) Redefinición de estructura administrativa.

Optimización de recursos, infraestructura y personal del IESS y Biess, aplicando criterios técnicos en los procesos de selección y de administración.

26) Administradoras de Fondos de Pensiones.

Reforma en la ley para la creación de las administradoras de fondos de pensiones públicas o privadas, con regulaciones estrictas y con estándares internacionales, que serán elegidas por el trabajador.

27) Reemplazo de la jubilación patronal.

Creación de un fondo individual con el aporte del empleador que no supere el 1% del salario y cuya capitalización sea manejada por administradoras de fondos públicas o privadas, dando paso a la creación de billeteras de ahorro del trabajador.

En una **segunda fase**,

el sistema de pensiones debe evolucionar a uno mixto con tres pilares, donde el fondo de capitalización colectiva coexista con un fondo de capitalización individual y que mantenga una base solidaria que garantice una pensión mínima para los jubilados.

De este modo, el componente colectivo depende del aporte del empleador y, el componente individual, del aporte del trabajador, más el nuevo fondo de jubilación patronal, constituyendo una cuenta individual controlada por el trabajador y administrada por entidades privadas. Este fondo, al ser de propiedad del trabajador, bajo parámetros técnicos, puede incluso ser retirado a la edad de jubilación.

Tabla 3
Pilares del nuevo esquema de pensiones



Fuente: Autores con información del IESS

Así, el fondo de capitalización colectiva garantiza una pensión predefinida, en la cual el Estado también aporta, bajo una lógica de solidaridad intergeneracional. Mientras que en el componente de capitalización individual complementa la pensión, en función del aporte y la rentabilidad de las inversiones que realicen las administradoras públicas o privadas que elija el trabajador. Así mismo, cabe la posibilidad de que los rendimientos de la inversión puedan ser retirados cuando se haya cumplido un determinado número de aportaciones.

Para dar este giro estructural, es necesario profundizar las siguientes reformas:

28) Creación de un sistema mixto de aseguramiento obligatorio.

Se pone en vigencia el sistema mixto de pensiones compuesto por un componente colectivo y uno individual, con un respectivo plan de contingencia para sostener los aportantes del régimen anterior y con los debidos incentivos para optar por el nuevo sistema.

29) Cambio de tasas de aporte. Para el nuevo sistema se debe hacer un estudio actuarial que defina las tasas y años para la jubilación adecuados,

para la sostenibilidad del nuevo sistema.

30) Creación de fondo solidario.

El aporte del Estado servirá para cubrir una pensión mínima para los aportantes que reciban pensiones por debajo del salario básico, cuyos montos compensatorios serán determinados en función de los años de aporte.

31) Obligtoriedad para trabajadores autónomos.

Se da cumplimiento al aporte de los trabajadores en libre ejercicio sobre sus ingresos reales, determinado por el Servicio de Rentas Internas, quien actuaría como agente de retención y cuyos aportes se manejarían irrestrictamente en una cuenta de capitalización individual.

Esta reforma estructural de la seguridad social debe convertirse en una de las bases del cambio del modelo económico del Ecuador. Primero, porque rompe paradigmas, al permitir que los trabajadores sean dueños y gestores de sus ahorros generados a lo largo de su vida laboral; y segundo, porque el nuevo sistema permitirá la canalización del ahorro interno hacia la inversión, la dinamización del mercado de capitales, el crecimiento sostenido de la economía, y, la generación de mayores empleos que garanticen la sostenibilidad del sistema.



3.

UN NUEVO RÉGIMEN LABORAL PARA GENERAR MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO

CREAR MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO FORMAL PARA QUIENES NO LO TIENEN, ADAPTANDO LAS CONDICIONES LABORALES A LOS CICLOS PRODUCTIVOS Y LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES, DONDE SE PRIORICE LA PRODUCTIVIDAD SALARIAL Y LA PREVISIBILIDAD NORMATIVA.

En los últimos años, la política laboral estuvo marcada por un fuerte discurso populista que se tradujo en reformas legales y mandatos constitucionales que, aunque consiguió los aplausos de un segmento de gremios de trabajadores, terminaron por ser perjudiciales para la generación de empleo en el país.

Paradójicamente, cuando se impulsó mayor “protección de derechos” para los trabajadores, en la práctica solo se logró reducir la posibilidad de obtener un trabajo formal para quienes se encuentran en la informalidad y el desempleo.

Los resultados de estas políticas han sido evidentes: seis de cada 10 ecuatorianos no cuentan con un empleo adecuado. Por lo tanto, el país debe transitar hacia un nuevo modelo laboral que se ocupe, simultáneamente, de proteger a los trabajadores con empleo pleno, así como a quienes aspiran a conseguirlo.



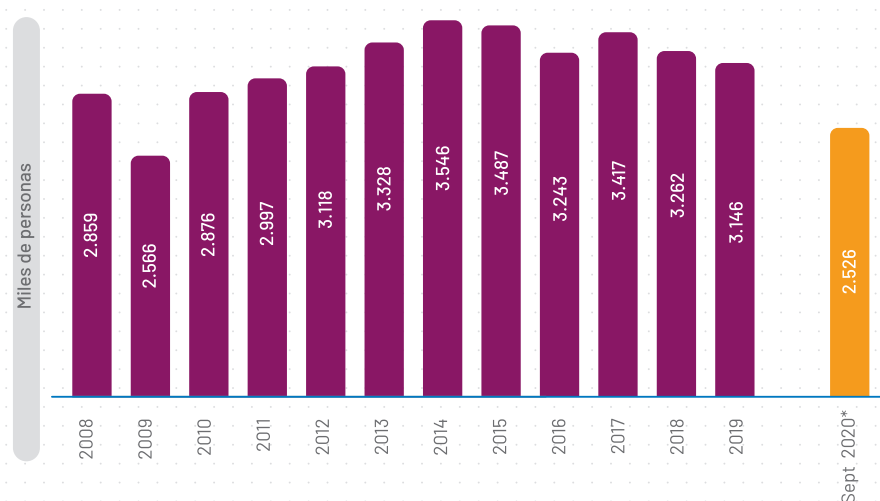
Revertir la rigidez laboral para crear más empleos

Las economías a escala global enfrentan un desafío de rápida adaptación, en un mundo donde la única constante es el cambio en las condiciones que exigen mayor competencia y fluidez para incrementar los negocios y generar desarrollo económico. El mercado del trabajo no es ajeno a esta realidad. Nuevas formas de generar producción y riqueza deben estar acompañadas de una constante modernización de las condiciones laborales que apunten a un equilibrio entre la mejora del bienestar del trabajador, la productividad y

competitividad de las empresas.

Este cambio requiere flexibilidad, libertad y visión de futuro para que ambos intereses converjan en un nuevo acuerdo social en materia laboral, donde prevalezca el objetivo de generar más empleo privado y sostenible. En el Ecuador, la rigidez laboral y los sobrecostos en la relación empresa-trabajador están destruyendo sistemáticamente las opciones de empleo pleno.

Ilustración 5
Evolución de empleo adecuado en el periodo 2008-2019 y Sep. 2020
(Miles de personas)



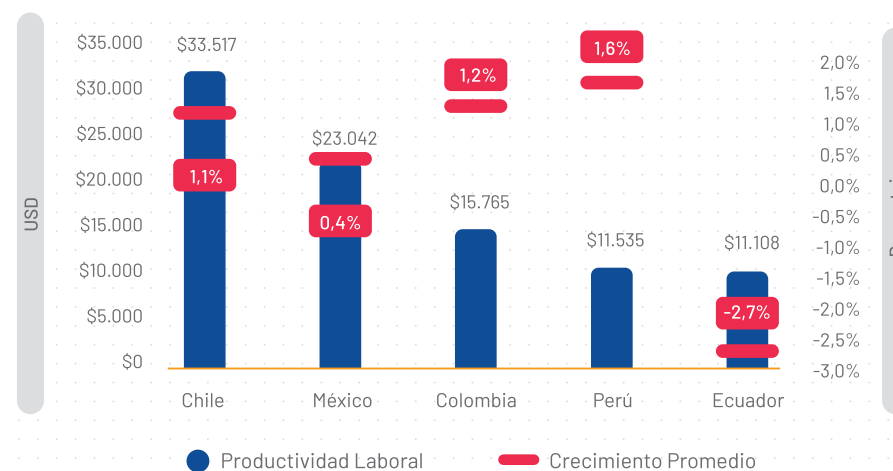
Fuente: Enemdu-INEC

*La metodología de levantamiento de la Enemdu de septiembre 2020 fue 98,9% con encuestas cara a cara y 1,1% mediante llamada telefónica (última información disponible para 2020)

De acuerdo con cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde 2006 el Ecuador se encuentra entre las economías con más baja productividad laboral en la región, superando apenas a países como Guatemala, Honduras o Bolivia. No obstante, en comparación a las economías de la Alianza del Pacífico,

el Ecuador tiene la productividad laboral más baja y con una tendencia decreciente en los últimos tres años.

Ilustración 6
Comparativo de productividad laboral en países seleccionados, valor por trabajador 2018 y crecimiento promedio (2015-2018)(USD y porcentaje)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo

Desde esta perspectiva, la productividad del trabajo debe ser el foco de la política laboral, para que permita asegurar la inclusión y acceso a fuentes sostenibles de empleo; y que, paralelamente, sea la fuente de crecimiento para emprendimientos y empresas. Mecanismos como la devolución del porcentaje obligatorio

destinado a capacitación pueden contribuir a mejorar la productividad laboral con el uso de esos recursos en programas de capacitación adaptados a la realidad de cada empresa.

Propuestas para un “Pacto Nacional por la Reactivación del Empleo”

Hay mucho por cambiar para retomar la senda de la producción y el trabajo para todos. Por ello, el país debe plantearse un Pacto Nacional por la Reactivación del Empleo que permita dar oportunidad de trabajar a quienes no cuentan con empleo en condiciones adecuadas y favorecer la productividad de las empresas para, a su vez, incrementar la producción y la demanda de empleo. Tomar decisiones concretas en estos ámbitos puede cambiar la realidad del empleo en el país. Las bases para ese Pacto son:

Adaptar las jornadas laborales en condiciones de mutuo acuerdo: libertad de las partes para acordar las mejores condiciones de contratación que se adapte a la realidad productiva de la empresa y las necesidades del trabajador

32) Impulsar contratos por horas y a plazo fijo sin sobre costos, respetando todas las prestaciones de seguridad social y beneficios de manera proporcional.

33) Jornadas especiales para los sectores agrícola, pesquero, minero y turístico.

34) Libertad para distribuir las horas de la jornada laboral en común acuerdo de las partes, respetando límites máximos de horas semanales que permitan impulsar el uso de la capacidad instalada sin incremento de costos.

35) Jornadas reducidas sin sobre costos y régimen especial de teletrabajo.

Eliminar costo de desahucio por renuncia voluntaria y racionalización en costos y procedimientos de despido

36) Formalizar la figura del despido por causa justa, donde el empleador puede terminar unilateralmente la relación con el trabajador si este ha incurrido, exclusivamente, en alguna de las causales previstas en la ley (ausentismo, indisciplina, acoso, injurias, entre otros), sin asumir el costo de despido intempestivo.

- Si el trabajador no está de acuerdo con el causal de despido puede impugnar directamente ante un juez, donde el empleador deberá respaldar con la carga de las pruebas la razón del despido.

- Para esto es necesario eliminar el trámite del visto bueno patronal

que se ha convertido en un proceso desgastante, discrecional de la autoridad y pocas veces útil.

Acuerdo por la definición técnica, transparente y previsible del salario mínimo

37) El salario mínimo debe ser fijado en función de la productividad laboral y la inflación, con metodología pública y automática en base a cifras que reporte el Banco Central del Ecuador, que debe ser un órgano independiente del Ejecutivo.

38) Estricto cumplimiento a los parámetros que define la ley, incorporando los criterios de productividad.

Dinamización del empleo joven y agrícola

39) Para incentivar la inclusión laboral y la formalización, se debe establecer un nuevo esquema de contratación juvenil y cuyo recargo por despido sea únicamente el correspondiente al desahucio. Luego de los tres primeros años de labor ininterrumpida, el trabajador pasará a formar parte estable de la empresa.

40) Esto implica suprimir los subsidios que actualmente asume el Gobierno Central en el pago de una parte del pasivo de seguridad social de los contratos de empleo juvenil.

41) Por su propia naturaleza dinámica, en materia salarial, tanto los contratos juveniles como los contratos del sector agrícola, acuícola y pesquero podrán pactar –por libre acuerdo entre las partes– un salario mínimo equivalente al 75% del valor del salario básico general.



4.

UN NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO POR LA COMPETITIVIDAD

UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTABLE Y SIMPLE QUE IMPULSE LA COMPETITIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN E INVERSIONES Y LE DEVUELVA LA CAPACIDAD DE CONSUMO A LOS CIUDADANOS.

Entre 2007 y 2019, el Ecuador enfrentó la mayor volatilidad tributaria en reformas que favorecieron un modelo de altos niveles de recaudación, enfocados a nutrir las finanzas



públicas de un desmedido gasto estatal. La principal variable de ajuste de la economía fue el encarecimiento de la actividad privada,

más de 25 reformas tributarias

que implementaron nuevos impuestos, el aumento de otros existentes y los recurrentes impuestos "únicos" que terminaron por afectar la seguridad jurídica, la inversión, la liquidez de las empresas y el crecimiento sostenible de la economía.

Por una parte, este modelo tributario, con fuerte enfoque fiscalista, estableció impuestos que les restaron ingresos a los ciudadanos, especialmente de la clase media, que limitaron su capacidad de consumo. Muchas de estas cargas impositivas tuvieron como objeto regular el comportamiento de los consumidores, haciendo prácticamente prohibitivo el acceso a ciertos bienes. De otra parte, las empresas y emprendimientos tuvieron incrementos sustanciales y recurrentes en las cargas tributarias que desaceleraron su actividad y quebraron toda posible planificación de largo plazo para incrementar los negocios y la producción.

Particularmente, casos como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el impuesto mínimo derivado del

anticipo de Impuesto a la Renta y las salvaguardias arancelarias que afectaron tanto a bienes de consumo como materias primas e insumos, se configuraron como un conjunto de sobrecargos tributarios que ningún otro país en la región experimentó; y que, visiblemente, dejó en completa desventaja a la producción local respecto a la oferta de productos y servicios de los principales países competidores.

Simplificar tributos y trámites: menos, es más

En el Ecuador se destinan más de 660 horas para estar al día con la autoridad tributaria en 10 tipos diferentes de impuestos; mientras que Perú, Colombia y Chile no superan las 300 horas para un número similar o menor de impuestos. Estos datos recogidos en el Informe Paying Taxes 2018 reflejan que en el Ecuador se destinan excesivos recursos para pagar un abanico de impuestos que colocan al país como uno de los peores en la región en la medición de este aspecto.

La complejidad actual para el pago de impuestos dificulta el cumplimiento tanto para el contribuyente como para el control de la autoridad tributaria. Un sistema tributario complejo es un espacio susceptible de corrupción, discrecionalidad y abusos de autoridad que pueden terminar en indefensión del ciudadano.

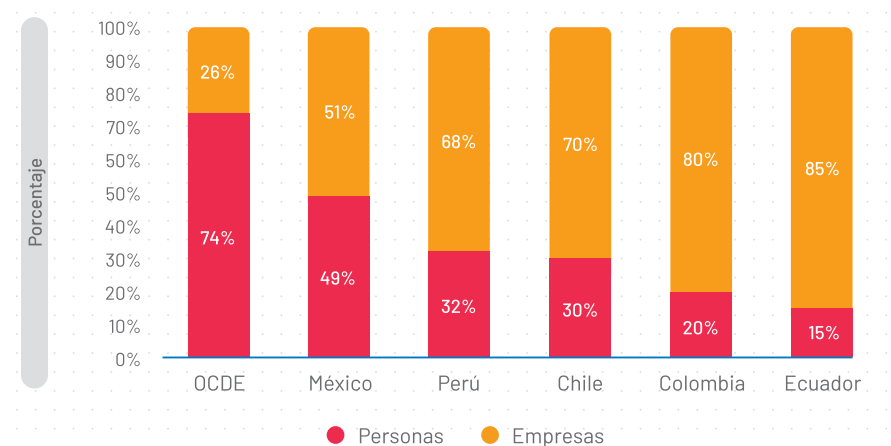
Consecuentemente, corregir estos mecanismos alientan el fácil entendimiento del contribuyente y constituyen un paso decidido en la formalización tributaria de personas y negocios que, actualmente, no forman parte de la base de contribuyentes.

En esencia, el cobro de muchos impuestos incurre en muchos más trámites para su control y cumplimiento. Por lo tanto, el país debe encontrar un nuevo esquema tributario con menos impuestos, pero, al mismo tiempo, mejor administrados. Esta dinámica de simplificación obligará a enfocar mejor los esfuerzos institucionales de las autoridades de control y permitirá que el empresario aproveche mejor sus recursos y capacidades hacia la generación de riqueza.

Tanto la simplificación eficiente de tributos, como la reducción de trámites para cumplir con el pago son los pilares de una estrategia de recaudación más efectiva que extienda la cultura tributaria

a todos los ciudadanos haciendo que su interacción con el pago de impuestos sea sencillo y justo.

Ilustración 7
Participación de la recaudación de las personas naturales y empresas sobre el total de impuestos directos, 2016. (Porcentaje de recaudación por tipo de contribuyente)



Fuente: OCDE, SRI



Un Acuerdo Tributario que privilegie la sostenibilidad fiscal y la competitividad empresarial

Redefinir el horizonte del sistema tributario hacia un modelo que estimule el consumo y la producción para reactivar la economía debe sustentarse en la sostenibilidad de las finanzas públicas y la competitividad empresarial. La disciplina, como código de conducta en el manejo del gasto público debe ser el principio rector para adecuar un tamaño del Estado que no ponga en riesgo la sostenibilidad del sistema económico en dolarización; pero que, además, permita darle al ingreso tributario una menor dimensión, que sea convergente con un tamaño del sector público cuyo gasto debe ajustarse, en el mediano plazo, a no más del 25% del PIB.

Ese cambio necesario en el entendimiento del rol y volumen de la carga tributaria debe impregnarse de una visión de largo aliento donde se equilibre el objetivo fiscal con la imposterizable recuperación de la competitividad empresarial y el consumo de las familias. La previsibilidad de estas condiciones tributarias debe materializarse en una política de Estado en materia tributaria que modernice los principios del sistema tributario en base a la racionalidad, eficiencia, competitividad productiva y de

inversiones, y simplicidad con el cumplimiento tributario.

Propuestas

Reducción de los impuestos corporativos para favorecer la inversión y el incremento de la producción.

42) Reducción del Impuesto a la Renta de empresas al 20% de manera general.

Eliminación de impuestos distorsionantes y anticompetitivos a la actividad empresarial.

43) Eliminación inmediata y sin excepción de pago por ISD.

44) Eliminación inmediata de aranceles a todas las materias primas y bienes de capital no producidos en el país, necesarios para tecnificar la producción, así como a bienes que favorecen la transformación digital.

45) Eliminación del Impuesto a los Consumos Especiales de bienes con mayor susceptibilidad de contrabando, así como a los servicios digitales.

Eliminación de cargas y procesos tributarios que afectan el capital de trabajo (liquidez) de las empresas.

46) Eliminar las obligaciones

retenciones en la fuente para micro, pequeñas y medianas empresas, que permita aliviar la sobrecarga de procedimientos en cumplimiento tributario.

Simplificación tributaria y tramitología para ampliar la base tributaria.

47) Codificación de la normativa tributaria.

48) Mecanismo de simplificación de procesos e impuestos para incrementar la formalización tributaria y reducir la evasión.

Establecer un régimen simplificado optativo para la formalización de mipymes y emprendimientos mediante un impuesto único, sin la posibilidad de cambiarse de uno a otro más de una vez.

49) Propuesta para favorecer la incorporación progresiva de iniciativas privadas informales al sistema tributario que consiste en un impuesto de hasta 2% sobre las ventas de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Creación de la Defensoría del Contribuyente (Ombudsman tributario).

50) Alto personero con autonomía administrativa, encargado de proteger los derechos de las empresas

contribuyentes, ante la autoridad tributaria y aduanera en justo balance para dar claridad a la inversión desde el ámbito tributario y de tramitología dentro del Estado.

Acuerdo tributario temporal para sinceramiento patrimonial.

51) Establecer un impuesto flat temporal, en un rango no superior al 2%, para favorecer el ingreso de divisas a la economía a través del sinceramiento patrimonial. Esto tendría como contrapartida la inversión en actividades económicas generadoras de crecimiento y afianzamiento de la confianza con la respectiva prueba de licitud de recursos. Esta opción fortalecerá la posición de reservas internacionales y compensa la recaudación con ingresos extraordinarios.



Pilares para la Sostenibilidad del modelo





b.

Pilares para la sostenibilidad del modelo

Las cuatro grandes reformas estructurales son la base de un cambio de modelo económico y productivo que este documento expone, las mismas que necesitan complementarse con reformas con otras seis reformas transversales que son claves para que el aparato productivo se potencie y pueda generar un crecimiento sostenido en el largo plazo.



1.

LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO EJE PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

CONTAR CON PREVISIBILIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICIENTE Y TRANSPARENTE SON LOS PUNTALES PARA LA GENERACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

La seguridad jurídica es un factor determinante dentro de la sostenibilidad económica, la atracción de inversiones en el sector real de la economía, en el sistema financiero y en los sectores estratégicos. Resolver los grandes problemas que actualmente enfrenta el Ecuador en materia de seguridad jurídica parte por disminuir la inestabilidad normativa, en especial en materia tributaria, cuyas reformas cambian de manera permanente generando negativos en la confianza para las inversiones. Se propone establecer una política de Estado seria para la atracción de inversiones, que establezca las condiciones económicas en el largo plazo, que sea consistente con las condiciones de inversión que existen en la región y que regule adecuadamente la actividad empresarial de inversionistas locales y extranjeros.



Escasa estabilidad y certidumbre jurídica

En los últimos años, prácticamente todas las funciones del Estado, principalmente la Asamblea Nacional, el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) han emitido y modificado numerosas leyes, decretos, reglamentos y, en general, actos administrativos que han afectado la estabilidad jurídica, tornando poco previsible el ambiente para la generación de la actividad empresarial. Esto se evidencia con los siguientes casos:

- **Cambios constantes en las reglas de juego.** Los empresarios buscan un marco jurídico que sea favorable para la inversión y el desarrollo de sus actividades, pero, sobre todo, requieren de estabilidad y previsibilidad. La ausencia de estos principios ahuyenta la nueva inversión y acelera la desinversión existente. En Ecuador, solo en materia tributaria han existido entre uno y dos reformas por año, lo cual hace totalmente impredecible el ambiente para la correcta planificación de los negocios.
- **Menor credibilidad y confianza hacia el sector público.** Los agentes económicos tratan de leer el comportamiento de sus gobernantes, no solo por lo que dicen, sino también por lo que hacen.

Un anuncio presidencial respecto de la seguridad jurídica debe ser respetado y cumplido a cabalidad. En abril de 2018, el Presidente de la República, en el marco de la presentación del Programa Económico de Estabilización Fiscal y Reactivación Productiva, afirmó que no habría más reformas tributarias y, en caso de haberlas, solo sería para bajar impuestos. El Gobierno, sin embargo, ha continuado con iniciativas para incrementar impuestos.

- **Excesiva delegación para legislar a los órganos administrativos del Estado.** El sistema administrativo ecuatoriano otorga a las diferentes carteras de Estado un exagerado poder para generar normas y regulaciones, muchas de ellas contradictorias, aunque versen sobre la misma materia.

Las acciones para mejorar la seguridad jurídica

La seguridad jurídica debe ser una política de Estado, manejada con la mayor responsabilidad y criterio, que permita enfrentar y hacer las reformas necesarias y puntuales que otorguen previsibilidad y certidumbre jurídica.

Solo así los inversionistas aumentarán su confianza en el Ecuador. A continuación, se presentan algunas recomendaciones que pudieran coadyuvar a otorgar mayor seguridad jurídica al empresariado y atraer inversión extranjera directa:

- 52)** Política de Estado para la atracción de inversiones, que contemple los términos económicos en los que el país se compromete para brindar confianza al inversionista nacional y extranjero.
- 53)** El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen que reducir la sistemática delegación de poderes que les permite regular, y en muchas ocasiones sobrerregular, atentando contra la previsibilidad jurídica, la competitividad y la facilitación de los negocios. Se debe impulsar un Pacto por la Previsibilidad Jurídica que busque: (i) la depuración normativa, eliminando leyes, regulaciones, decretos, acuerdos, entre otras normas, que versen sobre la misma materia; (ii) el compromiso gubernamental de no emitir nuevas reformas que afecten los negocios en el país; y (iii) crear una Comisión de Evaluación de la Calidad Regulatoria, público-privada, que se encargue de analizar los efectos sociales y económicos de las regulaciones a emitirse, además de proponer la eliminación de regulaciones

innecesarias y contradictorias, una depuración normativa.

54) Se debe impulsar la suscripción de Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) como uno de los elementos para otorgar seguridad jurídica a los inversionistas extranjeros. En el corto plazo, que la Corte Constitucional interprete adecuadamente el alcance del Art. 422, que viabilice las cláusulas arbitrales para suscripción de TBI y Acuerdos Comerciales como la adhesión a la Alianza del Pacífico y Estados Unidos.

55) Es fundamental que el Estado cumpla con los laudos que dictan los tribunales arbitrales, sean o no en favor del Estado o del inversionista.

56) Se debe emprender una reforma a la Constitución de la República que elimine ciertas disposiciones, por ejemplo, aquella que limita el arbitraje internacional. Caso contrario, las interpretaciones que sensatamente pudiera realizar la Corte Constitucional podrían ser reinterpretadas nuevamente en el futuro, afectando la seguridad jurídica y la imagen para la atracción de inversiones.



2.

LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, PARA GARANTIZAR UNA ECONOMÍA MÁS LIBRE, EFICIENTE Y COMPETITIVA.

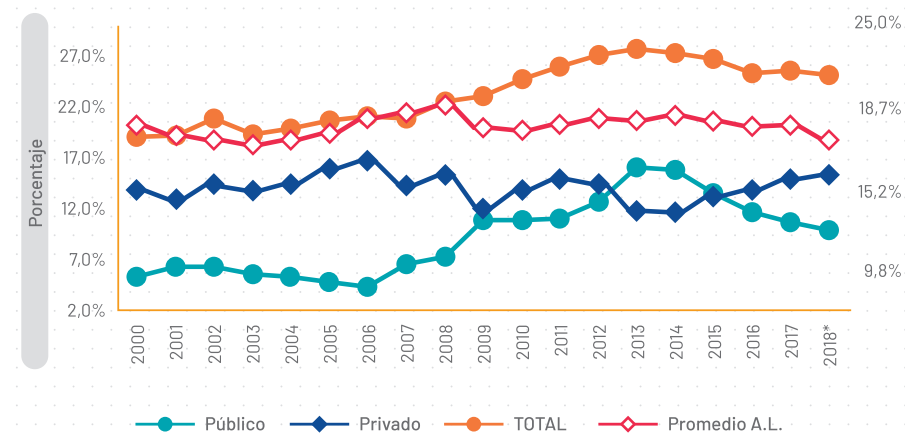
Un ambiente seguro para las inversiones puede dinamizar, con inversión privada, la gestión eficiente de la infraestructura física y digital del país, condición necesaria para la competitividad del sector productivo. Para ello, se requiere, además, crear las condiciones que permitan una adecuada participación del sector privado a través de mecanismos como las Alianzas Público-Privadas (APP), delegaciones, concesiones, entre otras, no solo para su construcción y mantenimiento, sino también

para la administración y gestión de dicha infraestructura: vial, puertos, aeropuertos, comunicaciones, educación, salud, entre otros.

Así mismo, la inversión privada en los sectores estratégicos es fundamental para el futuro económico del Ecuador. Para ello se requiere una real apertura de estos sectores, de tal forma que la empresa privada pueda participar más activamente en todas las fases de inversión.

La vialidad ha sido un rubro importante dentro de la inversión estatal. Ecuador, en años anteriores, expandió la inversión y eso explicó gran parte del crecimiento del PIB. De hecho, la inversión pública alcanzó el 15% del PIB en 2013. Pero a partir de ese año, la inversión decreció importantemente debido al shock en los ingresos del Gobierno. La formación bruta de capital estuvo empujada por el sector público, creando una expansión económica momentánea, mientras que la inversión privada disminuyó en términos de participación a partir de 2007.

Ilustración 8
Formación bruta de capital en Ecuador 2000-2018 (Porcentaje del PIB)



Fuente: Cepal

Retos de la restricción presupuestaria

Los desafíos de mediano plazo que el Ecuador enfrenta, debido a la caída de la inversión pública, parten de la necesidad de generar mayores espacios de competitividad y la participación dinámica del sector privado como motor de la economía, son: (i) fortalecer la gobernanza de los sectores de infraestructura para generar eficiencias; (ii) reforzar el marco de las APP dispuesto en el país como alternativa para aumentar el financiamiento privado a la inversión; (iii) mantener los activos públicos para frenar el ritmo de depreciación del stock de infraestructura.

Las asociaciones público-privadas como elemento clave del desarrollo de infraestructura

Uno de los mecanismos que toma fuerza en América Latina para alivianar los costos y brindar servicios de calidad son las APP. Varios países de la región, en la última década, crearon y mejoraron sus regulaciones e instituciones para incentivarlas; hoy las APP están pensadas no solo como solución a un gasto inadecuado en infraestructura, sino también pueden ser usadas para impulsar eficientemente proyectos de infraestructura.

Según una evaluación del entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe (Infrascopio 2019), de 21 países, Chile, Colombia, Perú, Jamaica y Guatemala se ubican en los primeros cinco puestos de esta medición, mientras que Ecuador se encuentra en el puesto 12, superado por prácticamente todas las economías importantes de la región.

El promedio de inversiones en APP de la región es menos del 2% del PIB; sin embargo, destacan los países ubicados en el top de la evaluación, como Jamaica, que anualmente alcanza en inversiones APP el equivalente a 2,4% de su PIB, le siguen Perú y Chile con un 1,7% y Colombia con un 1,2%. Mientras que Ecuador, en 29 años, ha desarrollado el equivalente al 0,1% del PIB.

Ecuador, desde 1990, ha realizado un total de 30 proyectos con un total invertido de USD 4 571 millones, de los cuales, únicamente 22 se encuentran activos por un monto de USD 3 495 millones. A continuación, se muestran los proyectos más recientes:

Tabla 4
Proyectos para asociación público privadas

Tabla 4 Proyectos para asociación público privadas

Nombre del Proyecto	Sector	Año de cierre financiero	Inversión
Obras de dragado del canal de acceso al puerto de Guayaquil	Puerto	2019	\$100,00
Puerto de Guayaquil fase 1	Puerto	2018	\$377,00
Gestión del Agua SUEZ Santo Domingo	Agua y alcantarillado	2018	\$26,49
Rio Siete - Autopista Huaquillas	Carreteras	2016	\$665,00
Planta Hidroeléctrica Normanda	Electricidad	2016	\$11,40
Planta Hidroeléctrica San Bartolo	Electricidad	2013	\$76,70
Planta Hidroeléctrica Sabanilla	Electricidad	2013	\$60,00
Concesión Puerto de Guayaquil	Puerto	2007	\$200,00
Concesión Puerto de Manta	Puerto	2006	\$523,00
Planta de energía flotante Termoguayas	Electricidad	2006	\$103,00

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Como pudimos observar, Ecuador no ha impulsado decididamente, de forma pragmática, las APP como un mecanismo de desarrollo, mantenimiento e infraestructura. En los últimos dos años (2018 y 2019) apenas se ha conseguido generar contratos por alrededor de USD 500 millones, equivalente a un promedio anual de 0,25% del PIB. Y si consideramos únicamente 2019, el proyecto generado representa el 0,1% del PIB.

Marco jurídico para facilitar las APP

Es necesario un marco jurídico y regulatorio que permita la participación privada en la infraestructura de país. Unas normas transparentes, previsibles, con esquemas de arbitraje, entre otros aspectos. Dos de los marcos jurídicos mejor estructurados en la región son el colombiano y chileno. Ecuador se encuentra en el puesto 12.

- Planes Nacionales de Infraestructura. Además de contar con un marco normativo adecuado, una visión de largo plazo y una planificación de inversiones son importantes. El sector privado debería conocer los proyectos y su priorización. Resalta los casos de Chile y Colombia que ha emitido sus planes nacionales y definido proyectos de infraestructura para los siguientes 40 años, cinco y 20 años, respectivamente. Otros países

disponen de sus planes de inversión hasta 2030. Honduras y Guatemala en proyectos de agua potable, Costa Rica contempla un proyecto de tren eléctrico, Brasil la construcción y operación de hidroeléctricas.

Propuestas

- 57) Establecer como política de Estado el impulso a las APP u otros mecanismos de participación privada dependiendo de los proyectos, en la que los GAD prioricen desarrollar sus proyectos sin recursos públicos.
- 58) Fortalecer el mantenimiento del stock de activos públicos mediante una modificación normativa que diferencie los proyectos para mantenimiento u operación de nuevos proyectos, eliminando requisitos y metodologías engorrosas y estableciendo plazos en el procedimiento y la eliminación del dictamen del Ministerio de Finanzas.
- 59) Con el fin de impulsar las APP en proyectos digitales, como motor de la modernización de la economía, crear un mecanismo (fast track) simplificado para la consecución de este tipo de proyectos, que contemple incentivos particulares y procedimientos expeditos.
- 60) Generar un Plan Nacional de Infraestructura – Alianza Público-Privado, en el cual se detallen los



proyectos a realizarse a mediano y largo plazos, así como los proyectos vigentes que pueden ser delegados al sector privado.

61) Buscar mecanismos alternativos de financiamiento para el desarrollo de infraestructura, como la emisión de bonos de impacto en el desarrollo o bonos verdes.

CONSOLIDAR UN MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y CON MENOR POBREZA, EN LA CUAL TODOS LOS CIUDADANOS ACCEDAN A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN Y SALUD, Y TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER Y OBTENER UN TRABAJO DIGNO.

El nuevo modelo económico debe enfocarse en la solución de los grandes problemas sociales, generando las condiciones para que todos los seres humanos tengan igualdad de oportunidades para emprender u obtener un empleo digno. Es preciso cambiar la mentalidad acerca de cómo se puede enfrentar el desafío de la reducción de la pobreza.

En los últimos años, los gobiernos del socialismo del siglo XXI sembraron en Latinoamérica la falsa idea de que la lucha de clases garantiza una justa redistribución de los ingresos, de los más ricos hacia los que menos tienen. Para ello, limitó el rol del sector privado en la economía y emprendió un modelo basado en el gasto público, aprovechando los extraordinarios precios de los *commodities*.

Cuando los precios internacionales se desplomaron, se buscó mantener el modelo con deuda y con mayores impuestos a las empresas y a los ciudadanos. Pero luego, cuando se requieren ajustes, la culpa carga quien hace el ajuste, no quien lo provocó.

Según el viejo modelo, para salir de la pobreza solo se requiere de un Estado que obtenga, al costo que sea, los recursos financieros para repartir. Es ahí donde está la gran mentira, no es posible salir de la pobreza sin la generación de mayor riqueza. Un modelo económico responsable busca la sostenibilidad de la economía, generando fuentes de empleo digno, garantizando la generación de recursos permanentes para implementar una política social enfocada en los más pobres.

Inversión en educación y salud, la base de la estructura social

El nuevo modelo económico del Ecuador demanda una rígida disciplina fiscal y la reducción del gasto público a niveles cercanos al 25% del PIB. Sin embargo, esto no significa una contracción del gasto social,

especialmente en educación y salud, pues estos dos sectores constituyen la base de la estructura social sobre la cual se sostiene el modelo.

La Constitución Política de la República establece que el Estado debe incrementar progresivamente el gasto en educación hasta alcanzar el 6% del PIB; y en salud, hasta llegar al 4% del PIB. En suma, lo que busca la Carta Política es que estos dos sectores reciban una asignación anual de alrededor de USD 10 000 millones, al tamaño actual de la economía. No obstante, una buena parte de estos recursos podrían provenir de la inversión privada a través de mecanismos de Alianzas Público-Privadas o concesiones para la construcción de centros educativos o de salud; para el mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura existente; o para la gestión de dicha infraestructura. Esa inversión privada, si bien no proviene del Presupuesto General del Estado, debería cuantificarse en ese monto mínimo que establece la Constitución como gasto en estos dos sectores, siempre que sean destinados a la red pública.

Este candado constitucional, para garantizar la asignación de recursos a educación y salud, refleja la visión del viejo modelo, pensado en que todos los recursos deben ser asignados desde el Presupuesto General del Estado, cuando estos pueden ser



3.

UNA AGENDA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA UNA SOCIEDAD CON MENOS POBRES

canalizados con inversión privada que busque eficiencias y evite el desperdicio de recursos.

Protección social a los grupos más vulnerables

El Estado debe garantizar la protección social a las personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, ya sea por su condición geográfica, étnica, etaria o económica, con el fin de reducir las brechas de pobreza y de desigualdad.

Actualmente, el gasto en protección social del Ecuador, proveniente del Presupuesto General del Estado representa, según cifras de la Cepal, apenas el 1,2% del PIB, y se concentra mayoritariamente en el Bono de Desarrollo Humano. Esta cifra, sin embargo, es muy inferior a las que se registran en países de la región, como Perú (2,8%), Colombia (5,8%) y Chile (6,1%).

Por esta razón, el Estado debe concentrar sus esfuerzos en la generación de los recursos necesarios para su asignación eficiente, que permitan sostener una base social con mayor equidad y sin pobreza.

Mayor crecimiento, mayores recursos

Los ingresos del Estado, que provienen mayoritariamente de los

tributos, deben aumentarse en la medida en que la economía crece. Desde una mirada estructural, no se requiere del incremento de impuestos para fortalecer las cuentas fiscales, pues el Gobierno obtendrá más recursos con las mismas tasas impositivas, aplicadas a una mayor renta y actividad económica.

Si la economía crece a tasas entre 5 y 7% anual, como sugiere el octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, trabajo decente y crecimiento económico, el gasto en protección social por habitante podría crecer en hasta un 50% en ocho años y duplicarse en 14, manteniendo la misma proporción de gasto, en el PIB.

Focalización de subsidios fósiles y más inversión en la gente

El Estado gasta alrededor del 2% del PIB para mantener el subsidio a las gasolinas y al diésel. Sostener un subsidio de esta magnitud genera grandes distorsiones en la economía, pues asigna recursos de manera ineficiente, y no permite que estos sean invertidos en desarrollo social y productivo para los sectores más necesitados.

Tabla 5 Subsidios presupuestados y aprobados

Subsidios presupuestados y aprobados - Millones de dólares								
Tipo de subsidio	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	%
Combustibles	\$3.888,0	\$2.065,0	\$1.887,7	\$1.798,6	\$1.707,1	\$1.743,0	\$1.956,8	35,9%
Seguridad Social	\$1.216,0	\$490,0	\$576,7	\$373,1	\$838,3	\$1.955,0	\$2.104,8	24,2%
Desarrollo social	\$716,0	\$698,0	\$621,2	\$726,5	\$815,6	\$771,4	\$1.123,1	23,5%
Otros**	\$394,0	\$183,0	\$107,7	\$187,3	\$109,2	\$54,7	\$270,8	3,1%
Total subsidios	\$6.214,0	\$3.436,0	\$3.193,2	\$3.085,5	\$3.470,2	\$4.524,1	\$5.455,4	100,0%

Fuente: Reporte de SIGEF
*Estas cifras incorporan valores por pago del 40% de pensiones para el IESS, además de transferencias para ISSFA e ISSPOL - 2019
**Desarrollo urbano y vivienda, agrícola

En el caso de las gasolinas, los grandes beneficiarios son los segmentos poblacionales de mayores recursos, que utilizan vehículos particulares. Por lo tanto, la decisión del Gobierno de eliminar el subsidio a la gasolina súper fue correcta, pero no corrigió el problema de fondo, pues al mantener un precio irreal para la gasolina extra, el consumo se dirigió hacia esta, por efecto sustitución. Cuando en 2019 se tomó la decisión de sincerar los precios de los combustibles, se lo hizo de una manera poco técnica, sin planificación y, lo que es más importante, sin compensación a sectores que requieren de procesos de conversión y de políticas públicas

complementarias para viabilizar una decisión de tal magnitud.

Por lo tanto, la focalización o eliminación del subsidio al diésel tiene otros desafíos, pues una parte de este se destina a sostener el precio de los pasajes de transporte público urbano. Por lo tanto, para no afectar a las familias de escasos recursos,

se debe implementar un plan de focalización de este subsidio y medidas de compensación que mitiguen el impacto en el sector de la transportación urbana y sus tarifas.



La deuda a la seguridad social

El Estado le debe a la seguridad social algo más de USD 15 000 millones, cifra inalcanzable si el Gobierno Central no ordena sus finanzas públicas y las vuelve sostenibles. Por esta razón es fundamental insistir en la reducción del gasto público, de tal forma que se liberen recursos para hacer frente a estas obligaciones.

Propuestas

62) Traspaso al IESS de la infraestructura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), en lugar de que quedar en manos del Estado, una vez que concluya la concesión, en 2023.

63) Otra alternativa es compensar esa deuda que se tiene con el IESS a cambio de otros activos del Estado que tengan algún nivel de rentabilidad importante, como el Banco del Pacífico.

Manejo técnico y responsable del Fondo Especial para la Amazonía

De acuerdo con información oficial del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en 2010, las provincias amazónicas registran niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superiores a la media nacional. Esta realidad es especialmente preocupante, toda vez que los recursos petroleros se extraen

precisamente en esas provincias.

Con el fin de garantizar que una parte de los recursos petroleros regresen a las provincias amazónicas, se crearon: el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico y el Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Propuesta

64) La asignación de estos recursos, que representan aproximadamente USD 50 millones, debe ser gestionada de manera eficiente y técnica. Los programas que se financien con estos recursos deben hacerse a través de proyectos de inversión y no deben dirigirse a financiar gasto corriente o deudas.

Fortalecimiento del Fondo de Estabilización Fiscal para la Sostenibilidad Social

La Ley de Fomento Productivo, aprobada en 2018, creó un Fondo de Estabilización Fiscal que se nutre de los excedentes de los ingresos provenientes de los recursos naturales no renovables, con el fin de garantizar la estabilidad fiscal y la capacidad de ejecución del gasto en educación y salud. Este fondo debe fortalecerse y ampliar su enfoque no solo a garantizar la sostenibilidad fiscal, sino hacia el cierre de las brechas sociales.

Propuesta

65) El principio que debe regir para la existencia de este fondo es que los ingresos que no son permanentes y sostenibles deben canalizarse al ahorro, con el fin de garantizar la sostenibilidad social. En esta línea, este fondo debe complementarse con los ingresos provenientes, entre otras fuentes, de la monetización de los activos improductivos y de las concesiones de los sectores estratégicos.



4.

UN SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL, ENFOCADO EN LA COMPETITIVIDAD DE LARGO PLAZO

AYUDAR A ELIMINAR EL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y MALNUTRICIÓN PARA POTENCIAR EL TALENTO HUMANO EN UN SISTEMA EDUCATIVO DE MAYOR LIBERTAD Y AUTONOMÍA.

El modelo educativo también debe enfocarse en la eficiencia de la utilización de los recursos, para facilitar la creación de un sistema que se oriente a la calidad de la educación y la excelencia, que cierre la brecha entre la educación pública y privada, que amplíe la libertad de elección, que se enfoque en la salud física y mental de los niños en sus primeros años de vida, que priorice la visión crítica del estudiante y lo prepare para emprender e innovar. Este es uno de los pilares más importantes del cambio de modelo, pues de él depende la sostenibilidad para las siguientes generaciones.

Los políticos mencionan reiteradamente que la educación es el pilar del desarrollo y que dentro de sus políticas se priorizará el "gasto en educación". Pero casi siempre esas promesas se traducen en un simple incremento de presupuesto, que se diluye entre infraestructura y gasto corriente, dejando de lado reformas sustanciales del modelo educativo que permitan tener un capital humano de primer mundo, que responda a las necesidades sociales y productivas del Ecuador y

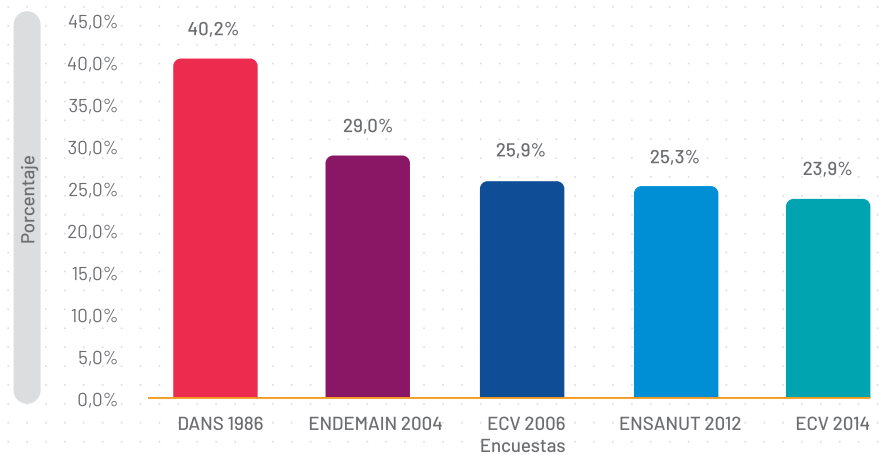


que sea el catalizador del crecimiento económico, la competitividad y la reducción de inequidades. Sin embargo, es importante resaltar la importancia de medidas integrales para lograr mejores resultados, pues si hablamos de calidad de capital humano, existen dos factores que no muchas veces se los vincula, pero están estrechamente relacionados en el ciclo de vida del ser humano, estos son la nutrición, en especial en la fase temprana, y la educación en todas sus fases, y cuyos esfuerzos por obtener resultados alentadores difieren de la realidad, pues en materia de nutrición y educación los resultados no acompañan.

Desnutrición y educación bajo el modelo centralista

En Ecuador, según estudios del Banco Mundial, a pesar de que la pobreza por ingresos pasó entre 2007 y 2014 del 36,7% a 22,5% y la desigualdad medida por el coeficiente de Gini de 54,3% y 45,4% en el mismo periodo, la desnutrición pasó apenas del 26% en 2006 a 23,89% en 2014. De igual forma, un sistema educativo altamente concentrado, ideologizado y costoso que no generó resultados adecuados en cobertura ni en calidad.

Ilustración 9 Histórico de desnutrición crónica Infantil (Porcentaje)



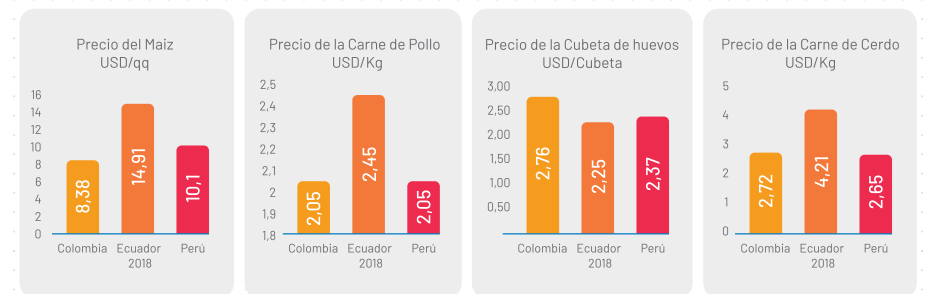
Fuente: Encuestas nacionales de salud y nutrición

En este escenario, Ecuador es uno de los países con mayor porcentaje de desnutrición en toda América Latina, solo por detrás de Guatemala y Haití. Un 23,9% de los niños de 0 a 5 años sufre de desnutrición, el 25% de menores en este mismo rango además tiene talla baja, es decir, baja altura con relación a la edad.

Además de la tasa de desnutrición, Ecuador presenta también lo opuesto, la malnutrición, causada por un consumo desequilibrado o excesivo de los macronutrientes esenciales para el desarrollo cognitivo y físico. El 30% de los niños de entre 5 y 11 años tiene sobrepeso u obesidad, al igual que el 25% de los adolescentes de entre 12 y 19 años, y el 62% de las personas de entre 20 y 60 años. Entre las razones que explican mencionamos tres factores esenciales:

I. Factores socioeconómicos. El consumo adecuado de nutrientes viene atado a la capacidad de consumo de la población; los ecuatorianos destinan un 25% de los ingresos promedio para la alimentación; en el quintil más pobre esta cifra puede alcanzar el 29,4% y el ingreso familiar de este segmento solo cubre el 62% de la canasta básica; a esto se suma el alto costo de los alimentos que componen la dieta de los ecuatorianos. Por ejemplo, los costos de proteína, como la carne de pollo, huevos y lácteos, pueden llegar a ser entre 30 y 50% más alto que en países vecinos, lo que limita el acceso a una dieta saludable.

Ilustración 10 Costo de los alimentos que componen una dieta balanceada en la región (USD)



Fuente: Conave

II. La ingesta deficiente y nutrición temprana inadecuada.

Según el Banco Mundial, los dos primeros años de vida constituyen un período crítico para prevenir la desnutrición y la obesidad. En Ecuador, la dieta promedio de un niño está basada en alimentos poco nutritivos, con alto contenido de grasa, azúcar y sal, lo que provoca que tengamos un alto grado de desnutrición en niños y un alto grado de sobrepeso en adolescentes, dando como resultado enfermedades como la diabetes, hipertensión, cáncer, entre otras, que hoy en día son las primeras causas de muerte en el Ecuador (Mundial, 2018). Una dieta basada en un alto consumo de carbohidratos, como arroz, fideo y pan, un alto consumo de grasas, un decreciente consumo de lácteos y el poco consumo de frutas y verduras, son características de una alimentación desequilibrada.

de la desnutrición crónica sonó ambiciosa, y no fue acompañada de una institucionalidad que permita dar seguimiento y sostenibilidad a las acciones; además hubo un escaso involucramiento de otros actores de la sociedad civil que eran esenciales para tener éxito en esta medida.

Una vez visualizado de manera general este primer componente, donde se evidencia que existe una necesidad no solo de reestructurar la dieta y nutrición de niños en edad temprana, sino de incrementar la capacidad de consumo de productos saludables y de calidad, en especial de los sectores más vulnerables, permitirá que niños más sanos, con un desarrollo cerebral adecuado, puedan insertarse en mejores condiciones a los procesos educativos cuyas características también requieran de cambios sustanciales que las mencionamos a continuación.

III. La ineficiencia y concentración de programas y políticas estatales para combatir la desnutrición.

Estudios del Banco Mundial señalan que uno de los factores importantes para entender los niveles de desnutrición es la poca eficacia de la política pública y la falta de coordinación para combatir e incidir sobre la dieta del ecuatoriano promedio (Mundial, 2018). La estrategia que puso como meta reducir el 45%

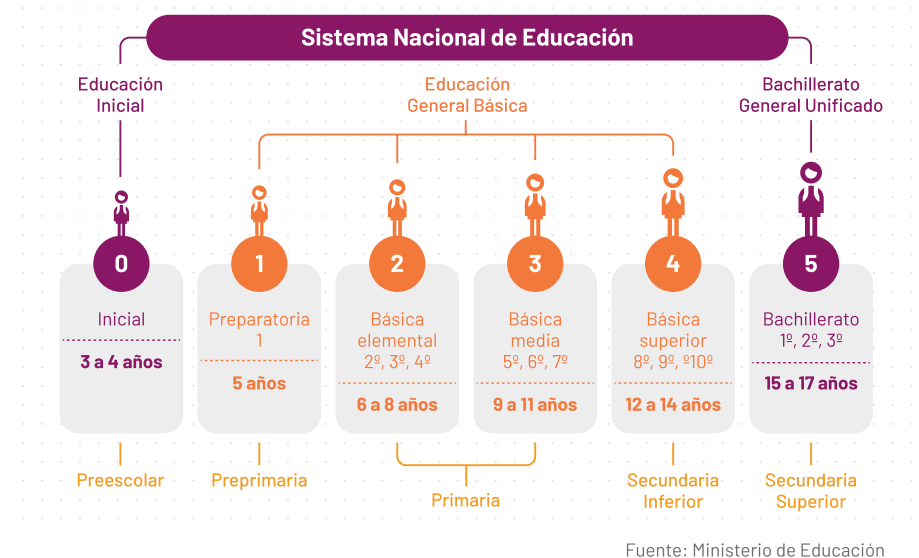
¿Educación para todos?

En los últimos años, el Ecuador incrementó su presupuesto en educación de manera significativa; pasó de 2,3% del PIB en 2007 a 4,8% del PIB en 2017. El país le apostó por cambiar el modelo de educación por uno altamente centralizado, con inversiones cuantiosas en infraestructura y equipos, subvenciones y proyectos faraónicos,

que dejaron de lado la inversión centrada en lo importante que es la calidad de la educación, que al momento de las mediciones ha tenido serias dificultades y resultados poco

transparentes y alentadores.

Tabla 6
Estructura del Sistema Nacional de Educación



El sistema educativo está compuesto por los tres niveles de educación, con problemáticas y realidades distintas, y con la necesidad de reformas. En cada fase -(i) Educación Inicial y Básica, (ii) Bachillerato Unificado y (iii) Educación Superior- se educan cerca de cinco millones niños y jóvenes en 22 000 centros educativos; muchos de estos ofrecen varios niveles, con más de 246 000 docentes a escala nacional. Es un sistema en donde el 80% se encuentra bajo la lógica pública. Estas cifras ayudan



a dimensionar la importancia que tiene el sistema educativo y su modelo de sostenibilidad, anclado a un gasto público creciente con una lógica centralista de gestión, que cuesta al país más de USD 3 600 millones anuales, de los cuales USD 2 600 millones significan sueldos y salarios, los mismos que hoy arrojan aún resultados poco alentadores. Entre sus principales características y problemáticas están:

Educación Básica

La Educación Básica debe ser analizada por separado entre los planteles rurales y los que se encuentran en áreas urbanas, que son el 20% y 80%, respectivamente, de planteles a escala nacional.

- En *zonas rurales*, donde se concentran niveles de pobreza que alcanzan el 40% de la población, la lógica y problemáticas caen por el lado de la oferta, infraestructura y equipamiento. Pocas escuelas cuentan con los materiales y equipos para brindar una educación de calidad; al ser en gran parte unidocentes, la complejidad de manejar grupos de diferente nivel de conocimiento y destreza hace que los niños lleguen con falencias graves a la etapa de bachillerato. Por el lado de demanda, la complejidad de las distancias y el transporte hacen que los

índices de asistencia y matrícula en educación básica sea un tema de supervivencia más que de superación.

- En las *zonas urbanas* las problemáticas son distintas. Por el lado de la oferta, la infraestructura, si bien es sustancialmente mejor que en zonas rurales, hay carencias en temas de contenidos y destrezas de los maestros. Impera un sistema que forma niños para cumplir con exámenes y memorismos, y no en el desarrollo de capacidades, empatía, valores y respeto. A esto se suma la ausencia de incentivos que premien la excelencia y buena gestión a estudiantes, maestros y directivos, haciendo poco interesante la innovación y la mejora continua. Por el lado de la demanda, en cambio, la falta de ingresos y la pobreza hace que los niveles de abandono o deserción sea una de las problemáticas estructurales.

Otro de los factores que influye sobre la calidad de la educación, en sus diferentes niveles, es la dotación de servicios básicos, instalaciones y recursos didácticos. Según los resultados de las evaluaciones de calidad educativa del Ineval, de las 3 557 instituciones evaluadas, el 20% no cuenta con equipos de computación; el 47% de software; el 49% de conexión adecuada o escasas de internet; y el 51% no tiene

o son insuficientes sus materiales audiovisuales.

Educación Superior

La Educación Superior ha sido el reducto de intereses políticos e ideológicos. La inversión pública refleja un modelo centralizado y burocratizado donde existen 338 establecimientos, de los cuales 280 son institutos técnicos y 60 universidades y escuelas politécnicas. Solo en el sistema público de educación superior se destina alrededor de USD 1 200 millones anuales del presupuesto estatal. Sin embargo, la Educación Superior aún afronta problemas de autonomía en el manejo administrativo y académico.

Las problemáticas y retos de la Educación Superior se derivan, en parte, de las ineficiencias de todo el sistema educativo, pero también por la pobreza, falta de empleo y oportunidades a los jóvenes.

Por esto, sólo tres de cada 10 bachilleres continúan con estudios superiores y apenas 100 000 jóvenes pueden ingresar a la educación pública universitaria.

La oferta académica de carreras y programas ha suscrito cambios importantes. Hoy existen cerca de 2 000 en tercer nivel y 500 de cuarto nivel. Los cambios no necesariamente han sido positivos; si bien a nivel de preparación docente hay avances, la presión del sistema ha priorizado carreras que no tienen demanda y que no responden a las necesidades productivas del país, donde organismos como el CEES y Conesup no logran engranar la demanda con la oferta laboral.

Así, para una reforma sustancial de la educación es fundamental ir más allá de indicadores de una evaluación. Se requiere de una sociedad que actúe en libertad y que motive el cambio a través de la educación, con un mayor compromiso y rol de comunidades y gobiernos locales. De igual forma, se requiere de un Estado que intervenga e invierta eficientemente en las fases críticas de la formación de los ciudadanos; es decir, que permita contar con niños mejor alimentados y que aprovechen un sistema educativo donde la capacidad de elegir su futuro está en sus manos y sus familias.

Propuestas

66) Incrementar el acceso y consumo de proteínas y nutrientes.

Abaratando el costo y acceso a productos claves para la formación fetal y en los primeros años de

desarrollo, lo que requiere liberar los precios e impuestos de materias primas importadas que encarecen la cadena productiva de la proteína, acompañado de programas de educación y asistencia impulsados desde el sector público y privado.

67) Involucramiento de GAD en la nutrición. Los gobiernos locales deben involucrarse y fortalecer sus programas permanentes de alimentación y nutrición, permitiendo una gestión del sector privado en guarderías y centros infantiles; otorgando, además, compensaciones directas a las madres.

68) Reforma del pénsun educativo. Cambiar la distribución de las cargas horarias, por materias y edades, en especial de la formación hasta los 8 años, de tal forma que incluyan nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje que potencien la creatividad y el emprendimiento, como habilidades blandas, lenguaje, matemática, conocimientos digitales e idiomas. Una base de materias y contenido común de 60%, y el resto en coordinación con los establecimientos y juntas de padres de familia.

69) Optimización de inversión en educación rural y urbana. Se debe priorizar el presupuesto en calidad en zonas rurales; y optimizar la infraestructura educativa urbana,

delegando a la gestión privada (maestros, padres de familia, empresarios) los establecimientos públicos que cumplan requisitos necesarios, promoviendo una competencia en mejora de la calidad educativa.

70) Becas estudiantiles. Un sistema de becas con base en los logros y potencialidades, que serán entregadas directamente a los padres para ser utilizadas en cualquier centro educativo privado.

71) Régimen de compensación variable para profesores y establecimientos. Salarios en base a logros y formación de maestros. Los profesores deben tener mejores remuneraciones con base al resultado de sus planteles y estudiantes en las pruebas de medición permanente.

72) Aprendizaje combinado (*blended learning*). La influencia tecnológica es parte del día a día, y también el uso en el aula de las herramientas tecnológicas son parte fundamental del modelo educativo. Por eso, es necesaria una mezcla del aprendizaje presencial con el uso de plataformas educativas que refuercen los saberes y que permita que cada estudiante aprenda a su propio ritmo.

73) Formación técnica y tecnológica. Potenciamiento de la formación técnica y tecnológica, abriendo y

regularizando eficientemente de la iniciativa privada para un mayor número de centros educativos de formación técnica.

74) Formación dual. Intensificación de la formación dual para elevar la productividad del sector productivo, especialmente en sectores agrícolas y agroindustriales.

75) Autonomía educativa. Respetar y garantizar la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las universidades y escuelas politécnicas, así como sus principios fundacionales y naturaleza jurídica de derecho público o de derecho privado.



5.

INTEGRACIÓN AMPLIA A LOS MERCADOS INTERNACIONALES

INTEGRARNOS AL MUNDO CON PRAGMATISMO, PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CON MAYOR APERTURA COMERCIAL Y ATRACCIÓN DE LAS INVERSIONES EN SECTORES PRODUCTIVOS Y ESTRATÉGICOS.

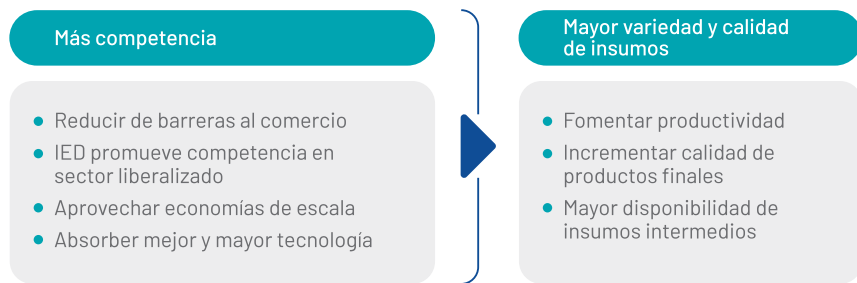
La integración económica es un instrumento que permite dar impulso y acelerar el crecimiento y el desarrollo de un país. En el caso del Ecuador, el insuficiente tamaño del mercado interno obliga a pensar en un desarrollo basado en la construcción de capacidades para demandas a escala global, a través de una profunda y resuelta integración a todo nivel de la economía ecuatoriana con los mercados internacionales.

La integración efectiva del Ecuador con el mundo debe sustentarse en la apertura de ámbitos estratégicos para el desarrollo como el económico, energético, tecnológico, telecomunicaciones, logístico, entre otros, de manera que los beneficios para el país sean el fruto de la libre competencia y apertura de los mercados en el comercio, el sistema financiero y el mercado de valores.

Un estudio reciente del Fondo Monetario Internacional señala dos de los principales efectos positivos que se producen a partir de una mayor liberalización del comercio y la IED en la productividad:



Tabla 7
Diagrama de productividad



Fuente: FMI

La reactivación económica exige una agenda de competitividad interna

Si bien este impulso de la apertura de mercados hacia la productividad local contribuye decididamente a la mejora del entorno de competitividad y sostenibilidad de las empresas,

es necesario establecer, de manera paralela, un conjunto de políticas públicas enfocadas a potenciar la agenda de competitividad interna de los sectores productivos para alcanzar un mejor aprovechamiento de las condiciones favorables de acceso que resulten de los procesos de apertura comercial.

Más apertura para impulsar más exportaciones

Múltiples experiencias de economías exitosas reflejan que la apuesta por un mayor crecimiento basado en el fomento del comercio y, sobre todo, de las exportaciones ha probado ser una estrategia efectiva para lograr un mayor desarrollo de la economía.

La tarea de potenciar las exportaciones de bienes y servicios e incentivar la internacionalización de la oferta productiva del Ecuador pasa por consolidar la apertura de mercados internacionales, a través de Acuerdos Comerciales y otros instrumentos que tengan como objeto la inserción estratégica en el mundo.

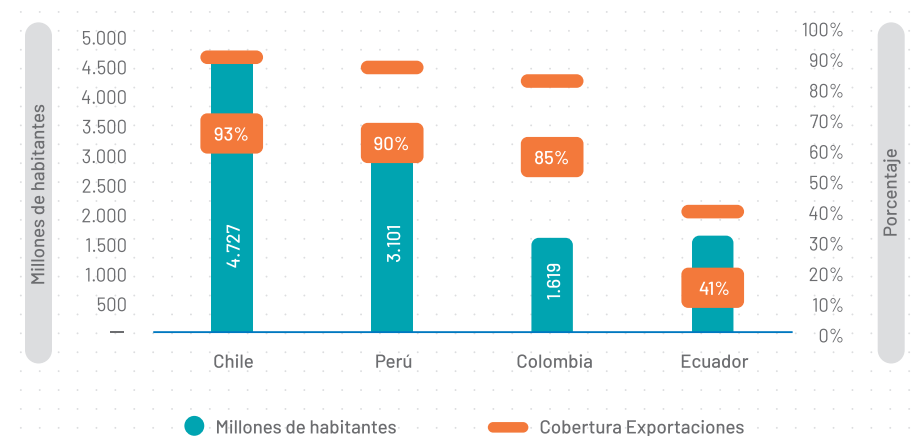
Mientras Chile cuenta con una red de 28 acuerdos comerciales que le permite acceder a 64 mercados

internacionales, que representan cerca del 63% de la población mundial y superan el 80% del PIB global, Perú, que solamente en los últimos 10 años ha suscrito la mayor cantidad de Tratados de Libre Comercio en la región (15), le permiten competir en más de 50 mercados a escala global; el Ecuador apenas mantiene siete acuerdos comerciales con mercados que representan el 12% de la población mundial.

Esto, en términos de apertura comercial, ha provocado que apenas un 41% del total de exportaciones no

petroleras del Ecuador accedan a los mercados internacionales sin pagar aranceles, por efectos de un TLC. Sin embargo, al comparar esa cifra con los socios regionales, se observa que al menos un 90% de los productos de la canasta exportable de Chile y Perú recorren el mundo sin tener que enfrentar aranceles gracias a los TLC que mantienen vigentes.

Ilustración 11
Cobertura de exportaciones con acuerdos comerciales por habitantes (Millones de habitantes y porcentajes)



Fuente: FEDEXPOR, Banco Mundial



Propuestas

76) Concretar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y acelerar la incorporación de Ecuador a la Alianza del Pacífico.

77) Institucionalizar un Plan Nacional de Exportaciones y atracción de inversiones donde se establezcan, en común acuerdo Gobierno-sector privado, los incentivos normativos, regulatorios, tributarios y productivos con visión de largo plazo.

78) Viabilizar el Arbitraje externo para las inversiones, que facilite la renegociación de los Tratados Bilaterales de Inversión, como instrumento necesario para atraer más capitales.

79) Impulsar una apertura completa de los mercados en ámbitos estratégicos para el desarrollo del país como el financiero, bursátil, telecomunicaciones, energía y explotación de recursos no renovables, a través de una reforma del marco normativo que redirija los incentivos y regulaciones hacia una libre competencia de mercado.

80) Modernizar el marco regulatorio y las políticas de comercio exterior hacia un enfoque que fomente la facilitación del comercio y la reducción de tiempos y costos.

81) Suscribir convenios para evitar la Doble Tributación con las principales economías con las que el país tiene oportunidad de captar capitales internacionales, para favorecer el clima de inversiones estratégicas y productivas.



6.

CRECIMIENTO EMPRESARIAL ENFOCADO EN EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD

APROVECHAR EL ADN EMPRENDEDOR DEL ECUATORIANO PARA AFIANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, BASADO EN EL INGENIO, LA INNOVACIÓN Y UNA CULTURA EMPRESARIAL DE EXCELENCIA.

El cambio de modelo económico y social del Ecuador también implica un cambio cultural sobre la percepción del empresario y su importancia para el desarrollo del país, lo cual conlleva un cambio de mentalidad que se forma desde el seno familiar, las aulas de clase y la cotidianidad. La actividad empresarial debe ser entendida de manera amplia, sin distinción del tamaño o la forma asociativa en la que se presenta, desde los jóvenes emprendedores, las asociaciones de economía popular y solidaria, los comerciales, industriales y las corporaciones; todos parten del mismo principio: crear riqueza, asumiendo el rol de catalizadores del dinamismo productivo, económico y social.

De este modo, el empresario no solo debe ser visto como un generador de valor y riqueza económica, sino como el gestor social de cambio, que actúe en lo inmediato, pero que nunca pierda la perspectiva de futuro. El Ecuador vivió muchos años en los cuales la actividad empresarial fue desplazada y menospreciada por el Estado,

la disponibilidad de recursos hizo que el empresario sea visto como un obstáculo y no como un aliado al desarrollo, se desincentivó la actividad empresarial y el “capitalismo de amigos” ganó espacio.

Hoy es imprescindible que la sociedad reivindique el rol del empresario, que se genere una cultura y reconocimiento permanente de su actividad y que, sobre todo, se potencie todas las instancias de colaboración que el empresario necesita para su crecimiento y sostenibilidad. Por su lado, el empresario debe actuar, no solo bajo la lógica económica, sino también sobre una base ética, social y ambiental, que genere riqueza, innovación y excelencia, entendiendo que la responsabilidad del empresario no termina en las puertas de las empresas y que la paz social se genera cuando el país camina hacia el progreso y la libertad.

País de emprendedores

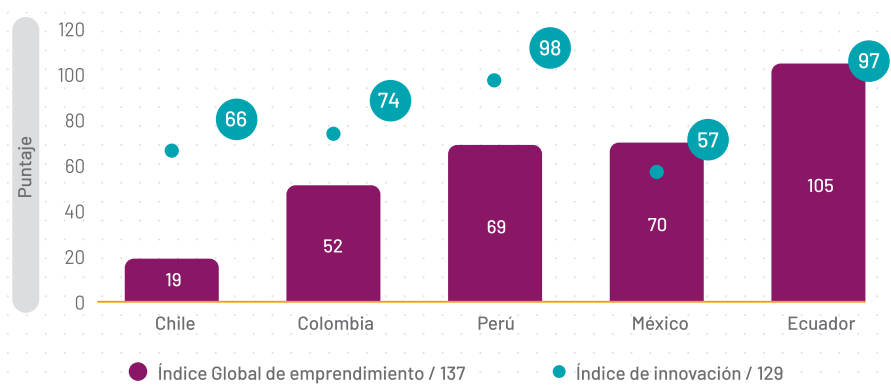
Ecuador tiene una particularidad con relación a otros países: guarda en su ADN la capacidad de ver oportunidades donde otros



ven problemas u obstáculos; su capacidad de emprender es innata y desaprovechada; por lo cual, el emprendimiento debe ser una política del Estado que se enfoque en facilitar la creación de negocios, que fomente la creatividad y la innovación y que le apueste a la educación y a los jóvenes. Según el *Global Entrepreneurship Monitor (GEM)*, Ecuador lidera la tasa de actividad emprendedora en América Latina, seguido por Perú y Chile. Al año, unos tres millones de adultos están involucrados en

algún tipo de emprendimiento. En promedio, el emprendedor ecuatoriano ronda los 36 años, tiene 11 años de escolaridad y el 48,8% proviene de hogares con un ingreso mensual entre USD 375 y USD 750. Así mismo, el 33,4% de los emprendedores tiene un empleo adicional a su negocio y el 50,2% es autoempleado de un negocio.

Ilustración 12
Índice de innovación y emprendimiento (Puntajes)



Fuente: Índice Global de Emprendimiento 2019 e Índice de Innovación 2019

Uno de los factores que explican la alta tasa de emprendimiento en Ecuador son las condiciones del mercado laboral y la falta de empleo, lo que hace que el 42,3% de las personas que emprenden lo haga por necesidad, cifra muy superior a Colombia que se ubica en el 20%, Chile, 26% y Perú, 16%. Esto explica por qué los emprendimientos no son duraderos y no generan empleo, se concentran en comercio, no son competitivos, no llegan a la formalización y usan poca tecnología e innovación.

Entre los factores que ahondan la sobrevivencia de los emprendimientos se encuentran:

- **Creación de empresas.** Un potenciador del emprendimiento es la facilidad para crear una empresa; en Ecuador se tarda 49 días abrir un negocio, mientras en Perú 26 días, en Colombia 10 días y en Chile apenas 4 días.
- **Tramitología.** Pagar impuestos, por ejemplo, en Ecuador, implica tiempo y costos extras para los emprendedores. Los negocios dedican 664 horas a pagar tributos, mientras en Colombia demora 256 horas, Perú 260 horas y Chile 296 horas.
- **Financiamiento.** El acceso a financiamiento tradicional es uno de los mayores obstáculos para los emprendedores, principalmente por los requisitos para acceder al crédito, así como por las garantías y las altas tasas de interés. Por su parte, los instrumentos de financiamiento alternativo aún no despegan, primordialmente porque la normativa ecuatoriana aún limita la creación y gestión de fondos de capital de riesgo, capital semilla, crowdfunding, entre otros mecanismos esenciales para potenciar los emprendimientos.
- **Formación y capacitación.** Los emprendedores se forman desde las aulas, el ecosistema de emprendimiento aún es insuficiente para solventar las falencias recurrentes de quienes emprenden, como los conocimientos financieros, administrativos, planificación y procesos de innovación.
- **Aceleración.** Existen pocos centros de aceleración en Ecuador, lo que ocasiona que solo un número limitado de emprendimientos acceda a programas o centros para la aceleración de negocios.
- **Innovación y acceso a tecnología.** La articulación entre la academia

y las empresas aún es una tarea pendiente. La investigación es un factor esencial para el desarrollo de emprendimientos de alto impacto; y el acceso a nuevas tecnologías, accesibles para los emprendedores, como la impresión 3D, nanotecnología y biotecnología, se lo hace aún en pocos centros e instituciones.

En este contexto, la creación de un ecosistema para el desarrollo del emprendimiento no solo depende de un mejor clima de negocios, o marco regulatorio, sino de la focalización de esfuerzos que potencien emprendimientos de alto impacto, orientados a mercados competitivos, que generen más empleos, valor agregado e innovación.

Tabla 8
Tipos de innovación

INNOVACIÓN		
RADICAL	DISRUPTIVA	INCREMENTAL
Predominancia: Planes nacionales I+D+I en triple Hélice Enfoque: ● Gobierno, industria y academia. ● Nuevos proyectos y servicios para mercados no existentes. ● Nuevos modelos de negocios que transformen mercados. ● Sectores estratégicos de crecimiento considerando potencialidades locales. Ejemplos tipo de Clúster (Hub) - (Agrupamiento - centralidad) ● Centros verticales de desarrollo tecnológico basados en la triple hélice.	Predominancia: Start-Ups (emprendimientos tecnológicos) Enfoque: ● Nuevos productos con características únicas. ● Grado de complejidad mayor, requiere más conocimiento de las necesidades del cliente y la sociedad (enfoque basado en la problemática). ● Crecimiento basado en nuevos mercados o adyacentes. ● Requieren tiempo para generar mercado. Ejemplos tipo de Clúster (Hub) - (Agrupamiento - centralidad) ● Sistemas de aceleración. ● Competiciones nacionales de innovación. ● Programas de capital de riesgo.	Predominancia: PYMES Enfoque: ● Mejoramiento de productos y servicios existentes. ● Nuevos productos que capten mercados existentes. ● Desarrollo basado en necesidades de los clientes. ● Crecimiento basado en captación de mercado existente. Ejemplos tipo de Clúster (Hub) - (Agrupamiento - centralidad) ● Sistemas de producción comunitaria. ● Zonas de desarrollo económico. ● Redes de desarrollo productivo y encadenamiento. ● Mejoras de diseño de producto, comercialización.

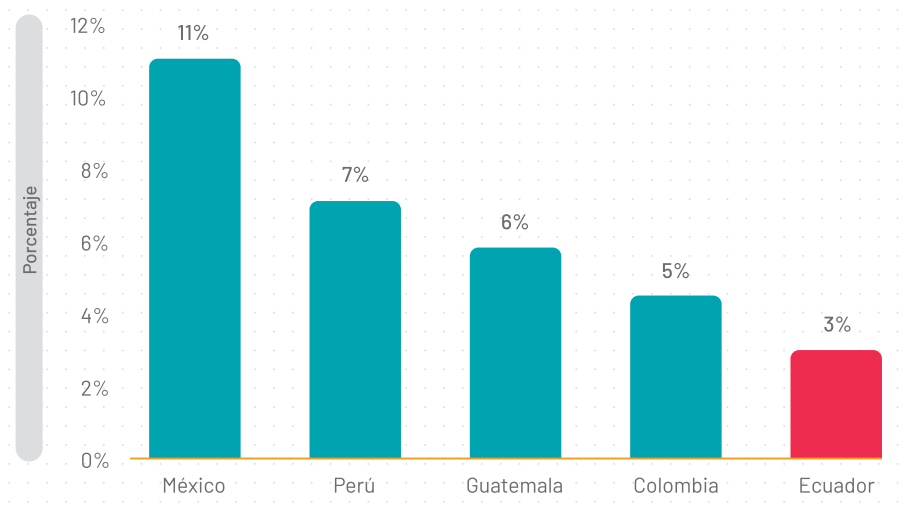
Elaboración: Inti Gronenberg

El motor naranja del ingenio y la creatividad

En 2013, el BID definió a la economía naranja como “el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales”. Es así que se afirma que la economía naranja beneficia a la sociedad, pues contribuye a generar valor, origina empleos y fomenta la innovación.

Según la Unesco, los bienes o servicios directamente relacionados con la creatividad representan un 3% del PIB mundial, generando empleo para 29,5 millones de personas, cuyas actividades generan ingresos por USD 2,25 billones. En la región, el peso de la industria cultural en la economía es importante; por ejemplo, en México representa el 11% del PIB, en Perú, el 7,1%, en Guatemala, el 5,8%, en Colombia, el 4,5% y en Ecuador, el 3%.

Ilustración 13
Participación de la economía naranja (Porcentaje sobre el PIB)



Fuente: BID



En 2015 las industrias culturales y creativas, las cuales forman parte de la llamada economía naranja, genera ya 1,9 millones de empleos en América Latina y produce ingresos por USD 124 000 millones. Se estima que para 2021 la creatividad será la tercera habilidad más demandada por las empresas a la hora de seleccionar a sus empleados, por lo que necesita ser potenciada para que esta se convierta en ideas de valor que luego podrán ser aplicadas a las empresas y a la sociedad.

A esta actividad que apenas comienza a reconocerse como un conglomerado de iniciativas, están vinculadas todo tipo de industrias creativas que van desde el cine, música, moda, gastronomía, juegos de video, artes visuales... actividades que están ligadas a nuevas tecnologías, que pueden aportar a consolidar un ecosistema de nuevos emprendimientos e innovación, que produzcan nuevas alternativas de empleo y aporten el desarrollo de otras ramas productivas.

Los obstáculos técnicos al comercio y sus objetivos

En medio de un esquema de apertura comercial y apuesta por el emprendimiento, las barreras arancelarias deben ir desapareciendo. La emisión de reglamentos técnicos,

normas y procedimientos de evaluación para asegurar "la calidad" de los productos que se consumen en los mercados, plantea problemas para la libre circulación de mercancías, ya que estas medidas fueron utilizadas, de manera antitécnica, para poner barreras al comercio que protejan a ciertos productores nacionales frente a competidores extranjeros, frenando la sana competencia y la capacidad de innovar del sector privado.

Por ello, los requisitos y condiciones para la generación de reglamentos técnicos, normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad están regulados en los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales. Estos acuerdos básicamente establecen que los contenidos de esta reglamentación, normas o procedimientos no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio, sino más bien, que sean dirigidos únicamente para alcanzar objetivos legítimos de los países, tales como la protección de la salud y la seguridad de las personas o la protección del medio ambiente, basándose en las normas internacionales.

Lo cierto es que, desde finales de 2013, los importadores de productos sujetos a control del Inen se han

visto afectados por los sobrecostos que genera la tramitología, tiempo y problemática en la obtención de este Certificado. El Gobierno ecuatoriano en su política restrictiva llegó a controlar materias primas y bienes de capital necesarios para la industria nacional. Hasta hace pocos meses llegó a controlar alrededor de 1 600 subpartidas arancelarias.

A través de los Reglamentos Técnicos (RTE) se controló el 99,1% de los productos importados del país. Con el fin de comparar esta cifra con otros países, según un reporte de la OMC, Brasil controla el 46% de sus importaciones, Australia el 27%, China el 35% y Estados Unidos el 32%.

Es decir, en el país se estableció una política orientada a la restricción y no a la calidad ni a la innovación y estuvo enfocada claramente en la sobreregulación técnica.

Esto origina dos problemas esenciales:

1. Tramitología y procesos ineficientes que generan sobrecostos, contrarios a la facilitación del comercio.
2. Institucionalidad inadecuada y duplicidad de controles.

Propuestas

Emprendimiento e innovación

82) Régimen simplificado para emprendedores en la creación de empresas y pago de tributos.

83) Financiar un fondo para el emprendimiento y la innovación, con una parte de los ingresos que se generan con el aporte del 0,5% del valor de la nómina que aportan empresas para el sistema de capacitación técnica y profesional.

84) Incremento en apoyo financiero público y privado para la creación y potenciamiento de los centros de atención a emprendedores, como incubadoras, aceleradoras y centros de tecnología.

85) Transformación de los *hubs* e incubadoras hacia aceleradoras tecnológicas tempranas.

86) Creación de un fidecomiso para fondo de capital de riesgo con aporte del Estado y sector privado por USD 100 millones anuales.

87) Ventanilla única para la creación de empresas y régimen tributario especial para emprendedores

88) Recuperar y potenciar incentivos y beneficios tributarios para empresas

que inviertan en tecnología, innovación y encadenamientos productivos.

Economía naranja

89) Creación del Clúster de Industrias Creativas.

90) Líneas de crédito especial para actividades creativas, servicios artísticos y culturales.

91) Tarifa 0% IVA y exenciones arancelarias a bienes para uso artístico y cultural, y la redistribución de recursos públicos para contratación de artistas nacionales.

Calidad

92) Depuración de los reglamentos técnicos basados en criterios exclusivamente de la calidad de los productos y la información al consumidor.

93) Impulsar la armonización normativa bilateral o regional y los acuerdos de reconocimiento mutuo con los principales socios comerciales.

94) Pasar de controles en la Aduana a controles en el mercado, y dirigidos fundamentalmente a los productos con mayor riesgo de atentar contra la seguridad, salud y vida de las personas y contra el medio ambiente.



Potencialidades Sectoriales



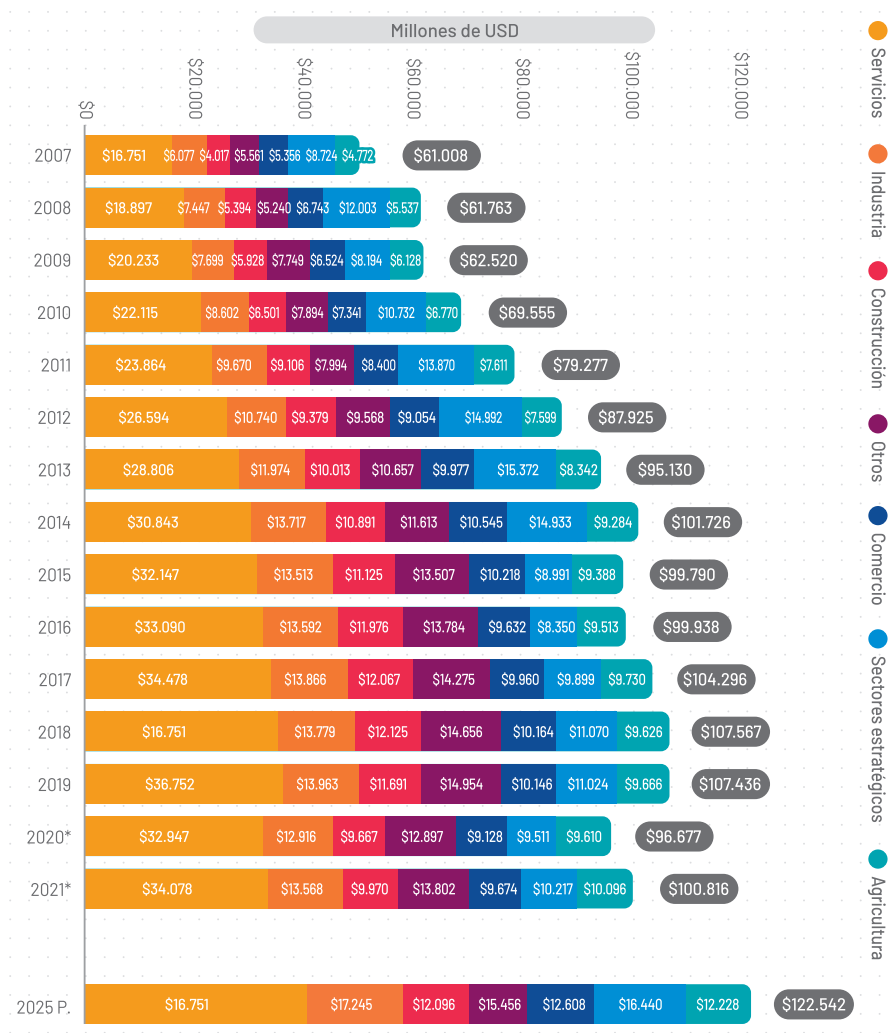


C.

Potencialidad para el sector productivo

Avanzar sobre las cuatro reformas estructurales y los seis pilares que plantea este documento, puede potenciar el crecimiento de los grandes sectores de la economía en donde el Ecuador tiene ventajas sobre sus competidores. Sobre la base de la discusión y el análisis con los diferentes sectores, se estima que el país podría generar al menos USD 22 000 adicionales en ingresos por exportaciones e inversión en los próximos cinco años, todo por el aprovechamiento de los sectores estratégicos, la competitividad en el sector agroalimentario, la industria y el impulso al sector de servicios con énfasis en el sector turístico.

Ilustración 14
Potencialidad del sector productivo
(Millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador
*Proyecciones BCE
Nota: Otros hace referencia a Administración Pública y Otros elementos del PIB

1.

CADENA AGROALIMENTARIA

VOLVER LA MIRADA AL CAMPO COMO PUNTA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL; UN SECTOR AGROALIMENTARIO CON VOCACIÓN COMPETITIVA PARA MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

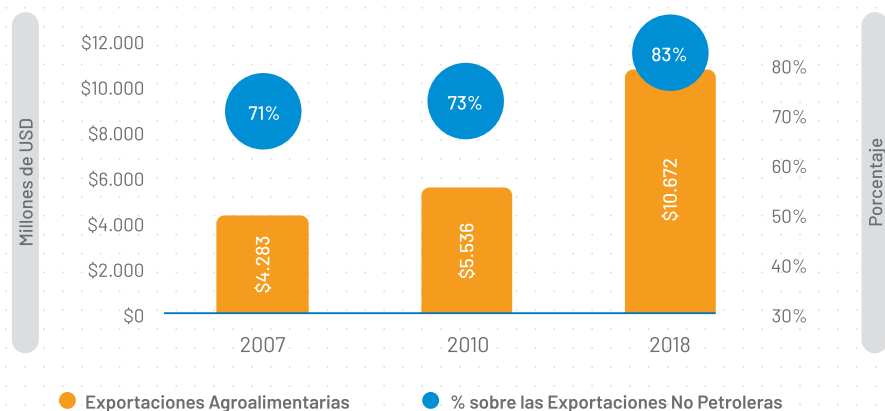
El Ecuador tiene un gran potencial agroalimentario, se encuentra entre los países líderes en exportación de banano, camarón, conservas de atún, flores y cacao en grano. Sin embargo, para sostener estas cadenas productivas y para potencializarlas aún más, se requiere enfrentar los problemas estructurales, con políticas integrales que permitan la reactivación del sector agroalimentario e industrial y la expansión de los sectores pesquero y acuícola. Así mismo, el desarrollo y aprovechamiento de nuevos nichos de mercado que podrían apoyar en la diversificación de la producción primaria, de la

industria transformadora y de esta manera ampliar la oferta exportable del país, generando nuevos ingresos, inversiones y empleos en este sector impulsado desde una demanda real.

La industria agroalimentaria es la base de la exportación

Para hablar de exportación es necesario extender el concepto de producción hacia la industria de los alimentos, cuyos cimientos productivos se sustentan en la agricultura, agroindustria, pesca y acuicultura. Actualmente, más de 2 300 variedades de productos conforman la oferta alimenticia del Ecuador, que llega a más de 165 destinos a escala mundial. Como resultado de las exportaciones de estos productos, prácticamente, se han duplicado entre 2010 y 2018 y representan más del 80% del valor total de las exportaciones no petroleras, generando una balanza comercial sumamente positiva para el país, superando en 6,6 veces el promedio de las importaciones de este sector.

Ilustración 15
Exportaciones del sector agrícola, agroindustrial, pesca y acuicultura (USD millones)



Fuente: Banco Central del Ecuador

La vocación alimentaria del sector productivo ha colocado al Ecuador en los puestos más estelares del ranking mundial para los principales productos que hoy son emblema de la fortaleza

agrícola, acuícola y pesquera.

Ilustración 16
Principales productos de exportación y su ranking a escala mundial (2018)

Principales productos de exportación no petrolera



+70%
DE EXPORTACIONES
NO PETROLERAS

Ranking de productos en el mundo

- 1º EXPORTADOR DE BANANO
- 2º EXPORTADOR DE CAMARÓN
- 2º EXPORTADOR DE CONSERVAS DE ATÚN
- 3º EXPORTADOR DE FLORES
- 3º EXPORTADOR DE CACAO EN GRANO



Fuente: Banco Central del Ecuador y FEDEXPOR

Recuperar la agricultura y proyectar la agroindustria de alimentos al mundo es una decisión de país

Durante décadas el desarrollo del sector agrícola ha sido postergado por no contar con una agenda con objetivos que atienda las urgencias del corto plazo pero que al mismo tiempo defina un horizonte con objetivos y metas cuantificables de mediano y largo plazo.

Varios intentos de construir una política nacional agropecuaria fracasaron por sus constantes cambios.

El país perdió tiempo valioso en discutir promesas inalcanzables de cambios de matriz productiva, provocando un profundo descuido en las actividades que representan la verdadera vocación productiva del país.

Esa falta de conexión con la realidad productiva, tanto a nivel de consumo local como de internacionalización de la producción del campo, se tradujo en una mal entendida y mal utilizada concepción de soberanía alimentaria, que lo único que alimentó fue el exceso de regulaciones, sobrecargas tributarias y laborales, así como un conjunto de falsas protecciones

a eslabones de las cadenas agropecuarias que se convirtieron en un castigo para el tejido productivo agropecuario y rompieron la lógica natural que caracteriza a la actividad empresarial de responder a las necesidades del consumidor y competir por calidad y precios.

Esto se explica al observar que, durante una década, se impulsó un modelo enfocado en la definición política y estatal de lo que debe producir el país, sin entender que no existe mejor juez en el mercado que el consumidor. Las características de una oferta sostenible de producción privada debe ser el reflejo de las preferencias del consumidor local e internacional, que permita aprovechar nichos específicos y tendencias globales que impulsen la innovación productiva.

A pesar de que el sector agropecuario agrupa un conjunto heterogéneo de cultivos y explotaciones pecuarias, el país necesita trazar las grandes líneas de acción que serán la base de una recuperación sólida del campo integrándolo en la cadena de valor agroalimentaria para potenciar las oportunidades reales de expansión de una gran industria agroalimentaria, que se proyecte a los más exigentes mercados internacionales.

Sin embargo, el país necesita transparentar los problemas de los que adolece el agro y, para ello,



entender la lógica de la cadena productiva y potenciarla desde las necesidades del consumidor es fundamental.

En los eslabones iniciales de la cadena, donde se encuentra la producción primaria en volumen, el principal problema es una falta de comunicación organizada a lo largo de la cadena de valor, generando vacíos de información de lo que requiere el consumidor y a su vez la descoordinación de la oferta primaria que no tiene una planificación de siembra y cosecha, siendo una presa fácil de la intermediación que comercializa dichos productos a un precio elevado en los mercados y a un precio bajo para el productor primario. Eso limita la sostenibilidad del sector primario, generando una migración de mano de obra joven, creando envejecimiento de la población rural, disminuyendo los niveles de producción en condiciones competitivas para el mercado local e internacional.

Revertir esa falta de información implica poner al alcance de los productores agropecuarios todas las herramientas que les permita ampliar su visión del mercado y utilizar de la manera más eficiente los recursos de información con los que cuentan actualmente los actores que componen los eslabones

del sector agroalimentario. La industria transformadora y los comercializadores de productos al consumidor final son quienes tienen mayor información de las necesidades del mercado; el reto estará en encontrar las alternativas que permitan unir a los actores más cercanos al consumidor con el productor primario, repensando la estructura de las cadenas agroalimentarias y fortaleciendo la cohesión social.

Repensar las cadenas agroalimentarias como pilar de cohesión social

El Estado deberá motivar y facilitar la creación de figuras de cooperativismo rural, facilitando así los intercambios comerciales y tecnológicos necesarios a un desempeño equilibrado de las relaciones entre los diferentes actores de la cadena agroalimentaria. Sería interesante poder contar con el apoyo del Estado para encontrar una figura legal, que permita aprovechar de la extensa red de cooperativas de crédito y ahorro presentes a escala rural, para poder colaborar en la creación de las cooperativas de producción a escala nacional.

Las empresas transformadoras y comercializadoras de productos agroalimentarios deben asumir

el rol de empresas anclas con la responsabilidad de llevar desde el consumidor hasta el campo el conocimiento del mercado, organizar la transferencia de tecnología necesaria para cumplir cabalmente con las necesidades del consumidor, así como velar por una logística de distribución de los productos agropecuarios, respetando los conceptos de valores compartidos.

Desde una visión más integral, la competitividad empresarial está determinada por un conjunto de factores que permiten alcanzar economías de escala, rendimiento productivo y logístico, el cumplimiento de estrictos estándares de calidad, así como oportunidades de acceso a mercados internacionales con productos diferenciados.

Estas definiciones se deben traducir en mínimos acuerdos de corresponsabilidad privados-privados y público-privados para alcanzar esos objetivos y generar crecimiento económico a través del sistema agroalimentario.

Repotenciar las industrias agroalimentarias implica construir un modelo de funcionamiento donde los ingresos generados por el crecimiento económico y productivo lleven el desarrollo a las áreas rurales.

Responsabilidades urgentes del Estado

Para que las nuevas cadenas agroalimentarias funcionen, es imperativo que el Estado vele por una amplia digitalización de los sectores rurales, permitiendo así una inserción de estos sectores en la distribución y acceso de la información necesaria a una óptima coordinación de sus actividades adentro de la cadena agroalimentaria.

Finalmente, este sector agroalimentario depende ampliamente de las actividades regulatorias asumidas por el Estado, para eso es imperativo que el Estado vele por una eficiente actividad de regulación y control de las actividades agroalimentarias.

El sector agroalimentario lucha constantemente contra un alto grado de informalidad y es importante que el Estado conjuntamente con el sector privado actúen de manera decidida para paulatinamente reducir las actividades informales, que finalmente tienen una incidencia e impacto en la salud del consumidor.

El potencial de un Ecuador agroalimentario para un manejo estratégico de cadenas productivas en el país

Un conjunto de decididas estrategias a nivel transversal y sectorial que reduzcan los costos y aumenten la respuesta competitiva de las empresas agrícolas, agroindustriales, acuícolas y pesqueras puede alcanzar una producción adicional de cerca de USD 8 300 millones en los próximos cinco años, como resultado de un crecimiento nominal más acelerado

de los productos de la oferta exportable actual y la incorporación de nuevos productos potenciales a la canasta de bienes transables.

Ilustración 17
Proyección de incremento del PIB agrícola, acuícola-pesquero y agroindustrial a 2025 (Millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador
*Proyecciones BCE 2020

Crecimiento potencial para rubros destacados con alto potencial de expansión productiva

- **Banano:** 5% de incremento anual de producción;
- **Camarón:** Crecimiento del 25% equivalente a USD 800 millones de dólares adicionales provenientes de mayor apertura comercial y acceso efectivo a mercados;
- **Cáñamo:** Alternativa de reconversión para un segmento ineficiente de producción florícola que podrían alcanzar los USD 500 millones en exportaciones;
- **Pesca y conservas:** Duplicar exportaciones equivalentes a USD 1 000 millones adicionales;
- **Cacao y derivados intermedios:** Crecimiento del 50% adicional, equivalente a USD 400 millones;
- **Frutas exóticas:** Maracuyá (triplicar exportaciones con adicional equivalente a USD 150 millones), la uvilla, mango y papaya (crecimiento equivalente a USD 50 millones);
- **Nuevos productos que favorecen la reconversión productiva de cultivos (Chía, quinua, limón, carnes, lácteos, brócoli, plátano, granadilla y pitahaya):** crecimiento equivalente a USD 4 100 millones hasta el 2021;

- **Nuevos cultivos con proyección (aguacates y arándanos):** crecimiento equivalente esperado de \$50 millones.

Estos artículos visualizados como potencial exportación de productos frescos, sirven también como materia prima para la industria transformadora, permitiéndole así generar nuevos productos con valor agregado tanto para el mercado nacional como para el mercado internacional.

Propuestas

95) Una renovada institucionalidad para las cadenas agroalimentarias, donde los ministerios de Agricultura, Producción y Comercio establezcan un Plan Nacional Agropecuario con el conjunto de políticas dialogadas con todos los actores de los diferentes eslabones que componen las cadenas agroalimentarias, para impulsar una mayor iniciativa privada que aproveche las ventajas diferenciadoras en el sector, partiendo desde la demanda. La eficiencia del Ministerio encargado de la agricultura debe renovar su enfoque actual de excesiva regulación y volcar todos los esfuerzos institucionales hacia el fortalecimiento de las necesidades de los agricultores, como la investigación genética que escasamente logra llevar adelante el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.



96) Revisión de la Política de los precios de sustentación agroalimentarios: actualmente limitan el libre ejercicio de la oferta y la demanda, restringiendo el crecimiento del sector y el desarrollo de sus actores, ya que no se benefician en su totalidad a los pequeños productores; además representan un costo adicional al consumidor final y esto genera un impedimento a la necesaria transición agropecuaria a la cual debe someterse el sistema agroalimentario ecuatoriano, para poder utilizar en pleno el potencial agroecológico del Ecuador.

97) Enfoque de demanda. La estrategia productiva debe sustentarse sobre un profundo estudio de mercado que dirccione los esfuerzos público-privados y privado-privados hacia tendencias de los consumidores y la demanda internacional, los cuales se deben complementar con políticas públicas que faciliten una reconversión productiva inteligente que apunte a la generación de divisas y empleos sostenibles.

98) Estímulos para fomentar la asociatividad agropecuaria, que permitan construir un tejido productivo competitivo en costos y de alta calidad, que genere ingresos estables para las familias que dependen de las cadenas agropecuarias. Permitir una distribución de la información y una eficiente transferencia tecnológica.

Dotar de incentivos en varios aspectos como el organizativo, capacitación permanente y acceso a tecnologías e infraestructura (física y digital) favorece la cultura del cooperativismo y fomenta la creación de más agronegocios. Motivar desde lo público y lo privado las experiencias exitosas de gestión productiva, como el Valor Compartido, pueden generar sinergias en todos los actores de las cadenas agroalimentarias y un fortalecimiento de la estructura social del campo que inyecte los frutos del crecimiento económico en mayor desarrollo social a las áreas agropecuarias.

99) Energía para la producción a precios competitivos. La electricidad, el combustible y, en menor medida, el gas industrial son insumos fundamentales para poner a trabajar la maquinaria en el campo. El compromiso del sector privado en utilizar los equipos y mecanismos más eficientes en uso de energía debe fomentarse mediante una redefinición de un tarifario que no castigue la competitividad del sector productivo agrícola, agroindustrial, pesquero y acuícola.

100) Herramientas financieras al alcance del productor, poniendo al alcance un conjunto de instrumentos financieros y crédito en condiciones blandas adaptadas a los ciclos y las realidades del sector agrícola,

pesquero y acuícola, de modo que se reduzcan los costos de financiamiento para motivar más inversión en el campo.

a. Particularmente para el sector alimentario es importante crear líneas de financiamiento que promuevan el cumplimiento de estándares de calidad a través de certificaciones internacionales, que abran la puerta a los agricultores ecuatorianos a los mercados mundiales.

101) Marco regulatorio que promueva la productividad es la llave de acceso a pensar en un mercado global de consumidores. La normativa actual esconde la ineficiencia e inestabilidad de algunas estructuras productivas cuando existe la responsabilidad de adoptar decisiones regulatorias estables, inteligentes y eficaces que promuevan la creación de mayor valor en el campo, a través de procesos de innovación que incrementen el rendimiento en los cultivos productivos y que, en base a análisis de cadena, promueva la reconversión productiva de aquellos que no le generan ingreso sostenible para el agricultor ni para el país. En una primera fase se debe abordar el desmonte de los precios mínimos de sustentación para todos los productos agropecuarios y avanzar, paralelamente, hacia una segunda fase de potenciación de productores

eficientes y, en otros casos, reconversión productiva de cultivos que se destinan como insumo para el consumo local.

102) Sistema tributario competitivo para tecnificar el agro; implica establecer un justo equilibrio tributario que elimine todas las recargas a insumos y maquinaria agrícola que utiliza el sector, de manera que se constituya en un estímulo directo al agricultor, pescador y acuicultor para invertir en mayor equipo de tecnificación de sus procesos, en especial en la urgente transformación tecnológica. Esto le permitirá incrementar sus volúmenes de producción, generando más opciones de empleo estable, mejorar sus precios a nivel competitivo y contribuir con mayor renta para el Estado.

103) Adaptabilidad laboral a los ciclos de producción que faciliten una mayor contratación de aquellas personas que en el campo no encuentran alternativas de empleo, resguardando todos los derechos y beneficios laborales para el trabajador. En la agroindustria, por ejemplo, cerca del 50% de la estructura de costos se destina al pasivo laboral, por lo que una regulación adaptada a la realidad productiva puede generar un amplio impacto en la creación de nuevas fuentes de empleo y mayor producción a niveles de costos competitivos.

104) Agenda comercial agresiva y dinámica que asegure el acceso de la oferta alimentaria ecuatoriana a los más grandes mercados de destino sin pago de aranceles ni trabas paraarancelarias. Esto permitirá competir en igualdad de condiciones externas a los productos del sector agroindustrial y acuícola, para incrementar exportaciones que generen más riqueza para el país.

105) Avanzar en la adhesión a esquemas como la Alianza del Pacífico permitirá construir encadenamientos regionales de valor que mejorarán sustancialmente las condiciones productivas y competitivas para generar ingresos adicionales a lo largo de las cadenas agroalimentarias. Acompañar los instrumentos comerciales de gestión diplomática al más alto nivel para derribar trabas paraarancelarias permitirá a productos como el camarón recuperar mercados fundamentales como Brasil.



2.

SECTOR INDUSTRIAL

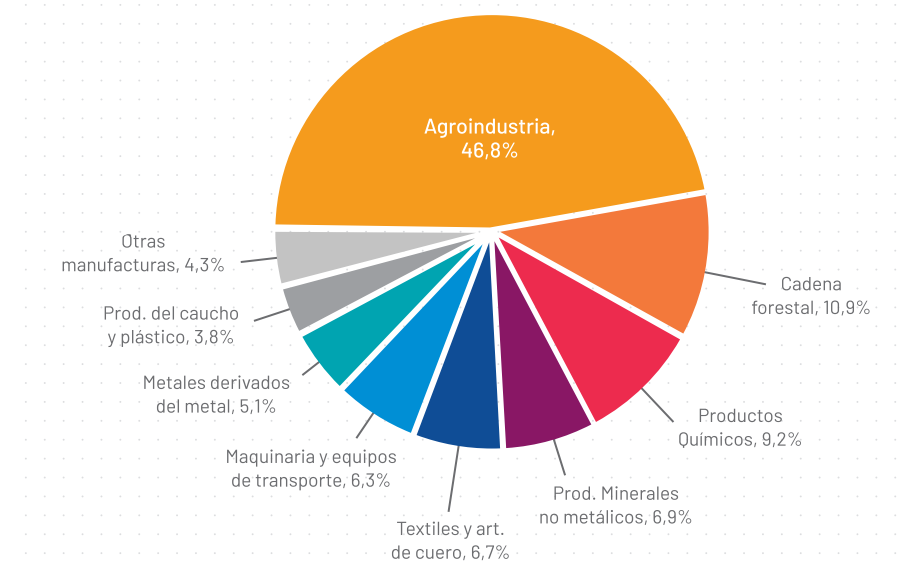
UNA INDUSTRIA FUERTE, QUE GENERE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS, CAPAZ DE COMPETIR E INTEGRARSE EN LOS MERCADOS GLOBALES.

Uno de los grandes desafíos que tiene la economía ecuatoriana es mejorar la competitividad de la industria ecuatoriana, de tal forma que pueda internacionalizarse y competir en los mercados regionales. La política pública debe dejar atrás el proteccionismo, que tanto daño hizo al consumidor y al propio sector productivo. La industria debe pensar en más proyección y menos protección; para ello se requiere resolver los grandes problemas estructurales que afectan la competitividad del sector, en el marco de la articulación de las políticas industriales, fiscales, comerciales y arancelarias.

En promedio, entre 2006 y 2018, las tres cuartas partes del valor agregado industrial de América Latina se genera en México, Brasil y Argentina, siendo los dos primeros, de lejos, los principales países industrializados de la región. En un segundo bloque se encuentran Colombia, Chile y Perú, cuya capacidad industrial

concentra el 14% del total de los países de América Latina. Ecuador se encuentra en el tercer bloque, junto a otros 10 países que individualmente concentran menos del 2% del total y que, en conjunto, abarcan el 9,5% de la industria de la región.

Ilustración 18
Estructura del PIB industrial del Ecuador, 2018 (Porcentaje del PIB industrial)

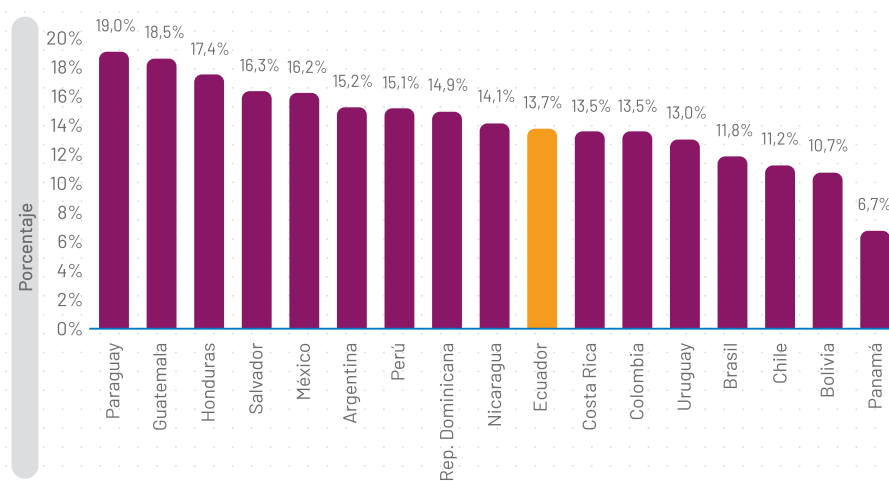


Fuente: Banco Central del Ecuador
*2018 última información disponible

Sin embargo, los dos gigantes industriales de América Latina no han alcanzado niveles de industrialización semejante a la de los países asiáticos, cuya industria representa más del 25% de su PIB. En Brasil la manufactura significa el 12% del PIB y en México, el 16%. Ecuador se

encuentra ligeramente por debajo del promedio de la región (13,7%), incluida la actividad de refinación de petróleo.

Ilustración 19
Participación de la Industria en el PIB
2018 en América Latina
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Mundial

A diferencia del sector agrícola, la industria ecuatoriana, en general, no cuenta con ventajas comparativas de base en su proceso de producción, por lo que competir en mercados abiertos y globalizados requiere estrategias para mejorar su posición competitiva, así como para posicionarse en mercados de nichos, alineados con las grandes tendencias del consumo mundial.

Una política industrial enfocada en la competitividad y en la libertad

El Ecuador debe integrarse al mundo y dejar de lado el aislamiento económico. En globalización, la política industrial debe enfocarse en impulsar el desarrollo de las cadenas productivas y dejar de lado el proteccionismo

que conspira con mejorar la competitividad de la industria, y cuyo costo lo paga el consumidor, ya sea con precios más altos o con el acceso a productos de baja calidad.

Sin embargo, para ello es imprescindible que la política industrial sea integral y que no se constituya en la variable de ajuste de la política fiscal. La industria debe competir en mercados abiertos, pero debe hacerlo sin los sobrecostos que le impone una política fiscal ahogada, que debe recaudar recursos para financiar un excesivo gasto público, y que no da margen para reducirlos. Esto coloca a la industria en condiciones de desventaja frente a sus competidores en el extranjero.

La industria debe competir en igualdad de condiciones que sus competidores. Esto plantea un gran

desafío para la política pública, pues debe resolver de manera inmediata los problemas de competitividad asociados a los altos impuestos a la importación de materias primas, insumos y bienes de capital; a las altas tasas de interés para el financiamiento productivo; a la excesiva rigidez laboral; y a la absorbente tramitología burocrática.

Dejando atrás el proteccionismo

Fueron más de 10 años en los que el Gobierno intentó crear una ficción de desarrollo industrial, llena de contradicciones y contrasentidos. Su política se orientó a limitar la competencia, estableciendo restricciones de importaciones y salvaguardias para casi todas las actividades industriales.

Entre 2013 y 2014 se estableció un sistema perverso que transformó el control de la calidad en un instrumento para limitar la competencia. En esos años se pusieron en vigencia 283 Reglamentos Técnicos, cuatro veces más que los 67 que se emitieron entre 1996 y 2012. En este proceso se involucraron a 1 554 partidas arancelarias, de las cuales el 59% correspondía a bienes de consumo, el 20% a materias primas e insumos, el 10% a bienes de capital, el 8% a equipo de transporte y el restante 3% a combustibles y lubricantes.



Con estos instrumentos se fomentaron industrias de escalas reducidas, que no pudieron ir más allá del mercado interno. A más de esto, estas industrias no tenían posibilidad de ser competitivas en los mercados externos, pues, a más de su escala, el Gobierno las ahorcó con una carga tributaria asfixiante, al poner altos aranceles a las materias primas, insumos y bienes de capital; y con un perverso régimen tributario que le quitó liquidez con el anticipo al Impuesto a la Renta (que en un período fue un impuesto mínimo) y con el ISD.

La política industrial debe dar un giro. El éxito de este nuevo enfoque radica en poner en primer plano las políticas productivas, sin que estas se vean limitadas por una visión fiscalista y recaudatoria. Para salir del proteccionismo, es necesario orientar la institucionalidad hacia los principios de libertad y descartar cualquier utilización de los instrumentos de política pública para limitar el comercio.

La articulación de las políticas públicas

En los últimos 12 años no ha sido posible construir una visión armónica de la política pública. La política económica ha estado divorciada de

la industrial y, esta, del comercio exterior. El Ecuador debe procurar la maximización de los impactos positivos de cada una de ellas.

La política fiscal debe buscar su sostenibilidad, para lo cual hay que reducir el gasto público y sincerar los precios de los combustibles; también reducir las cargas tributarias y arancelarias que afectan la competitividad del sector industrial. Con ello, la política industrial puede enfocarse en la generación de condiciones para mejorar la productividad, el fortalecimiento y la sostenibilidad de las cadenas industriales. Estos esfuerzos deben orientarse principalmente a la internacionalización de los sectores industriales, para lo cual se requiere una agenda comercial activa que abra mercados potenciales.

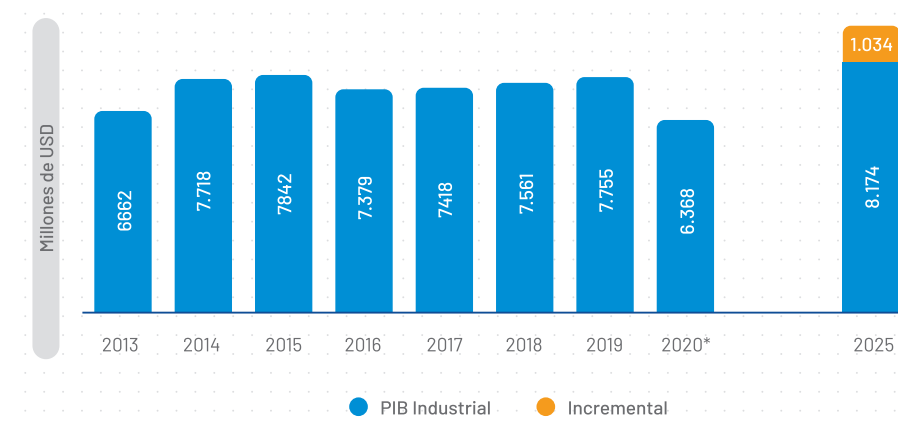
Uno de los principales obstáculos para esta articulación es el poder de veto que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas sobre cualquier iniciativa de política pública que implique la renuncia de los ingresos que estaban contemplados en el Presupuesto General del Estado, sin límites de valor y aun cuando estas decisiones se tomen en un cuerpo colegiado donde participa dicha Cartera de Estado. Con esta disposición legal, establecida desde 2018 en el Código

de Planificación y Finanzas Públicas, las decisiones que se requieren para recuperar la competitividad de la industria, como la reducción de aranceles, devolución del Impuesto a la Salida de Divisas, contratos de inversión o *drawback*, dependen de la decisión política del Ministerio de Finanzas. Los dictámenes previos que debe emitir dicha institución no se limitan a análisis de sostenibilidad fiscal, sino que, al contrario, condicionan los propios objetivos de la política industrial.

El fortalecimiento de la industria requiere, por tanto, acciones

concretas en los distintos ámbitos de la política pública. El potencial de estos sectores, sin que esto signifique la creación de nuevas industrias, puede alcanzar una producción adicional de unos USD 2 500 millones en los próximos cinco años, pues con las acciones adecuadas, en el contexto del cambio de modelo económico, la industria puede duplicar su crecimiento nominal, ya que en términos de volumen la industria no alimentaria ha estado estancada desde 2013 y su crecimiento, de apenas el 2,6% anual, es el reflejo del incremento en los precios de sus productos.

Ilustración 20
PIB industrial
(Millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador y estimaciones propias



Una iniciativa que es un ejemplo, y que aún está vigente, es la relacionada con la fabricación de pulpa de papel, cuya inversión estuvo estimada en cerca de USD 3 000 millones. Sin embargo, el sector forestal ha buscado el redimensionamiento del proyecto hacia una escala menor pero competitiva, cuyo monto de inversión puede estar en alrededor de los USD 1 000 millones. No obstante, esta inversión solo será viable si los inversionistas observan la implementación de una efectiva política forestal, encaminada a alcanzar un millón de hectáreas de plantaciones en los próximos 20 años, que permita generar la suficiente materia prima para dinamizar el sector en cuatro cadenas: pulpa de papel, madera acerrada para la construcción, tableros de madera y biomasa. Con esto, el sector espera triplicar su participación en el PIB en los próximos 20 años.

Orientación de la política industrial

- Sostener los incentivos que establece el Copci para los sectores priorizados (que como se anotó son muchos), pero eliminando los límites que establece la ley, para garantizar mayores impactos.
- Descartar el proteccionismo, es decir, eliminar cualquier traba o sobrecostos no justificados a

los productos importados que compiten con la industria nacional.

- El sistema de la calidad debe enfocarse en sus objetivos legítimos, de precautelar la salud y la vida de los consumidores, así como garantizar que los productos que se comercializan en el país cumplan estándares de calidad adecuados. El sistema, por tanto, no debe constituirse en un instrumento de restricción y protección; al contrario, debe articularse con la política industrial, de tal forma que las empresas cumplan estándares de calidad, que faciliten su acceso a los mercados internacionales.
- Así mismo, el Estado no debe intervenir negativamente en determinados sectores, generándoles condiciones de desventaja frente a los productos importados. No es aceptable que ciertas industrias tengan que pagar altos aranceles e impuestos a las importaciones que no pagan los productos importados, ya sea por la firma de acuerdos comerciales o por la propia estructura arancelaria.
- Impulsar acuerdos comerciales amplios, con lo cual las industrias, por una parte, deberán competir con productos importados y, por otra, podrán aprovechar el acceso a mercados más amplios.

- Para que esta competencia sea justa, la política industrial debe procurar igualar las condiciones de competitividad con los países competidores. Si en estos países existen incentivos a determinados sectores que compiten con los locales, estos deben replicarse para evitar una competencia desventajosa para el Ecuador.
- Articular las políticas industrial, laboral y energética, de tal forma que se establezcan tarifas reducidas de energía eléctrica en franjas horarias nocturnas, pero evitando que ese ahorro en el costo energético se anule con el sobrecosto que se genera en la jornada nocturna.
- La política laboral debe enfocarse en la productividad, creando instrumentos que permitan adecuar las jornadas laborales a los ciclos de la producción industrial, por acuerdo entre los trabajadores y los empleadores.
- La política pública debe, sin embargo, enfocar incentivos específicos para determinadas cadenas, siempre que estén orientados a la consecución de objetivos medibles.

Propuestas

Marco institucional

106) Limitar el poder de veto del Ministerio de Finanzas. La ley vigente determina que el Ministerio de Finanzas debe emitir un dictamen favorable y vinculante para decisiones que, incluso, tienen un impacto fiscal mínimo, que no compromete la estabilidad de las finanzas públicas. De igual forma, este Ministerio no sólo se pronuncia sobre el impacto fiscal, sino también sobre la pertinencia de la medida, estableciendo una inadecuada injerencia en otros ámbitos de la política pública. Es importante, por tanto, que se reforme la ley de tal forma que este dictamen previo se realice hasta un determinado monto de impacto fiscal y que su pronunciamiento se realice, exclusivamente, en el ámbito de su competencia.

Política fiscal

107) Incentivos para la exportación. Es necesario que el Gobierno defina y ejecute un agresivo programa de fomento a las exportaciones, un *drawback* general de entre el 3 y el 5% del valor FOB de las exportaciones.

108) Bienes de consumo. Los aranceles a los bienes de consumo



deben reducirse, en el marco de los acuerdos comerciales que suscriba el Ecuador. Esto permitirá que el país negocie mejores condiciones de acceso para los productos industriales del Ecuador.

109) Materias primas, insumos y bienes de capital. Todos los productos importados que se incorporan en el sector productivo, principalmente aquellos donde no existe producción nacional, deben pagar 0% de arancel.

Política industrial

110) Incentivos para la innovación y la productividad. Si bien el mercado exige que las empresas desarrollen procesos de innovación y de mejora de su productividad, muchos países establecen sistemas de incentivos para acelerarlos, sobre todo para las empresas pequeñas y medianas. Los incentivos tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción (Copci) son insuficientes para fomentar inversiones que vayan en esa línea, pues a pesar de que se establece una doble deducción para los gastos que las empresas incurren en capacitación técnica, investigación, desarrollo e innovación tecnológica que incremente la productividad, esta sólo puede efectuarse hasta un máximo del 1% de los sueldos y salarios pagados durante el ejercicio fiscal.

111) Fondo para capacitación empresarial. La Disposición General Décima Primera del Código Orgánico Monetario y Financiero, del 12 de septiembre de 2014, eliminó la preasignación del 0,5% del aporte patronal sobre los salarios de los trabajadores, para el sistema nacional de capacitación, con lo que estos valores recaudados pasaron a formar parte de la cuenta única del tesoro. En la práctica, este aporte se constituyó en un nuevo impuesto, pues la asignación de recursos a la Secretaría Técnica de Capacitación no guarda relación con los valores correspondientes a los aportes de los empleadores. Se debe garantizar que este aporte se utilice exclusivamente en la capacitación profesional, y que no se destine a financiar otros gastos corrientes del Gobierno.

112) Financiamiento. El acceso a crédito barato es fundamental para la competitividad del sector industrial. En esta línea, son dos los retos que hay que resolver. El primero es ampliar la base de empresas que, por su tamaño, sector o historial crediticio, no pueden acceder a un crédito de la banca tradicional. El segundo se refiere al costo del financiamiento. Ambos casos deben abordarse desde las reformas estructurales para el fortalecimiento del sistema financiero, que permitirá, por un lado, que la banca se fondee con líneas de financiamiento baratas,

que se traduzcan en créditos más baratos para los sectores bancarizados y, por otro, que la banca pueda segmentar a sus clientes en función de su riesgo, para garantizar su acceso al sistema, con tasas menores a las que puede acceder en el mercado financiero informal e ilegal. La banca pública juega un rol importante en este proceso, pues al tratarse de instituciones de desarrollo, sus colocaciones pueden enfocarse hacia los segmentos empresariales más vulnerables, con un adecuado fondo de garantía que limite los riesgos.

113) Una política e incentivos para la sostenibilidad. Las tendencias mundiales apuntan a que los grandes mercados cada vez demandan más productos que han sido elaborados con enfoque de sostenibilidad, es decir, que certifiquen el uso adecuado de los recursos y que su proceso productivo se enmarque en la economía circular. El Estado puede coparticipar en procesos de capacitación para la adopción de las mejores prácticas mundiales e incentivar con reducciones tributarias a las primeras empresas (o sectores) que desarrollan prácticas sostenibles. Los GAD pueden contribuir desde su ámbito de acción. Por ejemplo, las empresas que gestionan sus propios residuos, ya sea para tratarlos de manera independiente o para incorporarlos en su proceso

productivo o en el de otras cadenas, no deberían pagar la tasa de recolección de basura, cuya factura está en función del consumo de energía eléctrica.

114) La digitalización y la industria 4.0. El gran desafío de las industrias es su adaptación a las nuevas tendencias de los consumidores y de los productores globales. La industria 4.0 ya es una realidad en el mundo, aunque nuestros productores locales aún ven que el aterrizaje en el Ecuador tardará algún tiempo. Por eso, es preciso avanzar en la construcción de una agenda público-privada que aborde la incorporación de tecnologías digitales en los procesos industriales. Muchos países de la región ya están trabajando en ello, y es fundamental que el Ecuador empiece, al menos, incorporando en su agenda de prioridades en la formulación de la política industrial.

115) La renovación de maquinaria industrial. Las industrias deben adecuar sus procesos productivos a las nuevas tecnologías, que permiten mejorar sustancialmente su productividad, a través de la automatización. Actualmente es posible encontrar en el mercado maquinaria industrial que puede montarse en las líneas de producción de manera modular, de tal forma que no se incremente innecesariamente su capacidad

instalada que, en muchos casos, está subutilizada. Para ello, se requiere líneas de financiamiento baratas y la decisión política de reducir los costos arancelarios a la importación de bienes de capital. Las nuevas maquinarias y equipos son más eficientes en el uso de la energía, generando ahorros importantes.

116) Zonas Aduaneras Especiales.

El Copci eliminó la figura de zonas francas, para dar paso a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE); sin embargo, en la práctica, estas no han generado el impacto en la magnitud que se esperaba. Se debe impulsar este instrumento en el marco de una reforma integral en materia tributaria y aduanera, no de manera aislada, pues ya existen algunas ZEDE aprobadas; es importante ampliar el concepto hacia nuevas alternativas para el desarrollo de industrias para la exportación y servicios transversales. Además, es necesario retomar el concepto de las zonas francas empresariales, que permiten que las empresas exportadoras y de servicios como el turismo, bajo ciertos parámetros, se constituyan en una zona aduanera especial, con los beneficios que se otorga a las usuarias de las ZEDE.

117) Instrumentos para el desarrollo territorial. El Estado debe definir con claridad los instrumentos, beneficios e incentivos para el desarrollo

industrial, como las ZEDE, polos de desarrollo, parques industriales, entre otros. No existe una política industrial que articule estos instrumentos como la base del impulso a la competitividad industrial. Todos los países competidores, como Colombia, Chile, Perú y los centroamericanos tienen regímenes de zonas francas para el sector industrial y, en el caso de Colombia, incluso de carácter uniempresarial.



3.

SECTOR SERVICIOS

SERVICIOS EFICIENTES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD; IMPULSAR EL TURISMO Y LOS SERVICIOS EMPRESARIALES Y TECNOLÓGICOS PARA CONSTRUIR UNA ECONOMÍA MÁS PRODUCTIVA, CAPAZ DE CATAPULTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO DE CALIDAD.

El sector de servicios es uno de los principales dinamizadores de la economía por su capacidad de generación de empleo formal y fortalecimiento de la productividad de otros sectores de la economía, a través de la tecnología e innovación. Por ejemplo, los servicios representan alrededor del 58% del PIB de los países de la Alianza del Pacífico, mientras que en el Ecuador alcanza el 53%. En una economía como la ecuatoriana, dependiente en gran medida de la explotación de petróleo y del sector agropecuario, están sujetas a la volatilidad de los precios internacionales; el sector de servicios se convierte en una importante fuente de oportunidades para el dinamismo productivo, generación de empleo y atracción de divisas.

La exportación de servicios competitivos como generadores de divisas

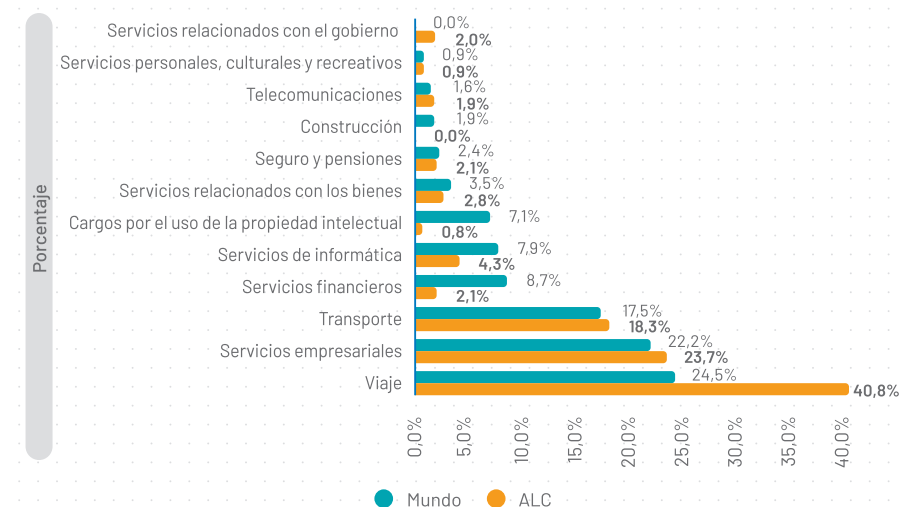
La globalización y el acelerado avance tecnológico generan nuevas oportunidades de conexión de las economías a través de los servicios; sin embargo, América Latina registra su participación en el comercio mundial de bienes con un 5%, mientras que en el comercio de servicios llega al 3%. En la región principalmente se han exportado servicios tradicionales como viajes (turismo) y transporte, pero existe una tendencia a incursionar en servicios

modernos, como los servicios intensivos en conocimiento (servicios informáticos, empresariales y personales, recreativos y culturales), que en 2017 representaron el 29% del total de servicios exportados, cuando en el mundo alcanzaron el 31%.

Según un análisis de potencialidad en la exportación de servicios del BID, existen sectores estratégicos y desaprovechados, entendiendo a los primeros como aquellos cuya participación en las exportaciones aumenta en el contexto de una demanda creciente; y los segundos, a aquellos que pierden participación a pesar de que existe una demanda creciente. La informática destaca en el primer caso y los servicios empresariales en el segundo.

En el Ecuador, más allá del turismo, los servicios no han logrado alcanzar las tasas de crecimiento que se registran a escala mundial, por lo que se requiere una estrategia para impulsarlos y dinamizarlos a escala internacional.

Ilustración 21
Composición de las exportaciones de servicios por categoría
(Proporción de las exportaciones totales de servicios, porcentaje, 2017)



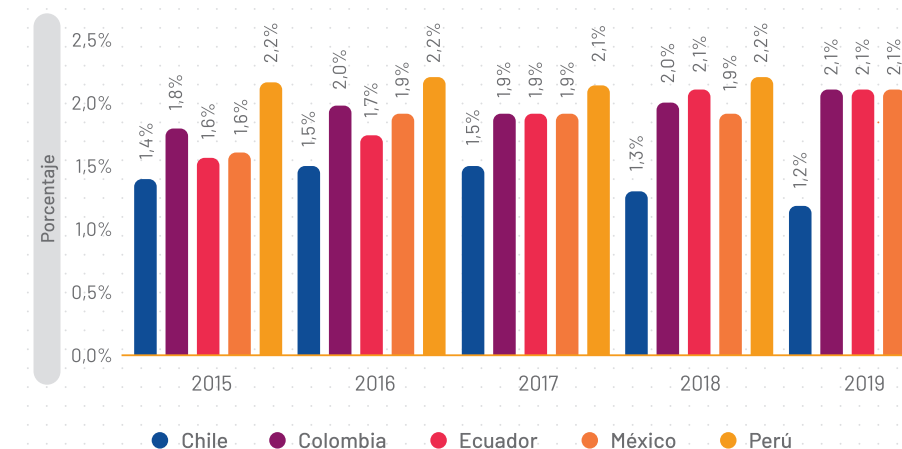
Fuente: BID

El turismo como actividad dinamizadora de empleo, generadora de divisas y desarrollo social

El turismo mundial representa el 10,4% del PIB a escala global, que representa USD 8,8 billones. Según la OMT, una de cada 10 plazas de trabajo está generada en la industria turística y representa el 7% de las exportaciones globales (tercer rubro luego de combustibles y químicos) y el 30% de las exportaciones de servicios a escala global. Durante 2018, el sector turístico muestra un gran dinamismo global con tasas de crecimiento cercanas al 7%, lo que permitió movilizar más de 1 400

millones de turistas y generar más de USD 1 450 billones en negocios de esta actividad. En 2020, durante la pandemia, el sector turístico ha sido el que mayor impacto negativo ha recibido, llegando incluso a paralizarse la industria. Se prevé que su recuperación duraría al menos entre tres a cuatro años para llegar a niveles que se llegaron durante 2019. Según la OMT, la crisis de la industria turística a causa del Covid-19 provoca una pérdida del 1,5 al 2,8% del PIB mundial. Durante 2019, en función de los últimos datos oficiales disponibles, el turismo generó 477 382 empleos, y generó USD 2 287,5 millones de ingreso de divisas en turismo receptor.

Ilustración 22 Gasto turístico receptor (Porcentaje del PIB)



Fuente: CEPAL

En un comparativo regional, Chile recibe anualmente un promedio de 39 000 turistas por cada 100 000 habitantes; mientras que, para el caso de Ecuador, se reciben alrededor de 9 000 turistas al año por cada 100 000 habitantes. Esto refleja la amplia brecha en atracción turística que tiene el país con respecto a destinos en la región, que han encaminado una agenda de modernización del sector turístico que asegure su recuperación y sostenibilidad de largo plazo.

La recuperación del turismo comienza por las sillas

La recuperación del sector turístico en el mediano plazo pasa por apoyos directos y preferenciales dirigidos a sostener los empleos y el patrimonio de los emprendedores y empresas del sector.

A esto se debe acompañar de un esfuerzo para recuperar la conectividad aérea punto a punto, la que une dos ciudades, sin la necesidad de una parada intermedia,



permitiendo no solo ser nuevamente atractivos para las aerolíneas y los turistas. Por lo tanto, para mejorar la conectividad del país se hace necesaria una liberalización del transporte aéreo para los aeropuertos internacionales del territorio continental.

Para lograr este objetivo es imprescindible un trabajo articulado e integrado del sector público y privado. Por un lado, corresponde al Gobierno identificar los destinos correctos, es decir, que tengan un potencial para fortalecer nuestro desarrollo económico. Paralelamente, se deben negociar nuevos tratados bilaterales de libertades del aire y, por otro lado, corresponde a los gobiernos locales trabajar de forma conjunta con sus aeropuertos e instituciones de promoción turística y desarrollo productivo, para ir tras la búsqueda de las aerolíneas de las ciudades con las que se fortalezca el intercambio. Invitarlas a operar en el país en el menor plazo y con el mayor apoyo posible.

Esta liberalización favorece un entorno de mayor competencia que redundará en menores costos asociados a la infraestructura existente y servicios asociados. Si se habla de conectividad, también es importante mirar al transporte marítimo, y atraer los grandes cruceros que permitan la llegada de

mayor número de turistas a las costas ecuatorianas.

Principales transformaciones para aprovechar el potencial turístico del Ecuador

Entre las principales líneas de cambio para el sector turístico se debe abordar aspectos internos y externos, desde lo institucional, financiero y modelo de gestión de país para consolidar el pilar turístico como disparador de exportación de servicios.

Propuestas

Institucional

118) Promoción-Construcción de una imagen país de largo plazo: consolidar el turismo en el país es una tarea de posicionamiento estratégico a escala internacional. La imagen país comprende un esfuerzo conjunto de actores públicos y privados que sistematiza toda la oferta del país en materia turística. Esta construcción no puede estar separada del enfoque del consumidor internacional y lo que busca con sus preferencias. Posicionar al Ecuador como destino de marca *top of mind*, pasa por conjugar la imagen productiva, gastronómica, natural, así como de patrimonio histórico y cultural, en mercados naturales y estratégicos para el Ecuador.

119) Estandarización de calidad-Certificado de excelencia nacional en atención turística. Esto para elevar la calidad de atención y servicios de turismo a estándares internacionales debe ser la constante entre las empresas ecuatorianas, para generar una identidad homogénea en esta materia. Las empresas que alcancen estos estándares serán sujetas de exenciones tributarias al turismo.

Estratégico

120) Aprovechar nichos de mercado. El agroturismo, turismo rural, comunitario, así como el turismo cultural o educativo, representan oportunidades para explotar la riqueza en mercados específicos y hechos a la medida para el turista, que permitan desarrollar a las comunidades rurales, mejorar su economía y evitar la migración a las ciudades.

121) Un modelo de gestión enfocado en facilitar y abaratar la visita al turista: Procesos simples en devolución de impuestos al turista, conectividad digital a lo largo de las rutas turísticas y poner a disposición todas las facilidades logísticas para motivar mayor intervalo de visita en el turista. El modelo de gestión solo puede tener éxito si los costos en los lugares determinados para el turismo se encuentran exentos de sobrecargas que redunden en el encarecimiento del servicio para turistas.

Financiero

122) Un modelo financiero de coparticipación: Ciertos aspectos de la promoción turística corresponden actualmente a la asignación pública de recursos. Sin embargo, es justamente esa dependencia financiera la debilidad que enfrenta una estrategia sostenida de promoción turística. Por lo tanto, el compromiso de mantener las actividades de promoción puede desarrollarse con el aporte conjunto público-privado, donde de la misma forma se definan las principales estrategias y espacios donde se invertirán los recursos financieros para generar mayor retorno en ventas para el sector turístico.

123) Líneas de crédito amigables: como sugiere la OMT, es importante recuperar y desarrollar a la industria de forma amigable, para ello es importante que se apoye con líneas de crédito con períodos de gracia de por lo menos dos a cinco años plazo.

Los servicios de tecnología como generador de productividad y modernización de la economía

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ha convertido en un objetivo estratégico para las naciones, a excepción de la ecuatoriana, pues la mayor parte de los sectores



económicos están relacionados directa o indirectamente con ellas, ya sea para la producción o para el desarrollo de bienes y servicios.

Tal es así que países como Chile, Brasil y Argentina han desarrollado su industria de servicios de TIC en las industrias manufactureras insignia como la minería, siderúrgica, automotriz, entre otras, generando un desarrollo de la industria de TIC, al tiempo de la incorporación de tecnología y competitividad a las industrias de manufactura. Según análisis internacionales, las TIC mejoran la productividad de la economía; por ejemplo, el uso de internet favorece el incremento del 0,2 al 0,4% en la productividad laboral. Se estima que un dólar invertido en TIC incrementa en USD 0,81 el producto de la empresa y un dólar invertido en personal de TIC incrementa en USD 2,62 el producto de la empresa.

A su vez, la exportación de servicios tecnológicos son consecuencia del surgimiento de nuevos tipos de servicios, como los empresariales o los relacionados con la informática y la comunicación, y de la mayor facilidad para comerciarlos que trae consigo el cambio tecnológico. En este sentido, el país debe aprovechar estas tendencias y mirar los mercados internacionales. Estimaciones en el Ecuador registran exportaciones

en alrededor de USD 30 millones, destinándose principalmente a Estados Unidos y Colombia, que en aprovechamiento de la infraestructura en conectividad digital del país, que podría tener un mayor potencial.

Desarrollo de un marco normativo eficiente y que incentive la economía digital

Es necesario contar con un marco jurídico que fomente la economía digital, que sea suficientemente robusto, en términos de incentivos, que genere un ecosistema para el desarrollo de las TIC, que permita la innovación, emprendimiento y crecimiento de los mercados y cómo generar las condiciones regulatorias que faciliten el desarrollo sostenible de la economía y la plena inclusión social a la sociedad del conocimiento. Y, así, que genere mayores fuentes de empleo y de atracción de divisas, vía más inversiones y exportaciones.

Propuestas

124) Desarrollo de un talento humano competente. Es necesario formar científicos y profesionales competentes, actualizar las mallas curriculares universitarias, pero, sobre todo, otorgarles competencias digitales a todos los estudiantes, mejorando los contenidos y recursos tecnológicos. Es importante facilitar la empleabilidad y la inserción

laboral de quienes egresan de carreras técnicas y profesionales en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Para ello, es necesario:

- Generar un espacio que vincule el sector privado, sector público y academia para la identificación de aptitudes técnicas, competencias y certificaciones que deben tener los profesionales del futuro.
- Desarrollar plataformas de capacitación tecnológica de adquisición de conocimiento transversal para fortalecer el acceso y permanencia de los trabajadores.

125) Tecnologías de la Información en la industria como puntal de la productividad. Actualmente estas tecnologías tienen un rol fundamental en la productividad industrial, ya que, como se ha mencionado, son fuente de productividad constante y ofrece alternativas para el crecimiento de las industrias de la “vieja economía”. Esto requiere de profundos cambios en la estructura productiva, reorganización de los negocios, desarrollo de capital humano y una estrategia de incentivos consistente en las políticas públicas. El apalancamiento de las TIC en las actividades productivas genera, por un lado, productividad al aparato y de esta vinculación se derivan nuevos productos y servicios de la economía digital. Por ejemplo, AGRO TIC en

Argentina; Minería y fruticultura en Chile; Salud en Costa Rica; entre otros. En este sentido:

- El Gobierno debe introducir incentivos fuertes a las industrias para la inversión en I+D. Por ejemplo, considerar como gasto deducible los gastos en I+D.
- Creación de programas dirigidos a las pymes, para la identificación de necesidades de incorporación de tecnología dentro de sus procesos productivos y su implementación. Particularmente en el sector del agro.
- Creación de un régimen especial de comercio electrónico, principal factor multiplicador de la economía.

126) Desarrollar una oferta exportable de servicios. Se debe contar con políticas públicas activas que incentiven el desarrollo del sector, en términos impositivos, laborales, de comercio exterior, desarrollar habilidades de marketing y negocios, promoción de emprendedores e innovadores. Como ejemplo de incentivos creados en 2004 en Argentina, las empresas del sector tienen:

- Una estabilidad fiscal por 10 años.
- Las empresas del sector pueden convertir en un bono de crédito fiscal intransferible hasta el 70% de las contribuciones patronales.



- Descuento del 60% del Impuesto a la Renta.
- Las importaciones de productos informáticos para estas empresas son libres de cualquier restricción.
- Creación de un Fondo de Promoción de la Industria de Software, para investigación, desarrollo, capacitación y asistencia.

solución, así como introducir elementos que fomenten soluciones innovadoras.



4.

127) Un enfoque moderno hacia la digitalización del Gobierno Central y Autónomos Descentralizados. Una modernización de la economía no puede dejar de lado al sector público, principal oferente y demandante de servicios, que puede servir de catalizador para el desarrollo de nuevos productos que generen competitividad a la economía en su conjunto. Las acciones pueden ser:

- Ventanilla única para hacer más eficiente la realización de trámites y servicios de las empresas con el Estado. Municipios Digitales. Estas inversiones permitirán pasar a una economía digital, incluso generando Alianzas Público-Privadas que desarrollen proyectos tecnológicos en las ciudades. Ejemplo: SmartCities, Atención Salud, Educación, Vialidad, etc.
- Mejoramiento de los procesos de compras públicas, licitaciones públicas pensadas desde la problemática, mas no desde la

SECTORES ESTRATÉGICOS

SECTORES ESTRATÉGICOS MANEJADOS CON ALTA TECNOLOGÍA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, QUE APORTEN AL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL ECUADOR, DOTANDO A LA POBLACIÓN DE SERVICIOS A MENOR COSTO Y CALIDAD.

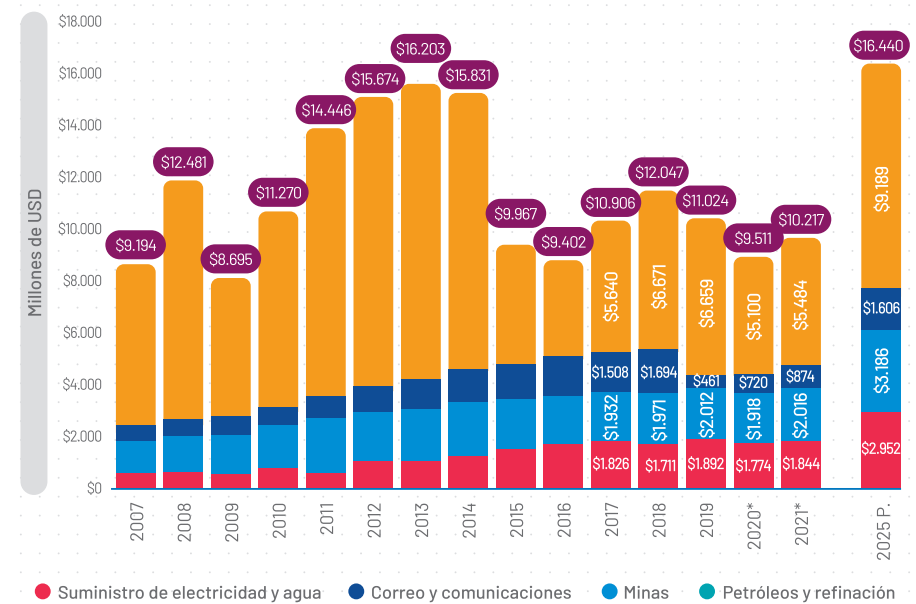
El Ecuador tiene capacidad para desarrollar sus sectores estratégicos y, con una adecuada gestión y visión, atraer unos USD 20 000 millones de inversión en los próximos años. La apertura de este sector garantiza una mayor competencia, que contribuye a la optimización de costos, que se traducen

en precios más accesibles para el sector productivo y para la ciudadanía.

En la actualidad, los sectores estratégicos representan aproximadamente el 10% del PIB, pero ha llegado a representar hasta el 20%, apalancados principalmente por el precio del petróleo y la inversión pública. No obstante, la potencialidad que tienen estos sectores a 2025 alcanzaría, en condiciones óptimas, los USD 20 000 millones. Esto si se cambia el modelo estatista y se motiva y estimula la inversión con la participación del sector privado, nacional e internacional, con una adecuada administración, delegación

y gestión de sectores como la minería, petróleo, las telecomunicaciones y la generación eléctrica, cuyo desarrollo y aporte se vería traducido en mayores ingresos para el Estado. El sector privado puede introducir la utilización de la mejor tecnología para minimizar el impacto ambiental y, al mismo tiempo, ayudar al desarrollo económico y de bienestar de las comunidades rurales, pero, sobre todo, a generar mayor competencia y eficiencia que permita al ciudadano acceder a mejores servicios a menor precio.

Ilustración 23
Evolución de los cuatro sectores estratégicos (Millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador

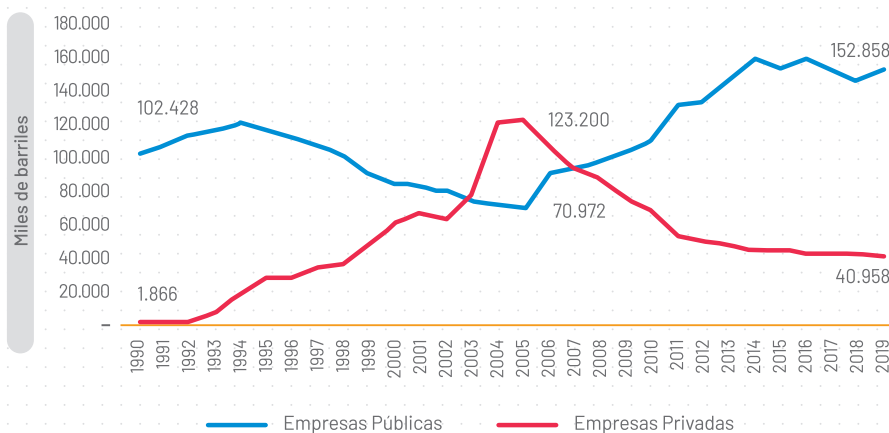


A) SECTOR PETROLERO

Ecuador aún puede corregir y contrarrestar el decrecimiento que sufre el sector petrolero, recuperando la curva de incremento de la producción, en especial cambiando o reorientando su modelo de desarrollo, de manera que estimule la participación del sector privado, con políticas que atraigan la inversión extranjera. Para citar un ejemplo, Colombia produce 900 000 barriles diarios, el doble que el Ecuador, a pesar de que cuenta con una menor cantidad de reservas probadas de petróleo y que sus campos tienen una menor potencialidad. Ecopetrol, que es la empresa petrolera pública,

apostó por un modelo basado en los principios esenciales de cualquier empresa exitosa, apalancando su crecimiento en la eficiencia corporativa y emisión de acciones que les ha mantenido al margen de la manipulación política de los recursos, dejando al país una utilidad positiva de USD 3 500 millones el último año y un margen Ebitda de 46%. Mientras en Ecuador aún esperamos que se pueda obtener algún balance consistente de la administración petrolera que permita dar el paso a una transformación positiva del sector.

Ilustración 24
Producción nacional de crudo privado y público (Miles de barriles)

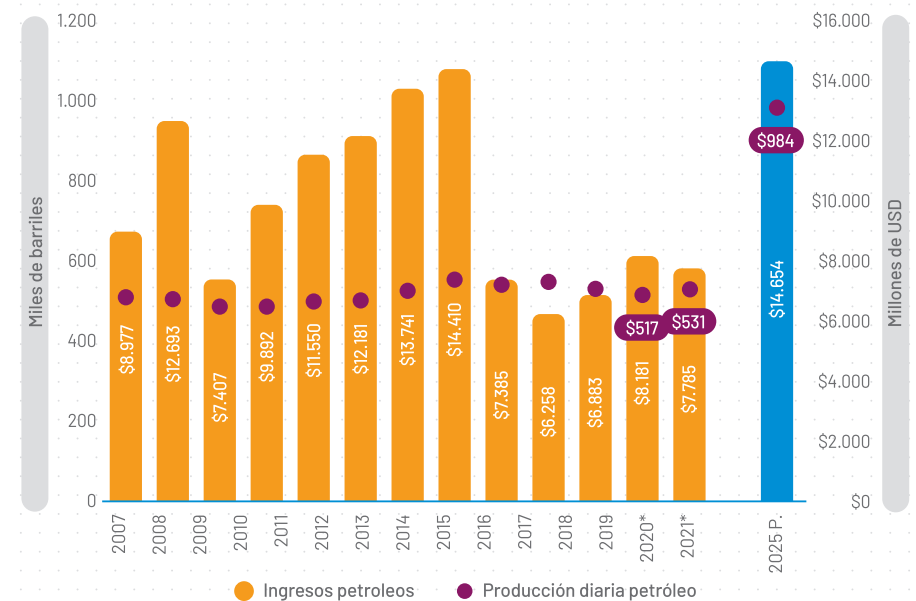


Fuente: Banco Central del Ecuador

Bajo este escenario para generar propuestas es importante dividir las diferentes etapas de la actividad petrolera, desde las actividades del *upstream*, es decir, la exploración y explotación de los campos petroleros y de gas, que actualmente son mayoritariamente manejados ineficientemente por Petroamazonas, hasta las actividades del *downstream*: transporte, refinación y comercialización, manejados por Petroecuador y Flopec, sin beneficio de inventario. Todo ello, bajo una

óptica paternalista que engorda una burocracia obesa de más de 12 000 empleados con sueldo promedio superior al de cualquier empleado público, sin estándares de eficiencia o rendición de cuentas, razón más que suficiente para entrar en un proceso de reforma que optimice gastos y potencie los ingresos en cada una de estas fases.

Ilustración 25
Producción petrolera e ingresos petroleros (Miles de barriles y millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador
*P: Potencialidad

Ecuador necesita explotar de manera eficiente los recursos energéticos y que estos sirvan para apalancar la deuda social que el país tiene con los grupos de mayor vulnerabilidad.

Se estima que aún existen 21 nuevos bloques o campos que pueden ser explotados, potenciando la producción y generando una inversión superior a los USD 5 000 millones hasta 2025.

La reforma petrolera que se plantea debe buscar la concesión de todas estas actividades a la administración privada; la producción, refinación, transporte, comercialización y almacenamiento deben incorporar una visión de largo plazo, orientada a la mejor y pronta recuperación de las reservas y el consecuente incremento de la producción. Debe generarse una mayor oferta de campos o activos, actualmente bajo el control y manejo ineficiente de Petroamazonas.

Abrir el sector petrolero mediante modelos de participación privada, cuando menos, en el primer año, generaría 100 000 barriles más de producción diaria, que significan unos USD 1 000 millones a los

precios actuales. La apertura del sector petrolero debe romper el paradigma de que los yacimientos petroleros deban ser manejados y operados de manera directa por las entidades y empresas públicas, para garantizar la propiedad inalienable e imprescriptible del Estado. El petróleo es, finalmente, un *commodity* que se vende en el mercado y que debe ser manejado con eficiencia, para obtener los mejores rendimientos. La misma lógica de delegación a la iniciativa privada debe primar en los demás campos de la cadena productiva del petróleo: refinación, transporte y comercialización.

La comercialización de los combustibles debe estar abierta a la competencia, para que el mercado no absorba las ineficiencias en la refinación, transporte o comercialización, aun si estas actividades se encuentran delegadas a la iniciativa privada, en cualquiera de sus formas contractuales.

Propuestas

Ecuador como centro logístico petrolero:

128) Transformar la Refinería de La Libertad en un gran centro de logística y almacenamiento regional

Upstream: USD 5 000 Millones de ingresos potenciales a 2025

129) Revirtiendo esos activos para el control y la competencia del Viceministerio de Hidrocarburos, licitación pública y abierta, a través de cualquiera de las modalidades contractuales existentes.

130) A través de contratos de la modificación de los Contratos Servicios Específicos suscritos por EP Petroamazonas a Contratos de Participación, bajo procedimientos públicos y transparentes.

Drownstream

131) Cerrar la Refinería Esmeraldas y la Refinería de Ancón o concesionar su operación al sector privado, estaría generando un ahorro del orden de USD 1 000 millones.

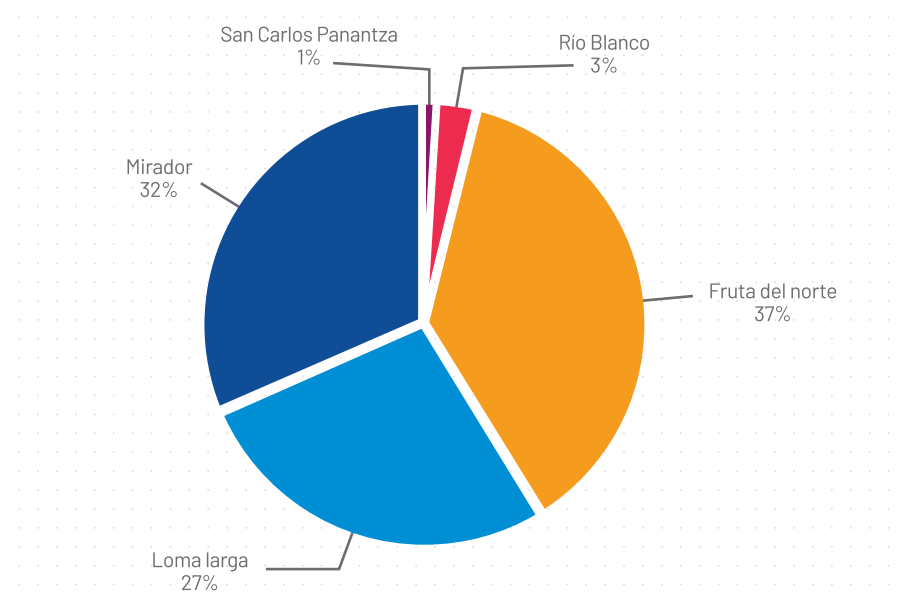
132) Concesionar la administración de poliductos y terminales de almacenamiento de combustibles y derivados.

133) Extender la administración y operación del contrato de operación del OCP en manos de OCP Ecuador, ampliando el plazo del contrato y concesionando la operación del Sote a empresas privadas de reconocida capacidad y solvencia técnica y económica.

B) SECTOR MINERO

2019 es un año particular para el Ecuador; luego de varios años de inversión, la mina Mirador comenzó su actividad comercial; con ello se dio inicio el ciclo de la minería industrial en el país. Estudios técnicos realizados estiman que el potencial minero del Ecuador es superior a los USD 220 000 millones de oro, cobre, plata, molibdeno y hierro, recursos que pueden ser aprovechados para acelerar el desarrollo económico y social del país, además de permitir la consolidación de la sostenibilidad del dólar, que se nutriría de las divisas que esta actividad genera.

Ilustración 26
Perspectivas de inversión total en proyectos estratégicos 2019-2022 (Millones de USD)

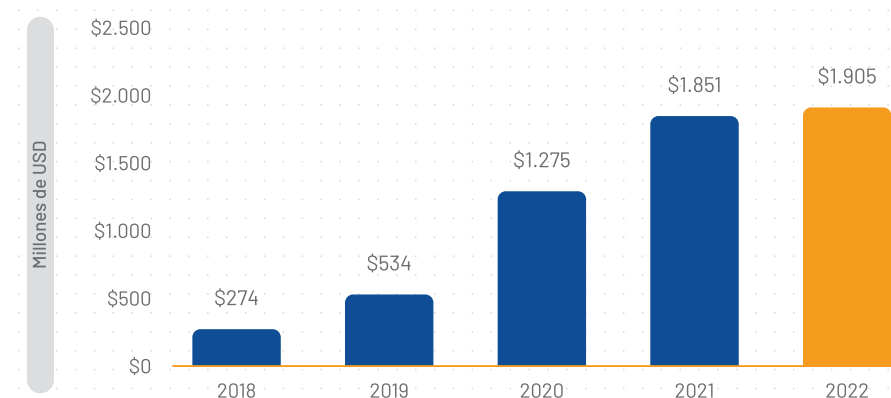


Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

Según el Viceministerio de Minería, el PIB minero alcanzaría en 2019 el 1,7%; para 2021, con la entrada en funcionamiento del proyecto Mirador, Fruta del Norte y Río Blanco se espera que esa participación se duplique alcanzando un 4% del PIB. Esta cifra aún es lejana del peso de la economía petrolera, pero sin duda se acelera exponencialmente con la consolidación de proyectos que aún están en fases iniciales. El Ecuador tiene al menos 30 años de una actividad minera dinámica; sólo entre 2019 y 2021 se espera

que la actividad minera invierta en el país USD 3 300 millones, genere exportaciones por USD 3 200 millones y pague más de USD 700 millones en tributos para el Estado por conceptos de regalías, patentes de conservación, utilidades y otros impuestos.

Ilustración 27
Perspectivas de inversión y exportación en el sector minero (Millones de USD)



Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

Bajo estos antecedentes el desarrollo de la minería depende de una serie de medidas transversales que establezcan una base jurídica sólida para el crecimiento de la actividad y sostenibilidad de las inversiones, entre las que destacan las siguientes:

Propuestas

134) Política minera. Que se fortalezca a la actividad como política de Estado, garantizando el adecuado desarrollo de la actividad en el largo plazo, respondiendo a las necesidades económicas, ambientales y sociales del país.

135) Emisión de reglamentación de consulta previa. Que responda a los derechos constitucionales y que no obstruya el desarrollo de la actividad minera.

136) Pronunciamiento sobre consultas populares. Pronunciamiento claro y objetivo sobre los parámetros constitucionales y competencias del Estado, donde prevalezca el interés nacional.

137) Reapertura del catastro minero. Potenciar las inversiones sobre nuevas concesiones que no han sido desarrolladas.

138) Tramitología ambiental. Eficiencia y coordinación entre los entes de regulación y control del agua, ambiente y minería, para la emisión de licencias y permisos en tiempos y procedimientos adecuados.

139) Minería ilegal. Acciones articuladas y de control permanente por parte de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y los organismos de justicia.

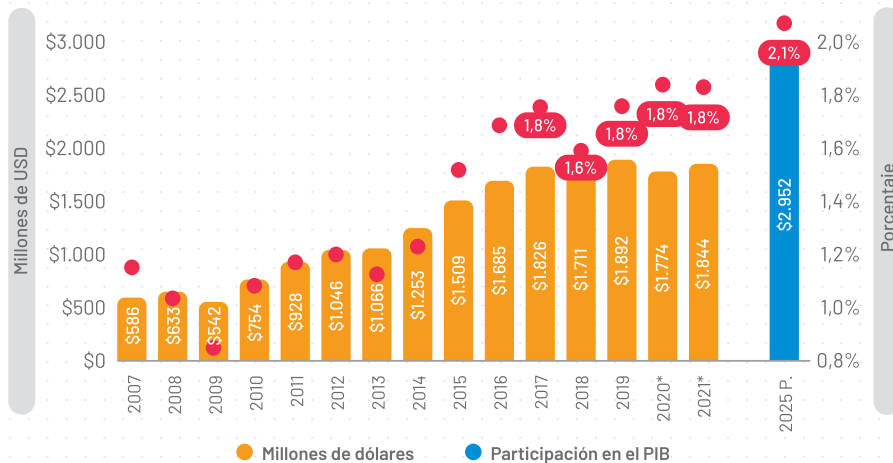
C) SECTOR ELÉCTRICO

La generación de energía eléctrica es uno de los sectores claves para el desarrollo económico del país. La promesa de tener una matriz energética, que se base en la hidroelectricidad, con saldos exportables, entusiasmó al sector productivo y a la ciudadanía, pues la época de apagones y falencias del sistema eran permanentes y significaban pérdidas para la actividad económica. Sin embargo, esta promesa no se cumplió en los términos adecuados, pues con el paso del tiempo se evidencia que la inversión que el Estado realizó en proyectos hidroeléctricos, principalmente se financió con deuda cara; tampoco se cumplió con los parámetros técnicos, garantías

adecuadas, capacidad instalada y transparencia. La realidad muestra proyectos, cuya proyección en potencia instalada y generación de energía, quedó sobreestimada por diferentes factores.

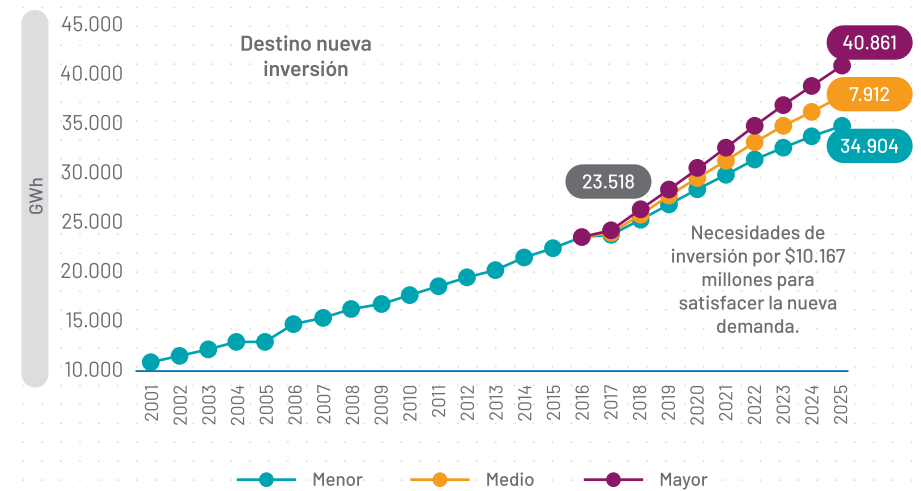
El monto de inversión no justifica la generación que hoy se tiene en el mercado ecuatoriano. Es importante invitar al sector privado para que, por medio de sus recursos y una administración eficiente, se recuperen los activos subutilizados, se los repotencie y se realicen estudios para levantar las hidroeléctricas que quedaron en media construcción.

Ilustración 28
Evolución de suministros de electricidad y agua y su participación en el PIB (Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Banco Central del Ecuador
*Proyecciones BCE P: Potencialidad

Ilustración 29
Demanda de energía actual y proyección de expansión 2015 (GWh)



Fuente: Plan Maestro de Electrificación 2013-2022

La estimación del funcionamiento de los megaproyectos, que esperaban un consumo de 9 310 MW, no llegó a consolidarse o tuvo retrasos en su implementación, como la Refinería del Pacífico (3 285 GWh/año), cocinas de inducción (3 608 GWh/año), petroquímica (899 GWh/año), entre otros, que desplazaron las expectativas de demanda al menos unos cinco años. Esto da un respiro; sin embargo,

si el Ecuador quiere mantener el abastecimiento adecuado de energía con el crecimiento de la demanda actual, debe liberalizar al sector eléctrico, de tal modo que el sector privado tenga la posibilidad de generar proyectos de autoabastecimiento eléctrico



para diferentes sectores como el industrial y el agrícola y que no se enmarcan solo en la generación hidroeléctrica, sino también en producción no convencional, como la eólica o fotovoltaica, que combinadas a otro tipo de generación energética pueda aportar con el abastecimiento de energía en firme para el sector productivo, especialmente la industria.

Es importante que los proyectos de autogeneración puedan subir a la línea de transmisión sus excedentes para su venta al Estado ecuatoriano o a un privado; esto significa, abrir el mercado energético para que las transacciones de generación, distribución, transmisión y comercialización se puedan dar también entre privados.

En el plan maestro de electricidad 2016-2025, se estima ingresar al sistema eléctrico 3 810 MW hasta 2025, con una inversión de USD 9 525 millones. Estos tres proyectos significan 60% de la inversión requerida: 1) H. Cardenillo, que generaría 596 MW y demoraría en construirse seis años, con USD 1 300 millones de inversión; 2) H. Santiago, 2 400 MW con una inversión estimada de USD 3 000 millones; 3) Termoeléctrica ciclo combinado, aporte con 1 000 MW con inversiones estimadas de USD 1 400 millones. Adicional a estos cuatro proyectos también existen otros de energías no convencionales,

como las fotovoltaicas, hidroeléctricas pequeñas y parques eólicos, que generarían 200 MW, con una inversión aproximada de USD 200 millones.

Al igual que otros sectores estratégicos, la opción existente de delegar o permitir que estas y otras inversiones las realice el sector privado, es cada vez más prioritaria.

Propuestas

140) Proyectos de gran escala. Lanzar a concurso público los proyectos de gran escala bajo la figura de delegación al sector privado.

141) Tiempos de aprobación. Mejorar parámetros de aprobación para nuevas hidroeléctricas privadas, que son infructuosos y burocráticos; hoy tardan hasta dos años.

142) Tarifa preferencial. Se debería restituir la tarifa preferencial para viabilizar el financiamiento al sector privado que en 2013 se derogó, la cual incentivaba la inversión en el sector privado.

143) Normativa eléctrica. En la cual además de reducir la sobreregulación por el control, racionalice y operativice la contribución privada a las comunidades.

144) Tarifa nocturna. Anclar la reforma laboral a un beneficio en el costo de las tarifas nocturnas, permitiendo que

las industrias acomoden sus jornadas laborales para aprovechar beneficios de una tarifa más baja.

145) Costos de peaje. Reducir el costo de peajes de transmisión, que hagan atractiva la interconexión.

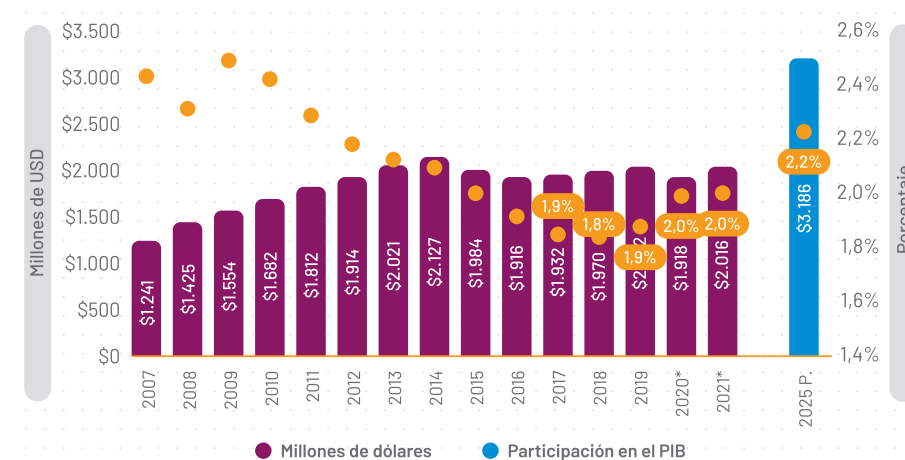
146) Gestión. Reingeniería administrativa en las empresas públicas del sector energético para transparentar los ingresos, costos, gastos e implementar procesos eficientes para reducir el costo de producción de energía del Ecuador.

debe incluir de manera transversal y prioritaria la potenciación de su infraestructura tecnológica. A escala mundial se vislumbra una transformación profunda y cambios disruptivos, en lo social y económico, impulsados por las nuevas tecnologías como el 5G, de los cuales el Ecuador no puede quedar rezagado o no puede retrasar su implementación. Solo un 36% de los hogares en zona urbana tiene acceso a internet y apenas el 16% en zonas rurales; como se ha señalado, la tecnología puede ser usada para cerrar las brechas que existen aún en la ruralidad, así como en las zonas urbanas.

D) SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Un país que aspira acelerar su proceso de desarrollo en el siglo XXI

Ilustración 30
Evolución de las telecomunicaciones y su participación en el PIB
(Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Banco Central del Ecuador
*Proyecciones BCE P: Potencialidad

En los últimos años, la participación del sector en la economía presenta una tendencia negativa, acentuada luego de la implementación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, instrumento jurídico con un enfoque eminentemente recaudatorio, que sumió al sector en una profunda recesión de la que aún no termina de salir. Todo esto, a pesar de los más de USD 5 000 millones que el sector privado ha invertido los últimos 10 años.

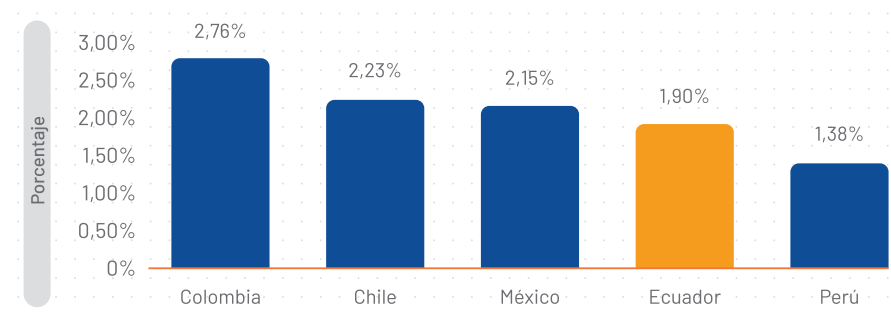
Para retomar el dinamismo, el sector requiere reformas que estimulen la inversión y promuevan el despliegue de infraestructura para dar acceso universal a conexiones de alta velocidad, con mayores capacidades de transmisión de datos y a mejores precios, distorsionados actualmente por una carga tributaria y regulatoria, que es la más alta de la región.

Las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se hacen cada vez más imprescindibles para el desarrollo económico y social, en especial en los países en vías de desarrollo, donde el acceso a un computador o un celular es limitado, aumentando la brecha existente entre ricos y pobres. En el campo digital, ampliar la cobertura tecnológica, el acceso a la conectividad y bajar los costos de los servicios son, quizás,

los principales objetivos de la política pública, la cual evidencia la necesidad de que se le permita a la empresa privada contar con el músculo financiero requerido para realizar eficientemente las inversiones, de modo que se puedan cerrar con rapidez las brechas de acceso en las zonas urbanas, pero, sobre todo, en las rurales.

Esto sólo se lo puede lograr con un radical cambio de enfoque de la política meramente recaudatoria, que se ha venido aplicando, hacia una que promueva la inversión y la conectividad, que reduzca sustancialmente los elevados costos tributarios y regulatorios, que merman los recursos disponibles para el despliegue de infraestructura que, a su vez, desplazan el interés de los inversionistas por hacer inversiones en el país, para dirigirlos hacia otros de la región.

Ilustración 31
Peso de las telecomunicaciones en relación al PIB 2017
(Porcentaje del PIB)



Fuente: TELECOM Advisory Services

Un incremento en la cobertura y el acceso a servicios de conectividad permitiría a la población acceder a información de manera ágil y oportuna; mejora el nivel de conocimiento y la calidad educativa, tiene efectos sustanciales sobre la productividad y la competitividad empresarial y permite acelerar los procesos de innovación y emprendimiento.

Sin embargo, la evolución del sector ha estado plagada de sobrerregulación, inestabilidad jurídica y abusos de las competencias

que tienen las autoridades locales, lo que ha entorpecido que nuevas inversiones se realicen en el país. Aquí, algunos datos a tener en cuenta sobre la situación nacional:

- **Internet.** Ecuador es uno de los países con mayor penetración de internet en su población con el 81%, alcanzando a más de 13,5 millones de personas. Le siguen países como Chile con una cobertura de 77%, México 65,3%, Colombia 58,1% y Perú con el 56%. Sin embargo, es necesario recalcar que el elevado porcentaje de acceso a internet en nuestro país se debe primordialmente al servicio móvil avanzado, quedando mucho por hacer en materia de internet fijo, donde apenas uno de cada cuatro hogares cuenta con servicio de banda ancha.

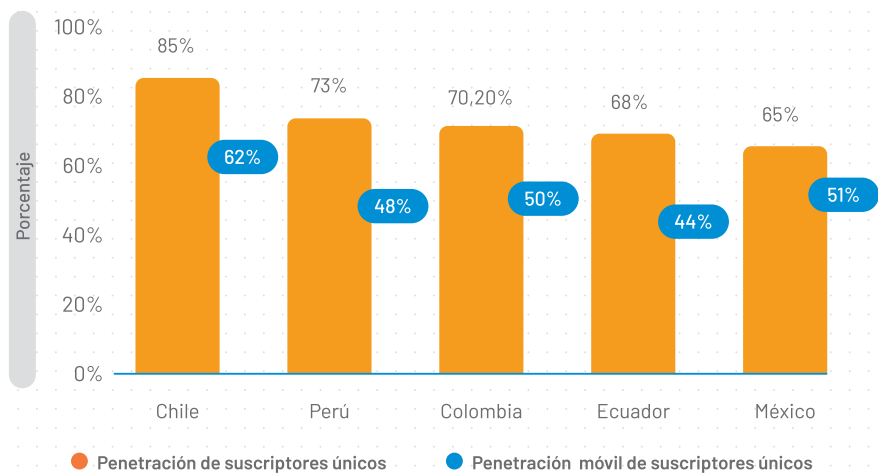


• **Telefonía móvil.** El nivel de penetración por cada 100 habitantes en Ecuador alcanza el 83,5%, Colombia tiene 116% y Perú 121%. En promedio existe una penetración de telefonía móvil de 113,4% en América Latina.

• **Costos y tributos.** El Ecuador registra la más alta carga tributaria y regulatoria específica para el sector de telecomunicaciones en toda la región, llegando al 14% de los ingresos del sector, mientras en Colombia y Perú apenas llega al 4%. El camino correcto para fomentar este sector es la reducción de esta carga tributaria, en lugar de mirarlo como una fuente de obtención de más recursos vía mayor imposición.

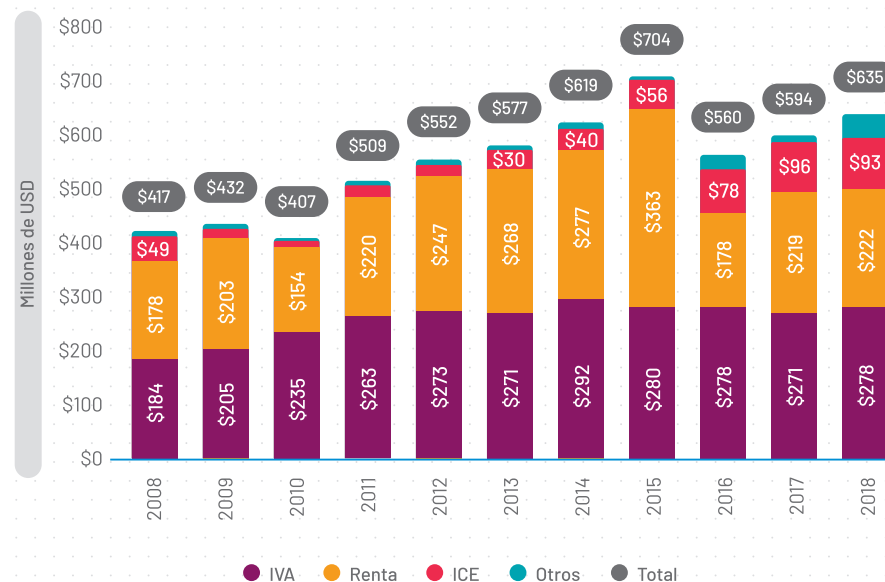
El aporte fiscal del sector supera los USD 600 millones anuales, cifra que se redujo drásticamente desde la aplicación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, demostrando que cuando la carga tributaria es excesiva la recaudación disminuye, en lugar de incrementarse. A su vez, estas distorsiones generan recesión en el sector, desincentiva la inversión, reduce el mercado y encarece el precio del servicio al ciudadano y las empresas, donde la conectividad y la implementación de tecnología es uno de los más grandes factores competitivos, en la cuarta revolución industrial.

Ilustración 32
Penetración móvil 2018 (Suscriptores únicos – todos y con internet móvil)



Fuente: TELECOM Advisory Services

Ilustración 33
Impuestos generados por las telecomunicaciones (Millones de USD)



Fuente: Asetel con datos de SRI

El salto que el país debe dar en materia de desarrollo y competitividad sólo será posible con la articulación eficiente del sector privado, para que pueda invertir y ampliar la infraestructura tecnológica, además de abaratar el acceso y la incorporación intensiva de las TIC en todos los sectores económicos y productivos, para lo cual se requieren cambios.

Propuestas

147) Seguridad jurídica. Es indispensable que se respeten los contratos de concesión, así como los títulos habilitantes otorgados para la provisión de servicios, evitando la aplicación de normativas secundarias y las modificaciones unilaterales de las condiciones pactadas que afectan el equilibrio económico de los contratos negociados y desalientan la llegada de nuevas inversiones.

148) Desregulación y predictibilidad normativa. Revisando la normativa vigente y que se expida una nueva, que sea adecuada y mantenga un enfoque de promoción de la inversión, reducción de costos de operación y evite la discriminación entre proveedores que presenten un mismo servicio, al tiempo que promueva la sana competencia en beneficio del mercado y los usuarios.

149) Infraestructura. Se requiere una infraestructura de conectividad capaz de sostener las necesidades actuales y futuras de la transformación económica que estamos viviendo. Para ello es fundamental facilitar e incentivar el despliegue de redes alámbricas e inalámbricas, miles de kilómetros de fibra óptica, más antenas y radiobases; y facilitar la provisión de servicios de acceso a internet vía satélite.

150) Red. Incentivar la inversión en redes de conectividad debe ser una prioridad de la política pública, favoreciendo el rol de las empresas e implementando mecanismos de complementariedad y apalancamiento a través de instrumentos públicos.

151) Espectro. Reduciendo el costo del espectro habría un efecto directo en el valor pagado por el consumidor, permitiendo así la accesibilidad a nuevos usuarios. Además,

permitiría a las empresas contar con más recursos para invertir en infraestructura y desplegar redes en sitios aún sin conectividad alguna.

152) Coordinación institucional.

Articulando de manera adecuada a los entes de regulación y control y entidades municipales para reforzar la importancia estratégica de la digitalización y favorecer medidas pro inversión; propiciar el avance hacia un régimen de cargas sectoriales y de fiscalidad coherentes con los objetivos macro de política pública, en materia de digitalización y conectividad; aclarar las competencias de los GAD con respecto a los tributos que pueden o no cobrar sobre patentes, espectro radioeléctrico, entre otros, para evitar abusos en los cobros, sin base legal.

153) ICE. Eliminando el ICE del servicio móvil avanzado prestado a sociedades y en el servicio de televisión pagada, rechazando la implementación de nuevos ICE sobre el sector.

Anexos



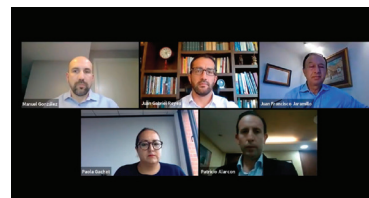
Diálogo Abierto

Panelistas: Isabel Noboa, León Roldos, Alberto Dahik, Jaime Nebot
Moderador: Lolo Echeverría
Lugar: Guayaquil



Diálogo Abierto

Panelistas: Xavier Lasso, Danilo Palacios, Juan Carlos Rojas, Salomón Fadul, Jorge Minuche Zambrano
Moderador: Francisco Cevallos Páez
Lugar: Machala



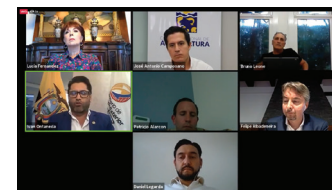
La Reforma Tributaria que necesita el país: Sistematización del sistema Tributario Post Covid- 19

Panelistas: Paola Gachet, Roberto Silva, Juan Gabriel Reyes, Manuel González
Moderador: Juan Francisco Jaramillo
Lugar: Zoom



Diálogo Abierto

Panelistas: Andrés Mideros, Mónica Heller, Salvador Quishpe, José Hidalgo Pallares
Moderador: Fabricio Vela
Lugar: Quito



Acuicultura Pesa: Sostenibilidad y Potencialidad del sector exportador como generador de divisas Post Covid-19

Panelistas: Iván Ontaneda, Lucía Fernández, José Antonio Camposano, Bruno Leone
Moderador: Felipe Rivadeneira
Lugar: Zoom



Reestructura del IESS: Entre la reformas inmediatas y un cambio de modelo de seguridad social

Panelistas: Jorge Wated, Kenia Ramírez, Marco Proaño, Rodrigo Ibarra
Moderador: Carlos Vera
Lugar: Zoom



El contenido de esta publicación ha considerado los criterios y sugerencias de empresarios, académicos y expertos en las diferentes temáticas.

Agradecemos el valioso aporte de:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. Andres Zurita | 39. Kenia Ramírez |
| 2. Ángelo Caputti | 40. Lolo Echeverría |
| 3. Bruno Leone | 41. Luis Barsallo |
| 4. Inty Grønneberg | 42. Luis Calero |
| 5. Carlos Montúfar | 43. María Gloria Alarcón |
| 6. Carol Chehab | 44. Mauricio Pinto |
| 7. César Rodríguez | 45. Max Nuñez |
| 8. Christian Riofrio | 46. Patricio Salazar |
| 9. Christian Wahli | 47. Rafael Oyarte |
| 10. David Molina | 48. René Ortiz |
| 11. Diana Espín | 49. Rodrigo Acuña |
| 12. Dora Ampuero | 50. Rodrigo Gómez de la Torre |
| 13. Eduardo Carminiagni | 51. Rubén Morán |
| 14. Ernesto Kruger | 52. Sebastián Hurtado |
| 15. Fabián Jaramillo | 53. Walter Spurrier |
| 16. Fausto Ortiz | 54. Xavier Roser |
| 17. Fernando Salinas | |
| 18. Fernando Simón | |
| 19. Francisco González | |
| 20. Gabriela Sommerfeld | |
| 21. Genaro Baldeón | |
| 22. Gilberto Pazmiño | |
| 23. Gonzalo González | |
| 24. Hernán Flores | |
| 25. Iván Ortiz | |
| 26. Jaime Carrera | |
| 27. Jaime Rumbea | |
| 28. Javier Robalino | |
| 29. Jorge Cevallos | |
| 30. José Hidalgo Pallares | |
| 31. José Luis Barsallo | |
| 32. Joselo Andrade | |
| 33. Juan Carlos Palacios | |
| 34. Juan Francisco Jaramillo | |
| 35. Juan Pablo Erraez, | |
| 36. Juan Pablo Jaramillo | |
| 37. Juan Sebastián Salcedo | |
| 38. Julio José Prado | |